

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE MAESTRÍA EN HISTORIA
ECONÓMICA Y DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS**

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Historia de las Políticas Públicas e impacto económico y social del negocio de tarjetas de crédito en la Argentina

AUTOR: NICOLAS VALSECCHI

TUTOR: JORGE MARCHINI

OCTUBRE 2023

Hipótesis

Este trabajo recorre las políticas públicas que se llevaron a cabo durante la historia argentina para configurar el mercado de tarjetas de crédito actual. El abordaje de este tipo de mercado incluye políticas activas -directas-, y pasivas -indirectas, pero decisivas en su formación y desarrollo-.

El objetivo general es identificar las acciones estatales que dieron lugar a la configuración actual del mercado de tarjetas de crédito y su impacto en la economía. A su turno, se plantean diferentes interrogantes particulares, que coinciden con las hipótesis indicadoras de esta investigación.

La primera hipótesis afirma que la industria está concentrada en pocos actores, tiene una gran incidencia de capitales extranjeros y no hay competencia real, sino que hay una configuración de oligopolios que definen los precios y costos. Los motivos de existencia de dicho escenario económico actual se justifican en la segunda interpretación conjetural; el sostenimiento de las políticas llevadas a cabo durante la última dictadura cívico militar corporativa (1976-1983). En este sentido, surge el tercer y último supuesto teórico; los gobiernos tienen la posibilidad de reducir la desigualdad a través de políticas activas sobre este mercado mejorando las condiciones de vida de la sociedad.

El examen de estos asuntos comprende una extensa revisión bibliográfica, que da cuenta de la relevancia cognitiva de la temática. El acervo documental argentino no es muy amplio en la materia, pero da pistas centrales sobre el surgimiento y evolución de esta industria es sus comienzos. Los textos de la Asociación de Profesionales de Tarjetas de Crédito o Card Club, *“La tarjeta de crédito. Una historia de historias”* (2004) y *“La tarjeta de crédito en Argentina. 40 años de historia 1961- 2001”* (2010), serán fundamentales para comprender los inicios de esta actividad en la Argentina. En cuanto a su evolución, el relevamiento conceptual

revela la poca disponibilidad de datos al respecto. Sin embargo, son fuentes muy valiosas para comprender los intereses de la industria y el rol del sector público.

A su vez, el texto de Rona-Tas y Guseva (2004) será una guía muy necesaria para entender cómo se construye un mercado de tarjetas de crédito. Dichos autores trabajan sobre ex países socialistas, algunos nucleados bajo la órbita de la ex Unión Soviética y otros que no lo estuvieron, como China y Vietnam. Así, desdoblan la lógica mercantil de tal manera, que el análisis puede replicarse al caso argentino.

La búsqueda de antecedentes marca la falta de textos que refieran, en específico, a la historia de la tarjeta de crédito en la Argentina. No obstante, se pueden encontrar trabajos desde la sociología económica que pensaron las cuestiones del crédito y el dinero, tomando como unidad de análisis a las tarjetas. Tales investigaciones serán utilizadas para describir sus usos sociales en las clases bajas (Wilkis 2013) y los tipos de consumo de las clases medias altas en la Argentina a partir del análisis de las líneas “Premium” (Marcos Finn, 2018).

Vale la pena destacar, el trabajo de Batiz-Lazo y Del Ángel (2016) sobre los mercados de tarjetas de crédito en España, México, Estados Unidos y Gran Bretaña. Los autores elaboran un análisis comparativo entre países de habla hispana y anglosajona, y entre naciones americanas y europeas.

Además, existen publicaciones más actuales de diferentes organismos públicos o privados, en las que se estudia la evolución del mercado o se realizan análisis sectoriales de programas de financiamiento como el “Ahora 12” -caso tratado en esta tesis-. Asimismo, en el análisis de las décadas más recientes, se incluyen diferentes fuentes primarias como normativas, balances de empresas y estadísticas de organismos públicos y privados; y secundarias, que ayuden a exponer y desarrollar la particularidad de la industria de tarjetas de crédito en la Argentina.

Agradecimientos

Este trabajo fue realizado en el marco de la Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas de la Universidad de Buenos Aires lo que conlleva a que mi agradecimiento en primer lugar sea con dicha casa de estudios. La educación pública es una de las cosas más valiosas que tiene el país y es un orgullo haber tenido la posibilidad de realizar mi especialización en el marco de este ámbito educativo. Mi agradecimiento además a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y a la Universidad Nacional de Avellaneda por darme las herramientas que permitieron que hoy este haciendo entrega de este trabajo, ambas también públicas, gratuitas y de calidad.

Al profesor Jorge Marchini quien me acompañó como director en esta tesis con compromiso y predisposición; cada conversación con él fue un impulso a generar nuevos horizontes dentro de la búsqueda de creación de este trabajo.

A toda mi familia, sobre todo a mis padres Miguel y Susana que soy lo que soy gracias a ellos y a mi novia Leila que vivió cada instante del transcurso de esta Maestría y no imagino haberla realizado sin compartir cada momento con ella.

A los docentes que forman parte de la Maestría y compañeros, especialmente a María Florencia DelPino, Estefanía Yacosa, Federico Ghibaudo y Gustavo Pasten los cuales hoy considero amigos e hicieron que todo pareciera mucho más simple de lo que fue.

A la Lic. Maite Lluch por sus lecturas y consejos que ayudaron a repensar cuestiones y a que este trabajo sea más ameno a la lectura.

A mis compañeros de trabajo con los cuales comparto el día a día y siempre estuvieron a disposición para asistirme en la medida de las posibilidades para que pueda avanzar en este trabajo especialmente a Facundo Franzi y Gabriel Abitbol.

A Javier Tetro que fue uno de los docentes claves en mi adolescencia que me contagio la pasión por la historia que, a pesar de no haberme dedicado a ella, hoy es una de las razones por las cuales realice este trabajo.

Por último siempre a mis amigos que están presentes en cada momento. Especialmente a Leonardo Lagorio, Leonel Raone y Fernando Catalano con quienes comparto charlas, debates y discusiones, y siempre son motores para generar pensamiento crítico y, Gaston Meilan, Federico Díaz, Marcos Tejada, Darío Procopio, Lionel Farina, Ignacio Giss, Francisco Silvestri, Federico Di Brino, Santiago Monsuares y Andrés González quienes cada uno desde su ámbito ayudan a pensar la construcción una mejor realidad.

Índice

Hipótesis	2
Agradecimientos	4
Índice	6
1- Introducción	9
a. Orígenes del Mercado de Tarjetas de Crédito	11
2- El consumo y el crédito en la Argentina: diferentes perspectivas ideológicas	11
a. Consumo a partir del peronismo	12
b. Los cambios con el golpe de 1976	15
c. El miedo instalado en la sociedad.....	17
d. El miedo como motor del individualismo.....	19
e. El producto: el consumidor ideal	20
3- Funcionamiento y conceptos de la tarjeta de crédito	25
a. Funciones de la tarjeta de crédito	25
b. El mercado de dos lados	26
c. Mercados	28
d. Modelos de negocio	30
4- Orígenes de la tarjeta de crédito	31
a. Estados Unidos	31
b. Argentina.....	32
c. Otros casos de referencia: México, España y Reino Unido	32
d. La tarjeta bancaria.....	33
5- Dictadura militar, financierización, ingreso de principales marcas y crisis	34
a. Cambios introducidos por la última dictadura	34
b. Descentralización de los depósitos y liberalización de las tasas de interés.....	35
c. Ley de entidades financieras	37
d. La tarjeta bancaria en Argentina y la extranjerización del mercado de tarjetas de crédito	38
e. La Moneda y la Tasa- El efecto de la inflación y la dolarización de los consumos	40
f. La crisis financiera.....	41
g. Información asimétrica y riesgo.....	44
6- Las cooperativas.....	46

7-	Década del 80, crisis e Hiperinflación.....	48
a.	Contexto Internacional- Ciclos económicos.....	48
b.	La crisis	50
c.	El crecimiento durante la crisis	52
d.	Velocidad de pago y la inflación	54
e.	Primera normativa dirigida a la industria de Tarjeta de Créditos- El conflicto con el pago al contado y el costo implícito	56
f.	Funciones impositivas e inflación.....	58
g.	Estandarización y pagos electrónicos	58
h.	Hiperinflación.....	59
8-	Los años noventa	62
a.	La convertibilidad.....	62
b.	Contexto global	66
c.	¿Momento para la competencia?.....	67
d.	Extranjerización, concentración y crisis mexicana	68
e.	Conflictos y competencia.....	70
f.	Se comienza a regular el mercado	71
i.	Ley de tarjetas de crédito	71
ii.	Regulación de las tasas de interés	73
iii.	Respuesta de las principales marcas	74
iv.	Otras regulaciones con impacto en la industria	75
1.	<i>Bancarización de los salarios</i>	75
2.	<i>Ley de protección de datos personales</i>	78
3.	<i>Protección al usuario de servicios financieros</i>	78
4.	<i>Defensa al consumidor – Otras realidades</i>	79
9-	La crisis, el default y la transición	81
a.	La crisis de 2001.....	81
b.	La deuda de los hogares	85
c.	El impacto en la industria	87
d.	La devaluación	88
10-	¿Un cambio de rumbo?.....	94
a.	La recuperación	94

b.	Reducción del spread	96
c.	La crisis internacional.....	99
d.	El accionar de Estados Unidos. Fomento al crédito al consumo	101
e.	Impacto y política en Argentina	103
f.	El Plan Ahora 12- Cambios y continuidad	106
g.	El Plan Ahora 12- Retrocesos y ¿continuidad?	109
11-	La “autorregulación” y la concentración del mercado	114
12-	El impacto en el sector externo	116
a.	La balanza de servicios	116
b.	El Mercado Único y Libre de Cambios	129
c.	Impuestos al comercio exterior y tarjetas de crédito	134
13-	Perspectiva desde diferentes miradas- imaginarios	144
a.	Recuerdos desde adentro	144
b.	Moneda- Inflación	145
c.	Moneda- Bi monetarismo	146
d.	Miradas sobre la tarjeta de crédito en otros países.....	147
e.	Miradas sobre la importancia de Argentina en el esquema global	148
f.	El impacto de las Crisis	150
g.	Las regulaciones y la competencia	151
14-	Ley de Tarjetas de crédito- debates en torno a su sanción	152
a.	Acceso.....	152
b.	Costo por servicio y tasa de interés.....	154
c.	Debates en torno a que sea un título ejecutivo	156
d.	Posiciones contrarias a la sanción de la ley	158
15-	Conclusión	160
16-	Una perspectiva futura	164
17-	Anexos	166
18-	Bibliografía	173

1- Introducción

La tarjeta de crédito representa en el momento de escribir estas líneas uno de los principales métodos de pago dentro de un escenario en el cual los medios electrónicos se hacen cada vez más complejos y, al mismo tiempo, más corrientes.

Al segundo semestre de 2021 las tarjetas de crédito y prepago representan un 26,7% del sistema nacional de pagos. En total las tarjetas, incluyendo débito, representan el 64,5% (BCRA, 2022); lo que demuestra la importancia y la cotidianeidad que cobró este método de pago. En consonancia, la comisión por servicio desde la década del noventa se redujo de un promedio del diez por ciento (10%) (Deya e Ibáñez, 2010) a menos del dos por ciento (2%) hacia el año 2021 (CCIRR, 2013). De esta manera, desde el año 2000 hasta el 2022, aumentaron en un 321% los titulares de tarjetas de crédito y un 173% los adicionales. Esto coincide con el aumento de las transacciones (20%) entre los años 2016 y 2022 (BCRA, 2022), sin embargo el crecimiento del PBI, a valores constantes, fue solamente un 3,5% (Indec, 2022).

Según un informe del año 2016 de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, el 58% de los pagos con tarjeta de crédito corresponden a VISA, siguiéndole Master Card con un 11% y American Express con un 10% (CNDC, 2016). Estas cifras, en principio, sugieren una concentración en la industria de tarjetas de crédito. Tal tendencia no está dada por actores locales, sino que la encabeza una marca como VISA, la cual tiene el mismo reconocimiento mundial que otras firmas multinacionales como McDonalds o Coca-Cola. Dichas empresas son símbolos de la globalización productiva y la financiarización de la economía y están insertas en un gran número de países. Al analizar la estructura del negocio de tarjetas de crédito sin embargo encontramos que esta concentración en empresas globales no funciona en la totalidad de la transacción sino que principalmente se puede encontrar en una de las partes que intervienen, teniendo una variedad de actores locales generadores de diferentes tipos de rentas y relacionamientos que le dan a este mercado una particularidad especial.

En lo que respecta al impacto económico la utilización de la tarjeta de crédito puede ser un recurso el cual puede ser una fuente de recaudación de impuestos actuando como agente de percepción o retención y un dinamizador del consumo. Dependiendo la política llevada a cabo en torno al consumo puede tener un impacto en las cuentas del sector externo de la economía. Así el Ministerio de Turismo a Octubre de la Nación informaba que a Agosto 2023

“Continuando con la tendencia de los últimos años, la balanza de divisas en el mercado oficial, por turismo, es deficitaria. En el mes de agosto de 2023, se registró una balanza deficitaria en US\$548,1 millones, mientras que en el mismo mes de 2022 había sido también deficitaria en US\$757,6 millones” (Ministerio de Turismo, 2023).

A su vez genera un impacto en la salida de divisas, cuestión de gran importancia para la macroeconomía Argentina. Así menciona el Ministerio de Turismo su impacto en el mismo mes:

“En el mes de agosto de 2023 los egresos por turismo representaron un 72,1% de la salida total de divisas por servicios vía el mercado oficial de cambios. Por su lado, los ingresos por turismo representaron un 27% del total de ingresos por servicios”(Ministerio de Turismo, 2023).

Dentro de los actores mencionados, podemos encontrar al Estado, que va a establecer las reglas para el desarrollo de este mercado. A través de reglamentaciones y normativas, que van a configurar la posibilidad de su existencia, mediatiza el rol de las partes en el negocio, sus posibilidades de renta y de concentración. Sin embargo, el Estado también va a poder establecer políticas activas de participación directa, como el plan “Ahora 12” del año 2014. Dicho programa de financiamiento, busca fortalecer el mercado interno e incentivar la producción y el empleo. Así, en la actualización del plan establecida en 2021, se considera su eficacia “...para fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes e incrementar y sostener los niveles de demanda, estimular las inversiones y la producción local, y consolidar la

creación de más y mejor empleo” (Ahora 12, 2021). Adicionalmente, el Estado también participa como un actor más a través de los bancos públicos que emiten tarjetas de crédito.

Este trabajo se orienta a la definición de aquellas políticas públicas llevadas adelante para el desarrollo del mercado de tarjetas de crédito. En este punto, se indaga sobre las condiciones sociohistóricas y políticas para su configuración actual. El propósito es realizar un aporte teórico al asunto en cuestión, que complemente y sirva de base conceptual para estudios posteriores, y facilite el análisis sobre los medios de pagos, el dinero, el consumo y el crédito.

a. Orígenes del Mercado de Tarjetas de Crédito

El desarrollo del mercado de tarjetas de crédito, más allá de las particularidades de cada país, no es endógeno; sino que forma parte de un proceso global. Sus comienzos datan de 1914, cuando en los Estados Unidos la empresa Western Union fabricó las primeras tarjetas de papel. Luego, con la fundación de Diners Club en 1949, aparece como método de pago entre comercios asociados. Finalmente, será American Express la empresa encargada de introducir la tarjeta con la forma que se conoce habitualmente (Rona-Tas y Guseva, 2014). Es necesario aclarar que este proceso se desarrolla y profundiza con globalización productiva y financiera en la década del 70 y 80. La desigualdad en torno al consumo y el crédito, propia de estos mercados, seguirá su curso con implicancias a nivel mundial, pero con condiciones particulares en cada uno de los territorios involucrados.

2- El consumo y el crédito en la Argentina: diferentes perspectivas ideológicas

Para analizar el mercado de tarjetas de crédito se debe considerar tanto la evolución del consumo en la Argentina como del crédito. Dentro del consumo existen diferentes visiones en relación a qué políticas públicas se deben llevar a cabo para su fomento.

Tomas Piketty (2019) define a la ideología como un conjunto de ideas y discursos que describen el modo en el cual debería estructurarse y organizarse la sociedad. Dentro de esta organización encontramos el régimen político, el de propiedad, sus reglas y procedimientos legales. Estos ámbitos gestan y reproducen diferentes desigualdades socioeconómicas en las sociedades; en su matriz normativa podemos encontrar códigos relacionados al consumo y el crédito. Estos últimos pueden examinarse de manera diferente dependiendo las políticas, diversas y no necesariamente excluyentes, llevadas adelante por cada gobierno.

Así, el análisis propuesto a continuación, tiene como objetivo describir las principales concepciones económicas que configuraron ideológicamente el consumo y el crédito durante la historia reciente argentina. En esta línea, se busca comprender en qué contexto surge el mercado de tarjetas de crédito, para historizar desde allí su evolución.

a. Consumo a partir del peronismo

Con la llegada de Juan Domingo Perón en 1944 al Ministerio de Trabajo -organismo instaurado hasta ese momento como “Secretaría”-, el obrero argentino cambió por completo sus condiciones de vida. El trabajador pasó a ser un actor central para la economía del país hasta el año 1976. Uno de los principales factores económicos que posibilitó este acontecimiento fue el consumo.

Previo al gobierno peronista, el consumo estaba dirigido a clases altas y medias, y los obreros no podían optar por productos de diferente tipo y calidad. El gasto del sector obrero, según fuentes de la época, era de aproximadamente la mitad de su presupuesto, y se realizaba en alimentos mediocres y caros. (Milanesio, 2014).

Además de la desigualdad económica, existía por aquellos tiempos otra restricción: la pertenencia de clase. La discriminación se ejercía desde los sectores pudientes a una parte de la población que, a pesar de disponer del recurso económico para acceder a determinados

bienes o servicios, era negada en su competencia. Esto se ejemplifica en un caso que comenta Hipólito Paz, ministro de relaciones exteriores durante el gobierno de Perón; el funcionario presencié una escena en la que una mujer con apariencia humilde quiere acceder al cine y, mediante diferentes argumentos y excusas, el vendedor de entradas impide su ingreso. Contrario a una reacción de protesta o denuncia, la persona asume la situación con naturalidad y tristeza, y se retira del lugar (Milanesio, 2014).

Durante el peronismo esto se modifica, queda atrás el modelo agro exportador y la preferencia por las industrias naturales¹, y se busca fortalecer la industria artificial. Se conforman ciertas condiciones estructurales y alianzas sociales en las que el aumento de la participación de los trabajadores en el ingreso, y su incorporación en términos económicos y políticos fue preponderante. Así, se reconoce la concreción de diferentes reivindicaciones como: el salario mínimo, la seguridad social, el aguinaldo, las vacaciones, los convenios colectivos, entre otros (Basualdo, 2014). En este contexto, la clase obrera comienza a ser sujeto de consumo y destinataria de diferentes pautas publicitarias de la época.

Baczko (1984) sitúa que una “colectividad” construye su identidad a través de diferentes “imaginarios sociales”, que organizan la distribución de los papeles y las posiciones en el orden societario, es decir el *status quo*. Este momento de ascenso de las clases obreras, generó nuevos imaginarios que chocaron con los anteriores. Ciertas clases, principalmente las medias, se verán afectadas por la pérdida de “su lugar” y su identidad social (Milanesio, 2014).

La transformación social se vio representada en la redefinición turística de la ciudad de Mar del Plata; pasó de ser un lugar de veraneo exclusivo, a ser un destino accesible para

¹ La discusión que se da a partir de 1930 es que tipo de industrias fomentar, las naturales que están relacionadas a el procesamiento de la producción primaria, lo que se asumía que ya se sabía hacer, donde había una ventaja comparativa u otro tipo de industria a la cual llamaban artificial en la cual no había experiencia en producción localmente y solían ser importadas, para la cual el desarrollo tardaría más tiempo, como lo fue la cerveza en algún momento que importaba el lúpulo, la malta y la cebada pero se producía en el país (Schvarzer, 1996).

cualquier obrero. Los medios de comunicación no tardaron en reflejar esta nueva realidad de consumo; una publicidad de la época muestra a una mujer preparando una valija, feliz de poder viajar a distintos puntos del país gracias al “boleto especial kilométrico” (Roggero, 2014-2016). Así, las pantallas de la televisión argentina retrataron, a partir de la mejora en la calidad de vida de los y las trabajadores/as, valores políticos como el impulso al turismo, el conocimiento de la tierra y la soberanía económica.

En el mismo sentido, el acceso a los cines y restaurantes se democratizó visiblemente. Algunos intelectuales de la época como Félix Luna, quien se auto referenciaba “de clase media”, consideraron prescindible este acontecimiento. Este sector se sentía atemorizado y veía la participación de los trabajadores en la cultura comercial como una amenaza a su identidad (Milanesio, 2014).

Aunque a publicidad oficial se orientó a la promoción de la justicia social, la privada fue cambiando su fisionomía. Pasa de una clase específica, homogénea, y con una gran influencia extranjera donde los sectores de menores ingresos eran excluidos a transformarse y convertirse, estos últimos actores en un blanco liberado para el marketing del momento. El sector publicitario empezó a conocer nuevos ámbitos, a relacionarse con la industria y la academia; cuestión impensada en el pasado, ya que las escasas agencias existentes por aquel tiempo frecuentaban los espacios sociales las elites (Milanesio, 2014).

El obrero se convierte en el modelo de los avisos publicitarios; su vestimenta y hábitos de consumo protagonizan los anuncios. Al mismo tiempo, nuevos agentes se instalan en estos discursos; la “familia trabajadora”, “la mujer”, la apelación a un “todos” y “todo el mundo” como gesto de democratización. Con el tiempo, este fenómeno, a través de grandes carteleras y pósteres, invadirá la vía pública modificando los paisajes de la cotidianeidad.

La contracara de la inclusión publicitaria será la lucha identitaria y cultural entre diferentes sectores por reafirmar su posición societal. Durante el peronismo las clases medias ejercieron una resistencia a lo que consideraron “excesos” o “atropellos a su dignidad”. Su discurso, de tinte racista, tildaba de “negros” o “gauchos” a las y los trabajadoras/es (Carassai, 2015). Un ejemplo claro fue “el Divito”, personaje creado por Guillermo Divito, caricaturista importante de la época. Esta figura gráfica simbolizó un estereotipo opuesto al “petitero”, una representación del hombre de clase media (Milanesio, 2014).

La mujer, como consumidora, se torna una figura central. Se vuelve la principal compradora y asume un rol activo para la política del gobierno. La propaganda oficial comienza a dirigirse hacia ellas con el objetivo de controlar los comercios que no respetaban las normas de consumo estatales. Un ejemplo es la campaña de “comercio leal” (Milanesio, 2014), que demuestra cómo el poder ejercido a través de la propaganda se orientó a generar razón de existencia y acción en los individuos (Baczko, 1984).

Este modelo de acumulación se sostuvo con la caída del peronismo en septiembre de 1955. La fuerte influencia de los sectores trabajadores, la demanda y el consumo interno se mantuvieron como el motor de la economía. La publicidad también expresó esa continuidad en la permanencia de los actores sociales propios del periodo justicialista.

b. Los cambios con el golpe de 1976

El 24 de marzo de 1976 ocurre el golpe cívico militar que derroca al gobierno democrático constituido hasta ese momento. Sucede en un contexto de crisis social y económica, y de crecimiento de la violencia. Así, asume una dictadura que, amparada en la supresión de derechos civiles y la creación de instrumentos jurídicos, se planteó como objetivo explícito el aniquilamiento de la “subversión” (Canelo, 2011). Un ejemplo de esto es la “Ley de Subversión Económica” (N°. 20.840) sancionada el 30 de septiembre de 1974; en este

documento se destaca la utilización de penas sobre “postulados ideológicos” (Napoli, Perosino, y Bosisio, 2014). Asimismo, se reconocen los decretos de creación del Consejo de Defensa Nacional y de Seguridad Interna, que les daban a los militares la responsabilidad total contra la subversión (Rapoport, 2013); allí aparece la palabra “aniquilar”, que en su intención performativa denota las acciones criminales del aparato represivo (Pontoreiro, 2020).

Por otro lado, la ley de entidades financieras impacta en lo económico con una perdurabilidad que continua hasta este momento. Dicha normativa hace desaparecer a las sociedades de ahorro, crédito y consumo, al promover su transformación en cajas de crédito o compañías financieras. La medida tuvo como efecto el crecimiento patrimonial de las entidades financieras, y limitó su especialización, al permitir que solo los bancos comerciales reciban depósitos (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014). De este modo, se generó un direccionamiento del crédito hacia determinadas clases y tipos de consumo. Las sociedades relacionadas a una ciudad o barrio dejan de existir para transformarse o ser absorbidos por grandes capitales; situación que generó una mayor desigualdad en el acceso al crédito y al consumo.

Los bancos comerciales se volvieron intermediarios del Banco Central, y operaron sin restricciones del Estado, salvo por aquellas prohibiciones explícitas de la ley. Esto les permitía comprar acciones de otras entidades, y generar una gran concentración y universalización de las funciones al evitar el desarrollo de bancos con actividades específicas (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014).

Además de la ley de entidades financieras, se puede mencionar la de privatizaciones y la de inversiones extranjeras. Esta última permitió el ingreso de capitales que favorecieron a grupos empresarios, bancos privados y diferentes corporaciones, como la sociedad rural, que obtuvieron recursos impensados en otro escenario político. (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014)

Así, ocurre el crecimiento exponencial de la deuda externa, contraída y fugada² durante la dictadura militar; problema económico vigente en la Argentina al momento de escribir este texto. Esto se justifica por su estatización en los últimos años del gobierno militar, a partir de transacciones entre el Banco Central y grandes corporaciones (Basualdo, 2014).

c. El miedo instalado en la sociedad

El miedo fue un factor psicológico de importancia durante el periodo previo al golpe militar de marzo de 1976. Aunque no fue percibido de manera uniforme por la sociedad, Caviglia (2006), en su texto sobre dictadura, vida cotidiana y clases medias, se encarga de analizarlo en diferentes experiencias y voces.

Las personas que entrevista externalizan miradas diferentes del antes y después del golpe. En el primer momento, se identifica al temor con situaciones de violencia en la universidad o en la calle, pero siempre relacionado a grupos específicos; estas fueron las condiciones socioculturales que hicieron posible el terror de la dictadura. La segunda etapa revela una generalización de este sentimiento, y los criterios de normalidad pasan a ser otros; el hecho de que no se discuta la desaparición de personas durante este periodo es una de las representaciones más significativas de dicho acontecimiento (Caviglia, 2006).

El miedo pierde su objeto simbólico y se instala como un azar; *cualquiera puede ser víctima de aquello que no se dice, pero sucede*. Esta sensación inmovilizante fue condición para el ejercicio de la violencia y la tiranía; el imaginario colectivo produjo una existencia alienada, en la que los individuos, aislados y vulnerables, quedaron a merced de un estado déspota y paternalista (Baczco, 1984).

²Basualdo (2014) estima la fuga de capitales en el “método residual de la Balanza de Pagos”. Allí menciona que “todos los ingresos de capitales que no se destinen al financiamiento del incremento de las reservas oficiales, del pago neto del intercambio de bienes y servicios o de la variación de la inversión extranjera directa las considera capitales fugados” (Basualdo, 2014, paginas 20- 21).

Los militares posibilitaron la injerencia de civiles en el gobierno, que ocuparon cargos importantes y establecieron normativas fundantes para la estructura social argentina actual. Estos “cómplices” no practicaron de manera directa la violencia represiva, sino que favorecieron las condiciones de desarticulación del modelo de sustitución de importaciones. Su rol en la operatoria genocida fue más bien técnico; propiciaron la disolución del modelo de acumulación en beneficio de las corporaciones para las cuales trabajaban.

En este contexto, las leyes de inversiones extranjeras y de entidades financieras reconfiguraron la economía argentina. Esta transformación no fue espontánea, sino que, al decir de Milton Friedman, se necesitó “infligir deliberadamente dolorosos shocks”³ (Klein, 2007).

Por consiguiente, varios funcionarios ganaron protagonismo durante este periodo anticonstitucional. Martínez de Hoz, en el Ministerio de Economía, se consolidó como el principal exponente en el rubro; pero también otros como Adolfo Diz (Banco Central), Jorge Zorreguieta (Ministerio de Agricultura), Juan Ocampo (Banco Nación) y Juan Alfredo Etchebarne (CNV) personificaron las principales áreas de gobierno. Todos provenían del sector civil y representaban a grandes empresas, bancos y la sociedad rural. Se encargaron de exponer una ideología liberal y monetarista, con fuerte influencia de la escuela Austriaca de Friedrich Von Hayek, y las corrientes críticas del keynesianismo vinculadas al pensamiento de Milton Friedman. Esta perspectiva causó un cambio en las relaciones sociales y de trabajo existentes hasta ese momento (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014).

En ese sentido, la dictadura llevó a cabo dos estrategias de desarticulación del sistema instalado: 1) entre 1976 y 1978, se reemplazó la producción de bienes de consumo masivos y

³Milton Friedman decía que había que volver a un estado de capitalismo puro, purificado de toda distorsión. En los casos que la economía estaba muy distorsionada había que infligir dolorosos shocks (Klein, 2007). Esta necesidad de volver a comenzar se puede encontrar en el nombre que se asignó la dictadura: “proceso de reorganización nacional” similar al “proceso de organización nacional” llevado a cabo por Bartolomé Mitre más de un siglo atrás (Mignone, 1986).

para clases populares por la de bienes intermedios y suntuarios; 2) esto trajo aparejada una crisis sin precedentes del sector, y alteró los patrones históricos de la industrialización, al caer el producto bruto industrial un 15% entre esos años (Schorr, 2021). Las políticas de apertura y liberalización de la economía fueron las responsables de esta crisis que modificó las relaciones económicas y sociales.

d. El miedo como motor del individualismo

Según lo expuesto hasta el momento, la dictadura llega al poder con el objetivo de “aniquilar” la “subversión”. La esfera pública se colma de diferentes discursos orientados a la normalización de la violencia, el silenciamiento de los crímenes de estado y el temor a la protesta y la organización social.

Ese miedo a lo desconocido, a la sinrazón de la desaparición forzada, se convirtió en un fuerte modificador de la conducta en la población, una pérdida de la identidad colectiva para encerrarse bajo el terror en un individualismo que se naturalizaría y volvería incuestionable. A propósito, una de las entrevistadas por Caviglia (2006) relata con pertinencia el cambio de una violencia y descontrol general donde había grupos peleando entre sí, a una tranquilidad, en donde no se veía lo que pasaba pero a cualquiera le podía tocar desaparecer.

En la misma línea, en los testimonios recabados por Caviglia (2006) aparecen frases como “*el país me lo hago yo*” y una notoria alusión a cambios experimentados en los hábitos y costumbres diaria; el miedo era tal que ingresaba en los círculos sociales más próximos (familia, grupo de amigos, etc.). De esta manera, se “dejo de hablar, de pensar y de expresar lo que se pensaba” y se generó una juventud “entristecida, desilusionada, desesperanzada, temerosa, individualista y cancelada” (Caviglia, p 214 y 216, 2006).

Esto se contrapone con los modos de ser y estar previos a la dictadura de marzo de 1976. Por aquel entonces, el Estado buscaba la participación del ciudadano desde diferentes

lugares como, por ejemplo, en la coordinación de las consumidoras para controlar precios y calidad de productos. Se garantizaban derechos destinados a motivar el bienestar general y la productividad de las y los trabajadoras/es; un ejemplo fue el ya mencionado “turismo social”.

Con la dictadura, la “primavera peronista” llegó a su fin, y se instaló una subjetividad individualista, atomizada y dedicada a pregonar el pensamiento liberal; la violencia y el terrorismo de Estado significaron la trama oscura para ese “ser argentino” en emergencia (Fridman, 2008). Bajo la lógica del “Plan Cóndor” liderado por Estados Unidos, las prácticas represivas adquirieron su carácter sistemático en la región latinoamericana. En el caso de Chile, primer experimento de neoliberalismo en el mundo, fue el propio Friedrich Von Hayek (eminencia en la materia), quien felicitó la gestión militar con el argumento de que sólo una dictadura puede garantizar un sujeto autosuficiente. (Hayek, 1981).

e. El producto: el consumidor ideal

Daniel Cohen en su libro *Homo Economicus* utiliza una frase que intenta explicar el cambio ocurrido en la sociedad globalizada a partir de la década del 80; “El hombre moral abandona la sala cuando entra el homo economicus” (Cohen, 2012)⁴. A este hombre lo define como aquel que glorifica las recompensas y endurece los castigos, en fundamento de la desigualdad (Cohen, 2012). **El gobierno de la dictadura se hizo eco de este sujeto, y enarboló la capacidad de optar entre diferentes productos, sin importar el tipo de producción (nacional o de importación), y la fuente de trabajo generada por las empresas/industrias.**

⁴Cohen en su texto busca mostrar los cambios que se generan a partir de la década del ochenta donde se rompen los lazos de protección que se habían generado en la pos guerra. El valor trabajo que estuvo basado históricamente en una solidaridad entre los empleados se rompe en un contexto de un mundo más desigual fomentando la competencia interna entre los mismos. Para funcionar más eficazmente las empresas endurecen las penas y aumentan las recompensas generando una competencia interna que divide el poder sindical y rompe el compromiso social de la pos guerra dando lugar a que por ejemplo corporaciones como Wal-Mart pasen a ocupar el primer puesto de empleadores de los Estados Unidos en lugar de General Motors (Cohen, 2012).

En ese contexto, la felicidad estaba garantizada por la posibilidad de elegir libremente, y esta acción era ejercida de manera racional para conseguir una mejor recompensa. La premisa era tener un estado mayor de bienestar, sin importar el impacto que esto tenía en el conjunto de la sociedad. Dicha realidad queda plasmada en una famosa publicidad oficial que promovía la apertura de las importaciones al poner en contraposición dos momentos económicos diferentes.

El primer tiempo, representa un Estado que protege la industria local, interviene en las opciones y no permite decidir; en las imágenes podemos visualizar a un hombre de saco y corbata, de apariencia privilegiada, que quiere obtener una silla, pero no tiene variedad de elección. El producto es de industria nacional y, por ende, se expone como de mala calidad, ya que se rompen cada vez que el actor se sienta (La Política Online, 2017)



En un segundo momento, aparecen diferentes sillas importadas con el texto *made in*; esta diversidad le da la posibilidad de decidir. El personaje sonríe en un gesto de extrema felicidad. Sin embargo, debe ser precavido en su elección, ya que, dentro de las opciones, puede haber alguna silla de mala calidad. La publicidad se ajusta a la concepción teórica liberal en la que el sujeto selecciona de manera “racional” el producto, y denota la intencionalidad dictatorial de construir una nueva identidad en las personas (Fridman, 2008).



Daniel Fridman (2008) examina la campaña que llevo adelante Martínez de Hoz desde el Ministerio de Economía para buscar un “cambio de mentalidad”. Esta última frase se usaba de manera ambigua, no aludía a un sentido específico, pero promovía ese *homo economicus* descrito por Cohen (2012).

El *homo economicus* iba en contra del hombre moral (Cohen, 2012). Entonces, para conseguir ese cambio de pensamiento, se reemplaza el discurso de los derechos del trabajador por las palabras “consumidor” e “inversión”; identidades afines a un individuo racional y atomizado (Fridman, 2008). Las campañas de orientación y educación al consumidor colaboraron con la misión de instalar una mentalidad determinada hacia el comprador racional (Fridman, 2008).

En “Bases para una Argentina Moderna”, Martínez de Hoz, declara: “Por su parte el trabajador, además de su interés como consumidor a nivel individual y familiar, también debe ser el primer interesado en no defender la continuación de actividades en forma ineficiente y obsoleta” (Martínez de Hoz, 1981, Pág. 19). Con este paradigma el trabajador va a querer consumir de manera eficiente, lo cual significa “poder elegir”, tener libertad; mientras que la ineficiencia se atribuye estrictamente al Estado, que bajo esta política de menor participación en el mercado, se debe dedicar a reducir su gasto. Así, Martínez de Hoz (1981) aclara estos puntos en la progresión del ensayo:

Es comprensible el temor a la pérdida de su fuente de trabajo, pero cuando el gobierno es capaz de encarar un programa serio de transformación, en un marco de certidumbre y responsabilidad,

nuevas unidades de producción más eficientes y competitivas le permitirán elevar su nivel de ingreso brindándole mayor oportunidad de empleos con más elevada remuneración (p. 19).

Desde esta perspectiva, el trabajador adquiriría un mayor beneficio, pero no se contemplaba al resto de la sociedad. Se trató de un llamado al “egoísmo”, tal como lo definía Hayek (1981) en su discurso en Chile; se enaltece el placer del “uno” en contraposición al altruismo. En el mismo cauce semántico el ex ministro de economía comenta;

Esto inevitablemente ocurre a poco que empresa y trabajador hayan incorporado a sus capacidades los adelantos y la especialización que brinda la tecnología. Sólo la necesidad de competir exitosamente es lo que impulsa a la modernización en un sistema político de libertad (Martínez de Hoz, 1981, Pág. 20).

Esta sería la única solución para que exista la libertad, una concepción muy interesante teniendo en cuenta el contexto de violencia en el cual se ejecutaron estas medidas económicas. Asimismo, las críticas al sistema productivo propuesto años anteriores por el peronismo funcionan como argumento para el *laissez faire* de las juntas militares; “La alternativa es la compulsión o el monopolio estatal propio del colectivismo (Martínez de Hoz, 1981, p. 20)”

En resumen, Martínez de Hoz (1981) pregonaba la identificación popular con un tipo de individuo atomizado, que no debe depender del Estado; “en un mercado libre, el consumidor debe aprender a defenderse a sí mismo más que buscar que el gobierno lo defienda” (Martínez de Hoz, 1981, Pág. 121). A su vez, enciende una campaña opositora al peronismo al denostar la protección de los precios y la calidad de los productos, y construir un falso “sujeto protagonista” de su consumo; “el consumidor era el gran ausente en la mayor parte de los planes políticos y económicos que había conocido la población, y esta ausencia implicaba una grave distorsión en nuestra actividad económica y cultural” (Martínez de Hoz, 1981, p. 122).

Como resultado de las políticas de la dictadura uno de los principales datos es la participación de los trabajadores en la renta nacional. En el año 1977 la participación del salario en la renta

cayó un 25% y para el final de la dictadura era prácticamente la mitad que en 1975 (Basualdo, 2014). Estos números demuestran el impacto negativo de la gestión en la vida de las y los trabajadoras/es.

Vale la pena destacar que, desde la perspectiva economicista, no existía una justificación para el cambio drástico del método de acumulación. Esto se debe a que durante la década anterior (1964- 1974) el crecimiento del PBI fue ininterrumpido (Basualdo, 2014).

Dentro de las campañas de la dictadura podemos encontrar un boletín llamado “Orientación para el consumidor” (OPEC) editado, en principio, quincenalmente, y luego mensualmente, hasta que Martínez de Hoz dejó el ministerio. En estos boletines se podía encontrar desde información práctica hasta herramientas para desarrollar al “consumidor ideal” (Fridman, 2008).

El Ministerio de Economía, en asociación con el de educación, se encargó de diseñar campañas escolares que incorporaran aspectos de consumo e instrucciones económicas básicas. De esta manera, se fortalecía la idea de un “sujeto protagonista” de su consumo; ya que dependía del ciudadano común capacitarse e informarse para evitar la intervención del Estado y ejercer cierta racionalidad sobre sus compras (Fridman, 2008). Además, aparecen las primeras asociaciones de consumidores como la de Rosario o ADELCO; esta última es de las más activas y persiste hasta el momento de escribir este texto. Todo esto se orientó a mitigar las “distorsiones” de la economía y promover el avance del imaginario liberal o neoliberal. (Fridman, 2008).

Al mismo tiempo, Wilkis y Luzzi (2019) analizan los efectos del cambio ideológico en la publicidad, el cine y la tv de la época. En el análisis de estos discursos detectan la utilización recurrente de términos económicos afines al modelo neoliberal como estrategia de posicionamiento. De esta manera, los hábitos de consumo estaban atravesados por la

conveniencia de los tipos de cambio. Frases como “deme dos” o la “plata dulce”, se recuerdan como testimonio de un dólar barato que permitía la adquisición de bienes suntuarios o realizar viajes al exterior. Esta situación fue posible gracias a la liberalización cambiaria y la famosa tabla de Martínez de Hoz en donde se anticipaban las fechas de devaluación. Vale la pena considerar, que todo ocurría en un contexto de inflación, que nunca estuvo por debajo del cien por ciento anual.

La recordada frase “deme dos” aparece en la película “Plata Dulce” cuando el personaje de Carlos Bonifatti y su familia regresan del exterior y llenan dos carritos con compras realizadas fuera del país. En esa escena se puede ver cómo cambia “el modelo de consumidor”, y a qué sectores sociales apuntaron las políticas del periodo. Se reemplaza al trabajador por el hombre de clase media alta que vacaciona en el extranjero y obtiene mayores beneficios.

3- Funcionamiento y conceptos de la tarjeta de crédito

a. Funciones de la tarjeta de crédito

En principio la tarjeta de crédito puede ser utilizada para dos destinos. Por un lado, es un medio de pago mediante el cual se evita la utilización de dinero en efectivo y se difiere el pago al vencimiento del “resumen de cuenta”. En este documento se agrupan los consumos del usuario en un determinado periodo de tiempo, por lo general es de tipo mensual. El esquema de acción simplificado desde el punto de vista del consumidor es el siguiente: 1) Una persona consume en un negocio y paga con su tarjeta; 2) Todos los consumos de esa persona se acumularán hasta una fecha específica que vamos a llamar de “cierre”; 3) La persona deberá pagar el resumen de esa tarjeta en una fecha de vencimiento posterior a la fecha de cierre (suele ser unos pocos días después). En la Argentina la ley 25.065 de tarjetas de crédito

establece una recepción del resumen de cuenta con cinco días de anticipación a la fecha de vencimiento. Este cierre y vencimiento se realizan, salvo excepciones, todos los meses.

Por otro lado, la tarjeta es utilizada como “método de financiación”. En este caso, el consumo que realiza la persona se pagará en cuotas. Al momento de realizar la transacción se acuerda el pago en una determinada cantidad de cuotas. El esquema de acción simplificado en esta oportunidad es el siguiente: 1) Una persona consume en un negocio y paga con su tarjeta; 2) Acuerda al momento del consumo pagar la transacción en determinada cantidad de cuotas, por ejemplo, si son seis cuotas, se pagaran durante los seis resúmenes de cuenta siguientes; 3) Todos los consumos de esa persona se acumularan hasta una fecha de cierre; 4) La persona deberá pagar el resumen de esa tarjeta en una fecha de vencimiento que contendrá, según el mes del que se trate, una cuota del consumo financiado.

También las tarjetas de crédito ofrecen la posibilidad de financiarse mediante la opción de pagar un pago mínimo. Esta opción estará explícita en el resumen de cuenta. A continuación presentamos el esquema simplificado de esta acción de compra; 1) Una persona consume en un negocio y paga con su tarjeta; 2) Todos los consumos de esa persona se acumularan hasta una fecha de cierre; 3) La persona deberá pagar el resumen de esa tarjeta en una fecha de vencimiento que tendrá la opción de realizar un pago mínimo; 4) La persona abona el pago mínimo, y el resto lo saldará en el futuro; esto conlleva un recargo financiero.

Adicionalmente las emisoras ofrecen diferentes tipos de servicios como beneficios en viajes, seguros, restaurantes o programas de puntos, que van a ser parte de la propuesta de valor de cada marca.

b. El mercado de dos lados

La tarjeta de crédito funciona en un mercado en el que se generan rentas en diferentes momentos del proceso transaccional, y sobre distintos actores/sectores. Lo que Rochet y Tirole

(2006) llaman mercado de “varios” o “dos lados” representa el proceso transaccional en donde se gesta una necesidad y, por lo tanto, una rentabilidad en más de un lado de la operación.

Según el proceso transaccional de la tarjeta de crédito, por un lado, el usuario va a querer utilizarla para realizar un pago. A cambio del uso, se le va a cobrar algo, como puede ser una comisión anual. De esta manera, se genera la renta de un lado del proceso transaccional. Por el otro lado, el comercio va a buscar aceptar este método de pago y vender a los usuarios de las tarjetas de crédito, con el objetivo de atraer más compradores. Asimismo, para poder vender con tarjeta de crédito va a pagar una comisión por el servicio, por ejemplo, un porcentaje de la transacción. Este sería “el otro lado de la transacción” en donde se genera la renta.

A su turno, este mercado necesita una estructura para poder funcionar, ya que es condición de posibilidad de los ya mencionados “dos lados”. La interacción entre las dos partes no puede ser negociada entre sí, necesita la estructura para cumplir las funciones de medio de pago o de financiación. Ni el comercio, ni el usuario pueden negociar entre si las comisiones en torno al sistema de tarjeta de crédito.

En consecuencia, la estructura de precios resultará la suma de todos los valores que intervienen en el mercado. Por ejemplo la comisión que se le cobra a un comercio por transaccionar (P1) y lo que se cobra a un usuario por el uso de la tarjeta (P2). Además, podemos sumar el costo por utilización de las terminales electrónicas de pago para transaccionar (P3), y el manejo de la red que conecta a todos los comercios con los usuarios (P4). Todo esto formará el precio del mercado (PM), cuya fórmula económica es: $\{ PM = P1 + P2 + P3 + P4 \}$

c. Mercados

En un informe de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia del año 2016 se identifican varios Mercados dentro del negocio de tarjetas de crédito (CNDC, 2016).

1. Adquirencia

2. Emisión

3. Procesamiento

4. Provisión de terminales para pagos electrónicos.

1. El mercado de adquirencia es aquel que adhiere a comercios vinculándolos con el medio de pago. Además, se encarga de realizar los pagos a los establecimientos adheridos a la red. Esto lo hará a cambio de una comisión por el servicio brindado.

En esta línea, el adquirente mantendrá la relación con los comercios, les posibilitará transaccionar dentro de la red de tarjetas de crédito, y será quien les pague por las transacciones que realizan los usuarios. El flujo de adquirencia es el siguiente: 1) Un comercio es adherido a la red por parte de un adquirente; 2) Un consumidor/usuario de tarjeta de crédito realiza una compra en el comercio adherido a la red de la tarjeta; 3) El adquirente le pagará al comercio el consumo del usuario días después de que la transacción fue realizada; 4) El adquirente le cobra una comisión por el servicio al comercio.

En este caso encontramos diferentes situaciones que impactan de manera positiva y negativa en la rentabilidad de un comercio. Los beneficios están dados por el aumento de los consumidores en su establecimiento; mientras que los perjuicios son la comisión por el servicio, y la demora en recibir el pago (siempre será en un momento posterior a un pago en efectivo). Lo último se asocia a una demora en la liquidez, por lo tanto, es un costo de oportunidad a tener en cuenta.

2. El emisor es aquel que ofrece la tarjeta al consumidor y mantiene con él una relación. Realiza el cobro al vencimiento del resumen de cuenta, y asume el riesgo por la incobrabilidad de los consumos pagados con la tarjeta. A cambio de esto, le cobra una comisión o cuota anual al usuario de la tarjeta.

El flujo del Emisor de manera simplificada será el siguiente: a) Un consumidor es adherido a la red por parte de un Emisor; b) El consumidor usuario de tarjeta de crédito realiza una compra en el comercio adherido a la red de la tarjeta; c) Al vencimiento del resumen de cuenta el emisor debe cobrarle al usuario de la tarjeta de crédito la deuda; d) el emisor cobra una comisión por uso al titular de la tarjeta.

Puede darse la situación de que el usuario de la tarjeta financie el saldo a través del pago mínimo, el esquema simplificado será el siguiente: a) El usuario de la tarjeta realiza un pago superior al pago mínimo pero inferior al saldo total a pagar; b) El emisor tiene una acreencia a cobrar en un periodo posterior y cobra un interés por el saldo financiado. Por último puede darse la situación de una transacción en cuotas; lo que significa que un usuario de tarjeta de crédito realizó un consumo y al momento de la transacción debe acordar que el pago se realice en varias cuotas. Este nuevo esquema puede tener diferentes variantes (al igual que los esquemas descriptos previamente), uno simplificado es el siguiente; a) el consumidor/usuario de tarjeta de crédito realiza una compra en el comercio adherido a la red de la tarjeta y acuerda financiar el pago en diferentes cuotas; b) Al vencimiento del resumen de cuenta el Emisor deberá cobrar al usuario de la tarjeta de crédito la deuda que contendrá una cuota; c) el comercio cobra la totalidad de las cuotas cuando el adquirente efectúa el pago; d) El adquirente cobra una tasa por adelantar el pago de las cuotas.

3. El procesador es aquel que relaciona a los bancos pagadores con los cobradores. Se trata de que la cuenta bancaria en la que el comercio recibirá su pago debe comunicarse con la

cuenta del cliente o pagador. Por esta operación cobra una comisión; es un porcentaje del costo por el servicio que cobra el adquiriente al comercio. De este modo, las condiciones del negocio se vuelven un incentivo para adquirir más usuarios de tarjeta que transaccionen en los comercios.

4. Finalmente la provisión de terminales para pagos electrónicos permite tramitar los pagos en el punto de venta. Su uso representa un costo para el comercio.

Así, estos mercados son insustituibles en el negocio de tarjetas de crédito, puesto que son necesarios para la ejecución de las transacciones. El Adquiriente se relaciona con el comercio y el banco pagador, el Emisor se relaciona con el usuario y el banco cobrador, el procesador relaciona las transacciones, y el proveedor de las terminales para pagos electrónicos facilita la comunicación entre las partes.

d. Modelos de negocio

Dentro de los modelos de negocios podemos encontrar modelos abiertos y cerrados. Los modelos cerrados son aquellos en donde adquiriente y emisor son la misma entidad; absorben los comercios para su propia red de clientes. El caso más conocido es el de American Express que funciona bajo este sistema, aunque actualmente trabaja bajo un modelo híbrido siendo abierto y cerrado al mismo tiempo (Rona-Tas y Guseva, 2014).

En los modelos abiertos la adquirencia y la emisión están separadas en diferentes entidades. El adquiriente es una entidad separada del emisor. Los casos de VISA y Master Card son los más conocidos y difundidos en el mercado mundial (Rona-Tas y Guseva, 2014).

En la Argentina, la emisión se lleva a cabo por lo general en bancos que emiten tarjetas Visa y Master Card. Los bancos también emiten American Express, pero esta también funciona bajo un sistema cerrado a través de su propia tarjeta.

Es necesario destacar que dentro de este esquema el adquiriente pagara al emisor un porcentaje del descuento por servicio que cobra al comercio. Esta comisión se llama “tasa de intercambio” o, como se la denomina en ingles, interchange fee lo cual, en principio, será el incentivo a generar más usuarios y consecuentemente que mas comercios quieran adherirse.

4- Orígenes de la tarjeta de crédito

a. Estados Unidos

En apartados anteriores, se hizo mención al origen de la tarjeta de crédito. Su aparición data de 1914 con la firma Western Union. Luego, en 1949, Frank McNamara funda Diners Club, corporación que desarrolló una tarjeta de pago entre restaurantes de Nueva York (Rona-Tas y Guseva, 2014).

Estas tarjetas surgen vinculadas a la compra, no tenían una función de crédito o financiación, sino que exigían el pago total de los gastos al vencimiento. Los publicistas de Diners le asignaron el nombre “tarjetas de crédito” por la novela de Edward Bellamy “El año 2000, una mirada retrospectiva”. La historia publicada en 1888 narra la vida de un hombre que despierta en el año 2000, y se encuentra en una sociedad socialista en la que el consumo se ejerce a partir de una tarjeta con un crédito asignado (Rona-Tas y Guseva, 2014).

A fines de los años cincuenta, American Express crea la tarjeta de plástico que conocemos hasta este momento. Tanto Diners como American Express funcionaron como sistemas cerrados (Rona-Tas y Guseva, 2014). En la misma época, BankAmericard (luego llamado VISA) busco expandirse a través de entidades bancarias generando lo que hemos denominado anteriormente como sistema abierto.

b. Argentina

En la Argentina Diners es la primera empresa que se inserta en el año 1961 como emisora, bajo un sistema cerrado con alcance a determinados comercios (Deya e Ibáñez, 2010). Funcionó como una tarjeta de compra con acceso a un público particular, que buscaba disponer de capacidad de pago para consumos suntuarios y entretenimiento. La característica de esta tarjeta es que no tenía límite de compra pre asignado, o por lo menos no era explícito.

En 1972 se lanza Argencard S.A., cuyo valor estuvo dado por ser el primer sistema abierto en el país que buscaba ampliar las sociedades de crédito para consumo. Su alcance fue notorio; logró llegar a un gran número de comercios barriales y personas de mediano poder adquisitivo (Deya e Ibáñez, 2010).

De igual importancia fueron otras tarjetas como la London Card y la CitiCard. Su contrapunto es la tarjeta Diners, destinada a la compra y con una representación sectorial bastante específica; personas con alto poder adquisitivo. Por otro lado, Argencard también se destacó por una mayor cercanía a las clases medias y populares, al ser utilizada para consumos locales y masivos.

c. Otros casos de referencia: México, España y Reino Unido

Otros países tendrán la aparición de esta industria también durante la década del sesenta. Batiz Lazo y Del Ángel (2016) detallan la inserción de las tarjetas bancarias en dos mercados anglosajones y dos de habla hispana, además de dos americanos y dos europeos como lo son Estados Unidos, Gran Bretaña, España y México.

El caso de Diners tuvo una aparición temprana en estos mercados; en México se establecerá en 1953, mientras que en España lo hará en 1957. Su público era selecto pero diversificado regionalmente. La sede del Reino Unido tendrá en 1959 un contrato con Finders,

compañía que había adoptado los pagos relacionados a viajes en 1951. Su transformación en Diners Club ocurrió recién en 1962.

d. La tarjeta bancaria

Continuando con el análisis de Batiz Lazo y Del Ángel (2016) las tarjetas de sistema abierto son las que mayor expansión e incidencia tendrán en el mundo. En el caso de México ingresan con su Banco Nacional (Banamex) en el año 1968, y operan su Bancomatic. Estaban afiliadas a Master Charge y, un año después, en 1969, Bancomer emite su tarjeta afiliada al sistema de BankAmericard (Visa). Estos serán los primeros antecedentes latinoamericanos en donde Master Card y Visa tendrán injerencia. Gran Bretaña, por su parte, emite con Barclays en 1966 una tarjeta bancaria perteneciente también a Bank of America (Visa). Asimismo, España se integra al sistema de tarjetas de crédito a través del Banco de Vizcaya en 1970 con Master Charge, y el Banco de Bilbao en 1971 con Bank of América.

En todos los casos se trata de grandes bancos con importante relevancia en su mercado previo a la aparición de la tarjeta. A su vez, todos estaban en convenio con las dos marcas ya mencionadas. En la Argentina el ingreso de las principales marcas se demorará hasta finales de la década del setenta y principios del ochenta. La dictadura militar de marzo de 1976 introducirá diferentes cambios en el modelo socioeconómico del país, que facilitarán la liberalización financiera y permitirán el esquema apto para las tarjetas internacionales.

5- Dictadura militar, financiarización, ingreso de principales marcas y crisis

a. Cambios introducidos por la última dictadura

La última dictadura cívico, militar, corporativa⁵ de marzo de 1976 introdujo cambios en el sistema financiero y en la vida social, que modificaron por completo las relaciones entre las personas, sus hábitos y manera de pensar.

Klein (2007) destaca que tanto la dictadura Argentina como la Chilena impusieron cambios en las sociedades a través de shocks instrumentados por la lógica represiva del terrorismo de Estado⁶. Dichas transformaciones fueron sustanciales para la economía argentina, ya que atravesaba un periodo inflacionario. En ese momento la variación de precios no bajaba de los tres dígitos, y existía un deterioro en los salarios reales del 30%. Además, la desregulación de la inversión extranjera, la reducción de aranceles y protección a las exportaciones, y la liberalización de los mercados financieros, fueron medidas económicas de importancia para la época. De este modo, preponderó una política próxima a las recomendaciones de la escuela monetarista de Chicago⁷ (Rapoport, 2013).

⁵Napoli, Perosino y Bosisio en su investigación sobre el actuar de la CNV durante la dictadura remarcan que, en el esquema de represión y genocidio, las dependencias públicas relacionadas al ordenamiento económico fueron puestas en manos de civiles. Estos no fueron elegidos al azar, sino que eran representantes de corporaciones económicas con poder de decisión e injerencia directa en la política monetaria, el mercado de capitales y la estructura agro exportadora (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014). Dicha cuestión le da el carácter de “civil” y “corporativa” a la dictadura.

⁶La última dictadura militar tuvo un esquema represivo sobre la sociedad civil que anuló toda acción llevada a cabo por personas o grupo políticos en desacuerdo con los postulados del proceso. Esto se enmarcó en un genocidio, pues el aniquilamiento de una parte de la sociedad significó su modificación (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014).

La dictadura de marzo de 1976 finalizó con la desaparición forzada de 30.000 personas y 2.000.000 de exiliados (González, 2008).

La metodología ensayada por los militares era la detención y desaparición de las personas sin asumir la responsabilidad por su secuestro y asesinato. A partir del 24 de Marzo las fuerzas armadas contaron con el poderío y la impunidad de un Estado absoluto, que aniquiló a miles de personas (Conadep, 2006).

⁷La escuela de Chicago enfatiza el control monetario como herramienta de lucha contra la inflación; a la cual responsabiliza por la destrucción productiva (Latrichano, 2018).

En esta transición, las principales normativas fueron la Ley de Inversiones Extranjeras, la Ley de descentralización de los depósitos, la Ley de entidades financieras, y la liberalización de las tasas y su garantía por parte del Banco Central.

b. Descentralización de los depósitos y liberalización de las tasas de interés

La ley 21.495 de enero de 1977 descentraliza los depósitos hacia las entidades financieras. Hasta ese momento regía la ley 20.250 de agosto de 1973, que obligaba a las entidades financieras a transferir los depósitos al Banco Central, siendo este el único receptor posible. Cualquier fondo del público que pudieran recibir tenía el mismo tratamiento. Esta reglamentación prohibía a los bancos y demás entidades financieras girar o utilizar los depósitos sin autorización del Banco Central. Además, se establecía que el Banco Central fijaba tanto los tipos de interés para préstamos, como aquellos que las entidades debían pagar por los depósitos.

Esta norma establece el direccionamiento del crédito en un momento en el cual la industria pesada es el factor dinámico de la economía⁸. La ley 20.575 de Inversiones Extranjeras de Noviembre del año 1973 crea un registro que restringe la introducción de cierto tipo de capitales e incentiva la producción nacional y el desarrollo.

Para el mercado de tarjetas de crédito esto genera las condiciones para que el financiamiento este volcado principalmente al mercado interno en moneda local. La tarjeta Argencard fue creada en 1971 con ese fin. Sus principales emisores fueron los directivos de la Cámara Argentina de Sociedades de Crédito para Consumo, quienes propusieron un sistema abierto que, para el año 1974, ya había adquirido alrededor de cinco mil comercios. La tarjeta

⁸ Los sectores dinámicos son aquellos que pueden expandir la demanda global de bienes y servicios de consumo y acumulación de capital. Estas condiciones van a estar condicionadas al nivel de ocupación y el balance de pagos. La inversión en industrias primarias llega a un límite alcanzado por el desarrollo tecnológico que se puede generar, no así con las pesadas en las cuales constantemente se generan cambios, demandando nuevos insumos y equipos (Ferrer, 1998).

London Card de sistema cerrado, ya existente desde el año 1969, pero con un sistema cerrado, también competía en el mismo segmento. Sin embargo, sus posibilidades de expansión geográfica eran menores, porque dependía de la existencia de sucursales del Banco de Londres para poder operar.

En cambio, la Tarjeta Diners, primera en desembarcar en el país en 1961, de sistema cerrado y no bancario, se dirigió a segmentos de alto valor adquisitivo. A pesar de sostener una perspectiva de consumo internacional, pierde la posibilidad de potenciar estos valores con las restricciones vigentes y debe mantener su cobertura local; logro una importante presencia en regiones de la provincia de Buenos Aires, Rosario y Tucumán. De este modo, tuvo que adaptar su sistema y presentó, entre otras novedades, los conocidos “planes de cuotas” (Deya e Ibáñez, 2010).

En este contexto, factores económicos como el atesoramiento privado y los créditos hipotecarios subsidiados, y la financiación de bienes durables en cuotas, les permitieron a las familias incrementar su patrimonio (Heredia, 2014).

Con la ley 21.495 esto cambia por completo. El primer artículo indica que al cierre de operaciones del día el Banco Central debe restituir los depósitos a las entidades. En consonancia, se liberalizan las tasas de interés y se garantizan los depósitos por parte del Banco Central. Se establece la cuenta de regulación monetaria mediante la ley 21.572 destinada a compensar a los bancos por el alto encaje (al 50% de los depósitos con tasas reales positivas) en un contexto de alta inflación.

La ley 21.382 de inversiones extranjeras las igualará en posibilidades respecto de las locales. Además, se genera una casi completa libertad para transferir utilidades. De esta manera, se permite la utilización del crédito y el consumo dentro del país, tanto para productos de empresas extranjeras como de capitales nacionales (Napoli, Perosino y Bosisio, 2014).

c. Ley de entidades financieras

Con la ley 21.526 de Entidades Financieras se eliminan las operaciones de sociedades de crédito para consumo y se les da la posibilidad de convertirse en cajas de crédito o compañías financieras. Con esta nueva jurisprudencia las cajas de crédito no pudieron tomar más depósitos a la vista, reservándose esa facultad únicamente a los bancos (Rougier, Sember, 2018). De esta manera, se limita la especialización y se favorece a las grandes entidades financieras (Napoli, Perosino, Bosisio, 2014). Los bancos pasan a ser quienes cuentan con mayores posibilidades de crédito y, dada la universalización de los depósitos, los créditos podían utilizarse en cualquier tipo de destino. Al tratarse de un contexto de alta inflación y de gran rentabilidad financiera, el consumo se convirtió en el gran destinatario del crédito bancario, rol ocupado por la industria en el periodo anterior.

Con esta ley, según señala Alan Cibils (Periodismo Sin Fin, 2017), se configura el actual sistema financiero. Dicha transición económica presentó las siguientes características:

- El crédito para consumo pasa a dominar la cartera en detrimento de aquel dirigido al sector productivo.
- Los cobros de aranceles por todos los servicios financieros pasan a formar una parte importante de los ingresos de este sistema.
- Las inversiones en activos financieros pasan a ser otra forma de ingreso, proceso que se denominó “financiarización” de la economía.
- Los ingresos del sistema pasan a provenir del crédito para consumo, los aranceles y comisiones y, la inversión financiera.

Así, el artículo 21° de la mencionada ley establece el tipo de operaciones que los bancos comerciales pueden realizar (activas, pasivas y de servicios), y su control queda a cargo del Banco Central de la República Argentina. Esto significa una “desregularización de la

actividad”, ya que, exceptuando las operaciones explícitamente prohibidas, los bancos comerciales pueden realizar todo tipo de gestión. La ley 18.061, que es derogada por la ley de la dictadura, era en cambio más taxativa. Allí se enumeraban de forma directa las actividades que cada tipo de entidad podía realizar; el escrito diferenciaba entre bancos comerciales, de inversión, hipotecarios, compañías financieras, sociedades de crédito para consumo y cajas de crédito. De esta manera, se separaba el crédito a corto y largo plazo, cuestión que la nueva ley no presentó de forma clara. (Araya, 1978).

Tanto las cajas de crédito como los bancos comerciales podían constituirse como cooperativas, las cuales tenían un fin social; el acceso a poblaciones no contempladas por los diferentes bancos. A partir de la ley de entidades financieras, la dictadura prohíbe a las cajas de crédito cooperativas recibir depósitos, situación que las obliga a transformarse en bancos para poder continuar con el desempeño de su actividad. Otro dato importante es que esta ley establece las garantías sobre todos los depósitos.

De esta manera, la nueva normativa dio inicio a la preeminencia del sistema financiero por sobre el productivo en la Argentina. Esta sustitución de paradigmas produjo la ya nombrada valorización del capital financiero, es decir, la “financiarización” de la economía.

d. La tarjeta bancaria en Argentina y la extranjerización del mercado de tarjetas de crédito

Con la llegada de la última dictadura Diners recupera su licencia de tarjeta internacional. En el año 1979 la empresa American Express, que tenía presencia en el país como agencia de viajes, se inserta en el mercado de tarjetas de crédito con un producto internacional (Deya e Ibáñez, 2010). Ambas entidades operaron bajo sistemas cerrados y con prestaciones para pequeños grupos sociales.

Master Charge, de sistema abierto, ingresa al país en el año 1977 y es emitida exclusivamente por Argencard como tarjeta internacional (Deya e Ibáñez, 2010). Del mismo modo ingresa VISA en el año 1978; su aparición se debe a la emisión exclusiva por parte del Banco de Intercambio Regional (BIR), que al estar asociado con Argencard, también pudo emitir Master Charge, El BIR fue el primer emisor multiproducto con públicos destinatarios diversos⁹ (Deya e Ibáñez, 2010).

De esta manera, tenemos un primer momento de extranjerización de la industria, en el que las grandes marcas ingresan al mercado a través de entidades receptoras de clientes (BIR) y de mayor cobertura (Argencard). Esto representa para el mundo una aparición temprana de la globalización financiera; que tendrá su gran auge en la década del ochenta. En este periodo el sector público no tuvo una política clara en relación al nuevo mercado que se generaba, pero influyó en las posibilidades de crecimiento del negocio y la participación de los diferentes actores.

Rona- Tas y Guseva (2014) realizan un análisis sobre la creación de los mercados de tarjeta de crédito en ex países socialistas que pueden representar un contraste notorio con la Argentina. En esta línea, desarrollan su análisis luego de la caída del muro de Berlín, y abordan los casos de diferentes países que estuvieron bajo la órbita de la Unión Soviética como Hungría, República Checa, Polonia, Ucrania, Rusia y Bulgaria. También se incluyeron experiencias como la de China y Vietnam; que demuestran la falta de una industria bancaria desarrollada. El primer ente en captar y crear las condiciones para su progreso fue el sector público; sin embargo, en un segundo momento, las bancas se privatizaron, y sólo los países asiáticos mencionados mantuvieron el monopolio del sistema por parte del Estado.

⁹ El BIR estableció una política de comercialización diferenciada para ambas marcas. Visa era ofrecida como un servicio exclusivo a los clientes del banco y Master Charge se emitía a cualquier persona aunque no sea cliente del banco (Deya e Ibáñez, 2010).

Argentina en cambio contaba por aquellas épocas con un sistema capitalista, en el que el crédito era direccionado hacia la industria. La dictadura favoreció la liberalización, la especulación y el desajuste del sistema existente; el Estado represivo facilitó la inclusión de nuevos actores a la dramática económica, situación que en países como el Reino Unido, España y México ya era una realidad. Sin embargo, nuestro país fue uno de los primeros en liberalizar las finanzas y darle una utilidad particular a la tarjeta. Esto se vincula al contexto de alta inflación y dolarización de los consumos, que generó un medio facilitador de la especulación y el aprovechamiento por parte de pequeños sectores de alto poder adquisitivo.

e. La Moneda y la Tasa- El efecto de la inflación y la dolarización de los consumos

En tiempos donde la inflación y el tipo de cambio se expresaban en las “tablitas” de devaluación de Martínez de Hoz; el uso de tarjetas internacionales les permitió a los usuarios operar en monedas de diferentes países, aunque la facturación fuera en pesos. Sin embargo, eran los sectores de alto poder adquisitivo quienes gozaban de los privilegios de esta nueva estructura económica. La dictadura ancló las expectativas inflacionarias a una tabla de devaluaciones que hizo que los precios se referencien en el dólar. Se alentó la libre fijación de los precios en dicha moneda y el libre acceso a su obtención (Heredia, 2014). Dichas medidas generaron un atraso cambiario en el que los viajes y el consumo en el exterior se hacía barato a los sectores pudientes de la sociedad.

En su texto sobre el dólar Luzzi y Wilkis (2019) señalan que disponer de dólares libres y baratos, tanto para viajar como para adquirir bienes en el exterior, fue un descubrimiento argentino. Se dispone del dinero y se hace un uso generoso de esta nueva opción en un contexto de inflación anual del 160% y salarios deprimidos.

Por otro lado, sucedió una liberalización de la tasa de interés, que produjo el encarecimiento del crédito. Así, se generan menores posibilidades de financiación a las familias que, en un contexto de alta inflación, sufren el aspecto confiscatorio de las tasas positivas. Este panorama se agravó con la apertura externa y la ley de inversiones extranjeras; cuyos efectos resultaron en el daño a la industria local, el desempleo y la reducción del consumo. Fueron los sectores de mayores recursos los que, en detrimento de las mayorías, mejoraron su calidad de vida ampliando las brechas de clase.

Bloch y Parry (En Wilkis, 2013) desarrollan una perspectiva teórica del dinero y el tiempo, en base a las transacciones a corto o largo plazo. Las primeras se relacionan directamente con la competencia y el individualismo, las segundas tienden a reproducir la cohesión social. Esta nueva organización generó la disolución social, la falta de medidas protectoras en favor de las y los trabajadoras/es, y la redefinición de la utilidad del crédito (deja de ser un medio y se convierte en un fin). Los propósitos del consumo y el crédito se piensan a muy corto plazo y se dejan de lado los modelos de desarrollo de la etapa previa.

f. La crisis financiera

En las memorias del Banco Central se destaca como las tasas de interés representaron en 1977 un gran beneficio para los inversores. En 1978 se reducen pero mantienen positivas hasta 1979, año en el que se presentaron ciertas fluctuaciones.

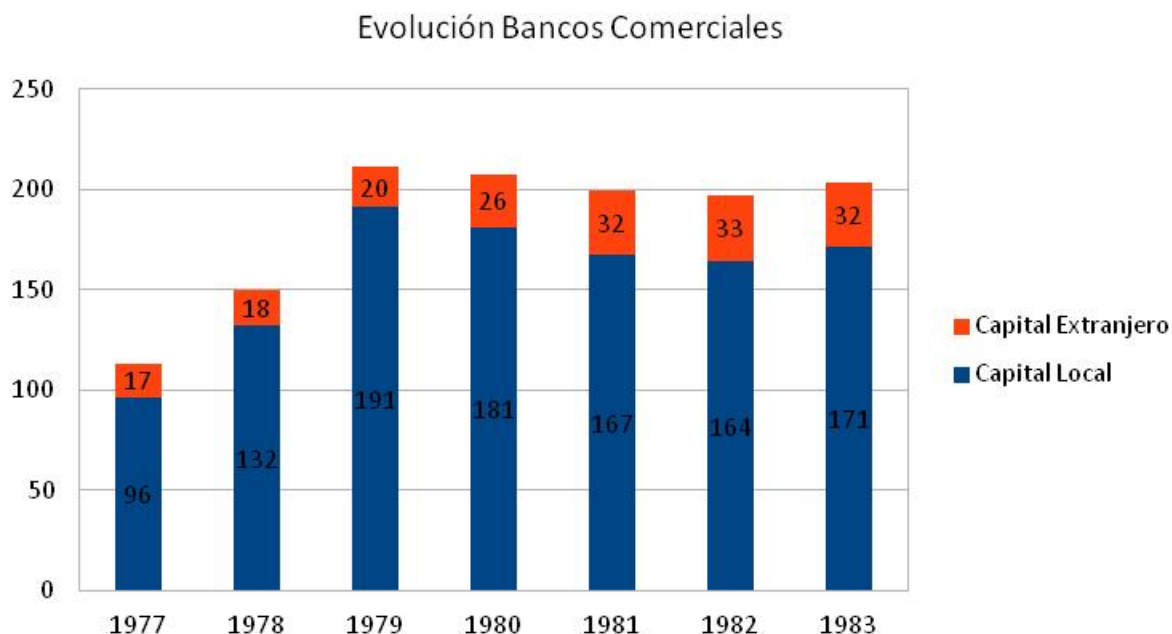
A finales de 1978, las tasas locales se volvieron mucho más altas que las internacionales. Se implementó la tablita cambiaria, y se estimuló una completa apertura de capitales. Dichas acciones de gestión generaron una situación de especulación y gran crecimiento del número de entidades en el sistema financiero. El fenómeno dio vida a “una burbuja especulativa” alimentada por la obtención de crédito barato en el exterior, y por las

colocaciones en el mercado local a tasas altas. Tales políticas incurrirán en la quiebra de diferentes bancos como es el caso del Banco de Intercambio Regional (BIR).

El BIR fue el primer organismo financiera en volumen de depósitos (Brenta, 2019), e impulsó la crisis y debacle de una gran cantidad de bancos y entidades. Esto produjo la modificación del régimen de garantías del Banco Central; hasta ese momento era del cien por ciento para los depósitos inferiores o iguales a pesos un millón, y del 90% para el resto. Además, se liquidaron grandes entidades como el Banco de Los Andes y el Banco Oddone. Desde abril de 1980 hasta marzo de 1981 se liquidaron sesenta y dos entidades que representaban el 20% de los depósitos del sistema financiero (Fernández, 1982).

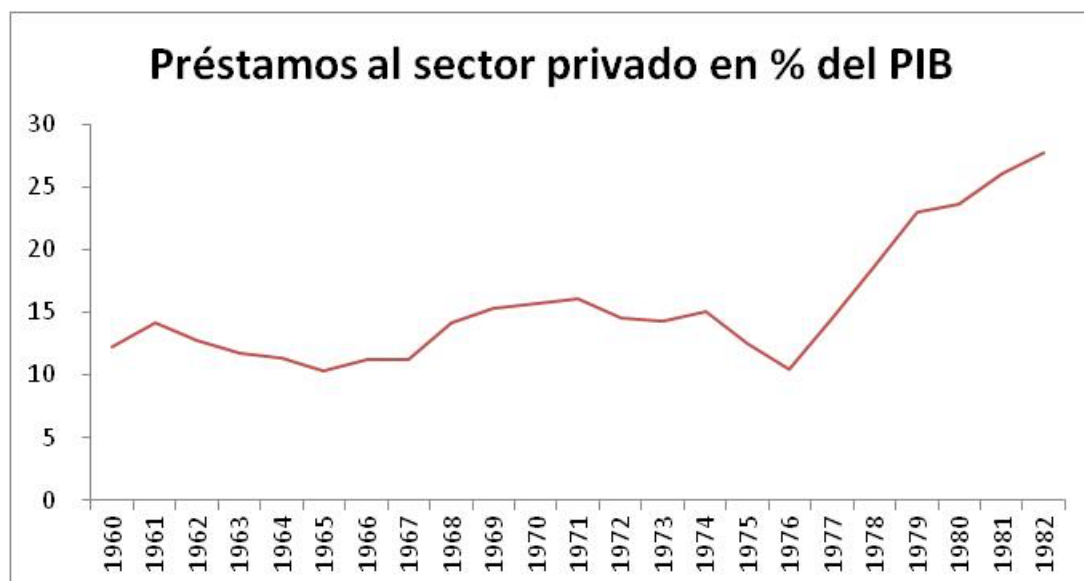
Cabe recordar que el BIR era el emisor exclusivo de la tarjeta VISA y también de Argencard, que tenía convenio con Master Charge. Con la liquidación del BIR el Banco Provincia de Buenos Aires adquirió la emisión de VISA.

En el siguiente grafico podemos ver la evolución de los bancos. Se deja entrever su rápido crecimiento hasta 1979 generado, por un lado, por la fuerte especulación y, por otro, debido a la necesidad de agruparse en pequeñas sociedades de crédito según la ley de entidades financieras. Luego de 1979 se puede ver la caída de los bancos locales. También se observa el incremento de los bancos de capitales extranjeros, que prácticamente se duplican desde 1977 hasta 1983.



Fuente: Memoria BCRA 1978, 1982 y 1984.

Por último, se incrementan exponencialmente los préstamos al sector privado por parte de los bancos. El siguiente gráfico muestra cómo cambian de un promedio de un 14% del PBI en la década anterior, a un 23% en el año 1980, y un pico de 27,7% en 1982.



Fuente: Ferreres, 2019

g. Información asimétrica y riesgo

Cabe destacar que la existencia de garantías sobre los depósitos por parte del Banco Central reducía parcialmente el riesgo de pérdida de los depositantes. Esto no impidió que, luego de la caída del BIR, se preocuparan por obtener liquidez inmediata, y generando así una crisis en el sistema.

La posibilidad de tomar depósitos en moneda extranjera a tasas más bajas, y colocarlos a tasas más altas en el mercado local, generó la creación de una gran cantidad de entidades sin control sobre las carteras de sus clientes.

De este modo, la información que poseían las entidades definía si se otorgaba más o menos crédito a una persona. Diners, tras su ingreso al mercado, se posiciona como una tarjeta sin límite de compra; sin embargo, según señalan Deyá e Ibáñez (2010), establecía un ajustado seguimiento del riesgo crediticio poniendo límites a comercios y matrices de autorización de transacciones. En este sentido, estaba sometida a un proceso decisorio de carácter interno, cuestión que le dio poder por sobre los diferentes usuarios del producto. Vale la pena señalar que estos flujos de decisión, a través del acopio de diferente información, generan un activo a la entidad, que no llega del mismo modo al cliente. Dicha diferencia de valor se denomina “información asimétrica” (Rona Tas y Guseva, 2014), y establece el riesgo que querrá asumir la entidad en relación a los pocos datos desconocidos del usuario, como por ejemplo, si podrá pagar o no el crédito asumido.

El nuevo escenario promueve la incertidumbre en relación al pago, un asunto impensado antes de la sanción de la ley de entidades financieras. En el pasado, las pequeñas entidades barriales de crédito para consumo establecían un vínculo basado en la confianza, y

la inseguridad en relación al cobro del préstamo se regía por un capital moral¹⁰. El cambio de reglas requirió de métodos objetivos y cuantificables como los sistemas de scoring (Wilkis, 2013). El dispositivo posee una matriz de riesgo que fuerza el capital intelectual de las entidades, pero, al mismo tiempo, ejerce un poder desigual sobre el acceso al crédito de las personas.

Estas técnicas producen un nuevo tipo de subjetividad, a través de la descomposición, fragmentación y división de las personas; para luego rearmarlas según los medios de puntaje crediticio, es decir, mediante la probabilidad sobre expectativas calculadas (Apadurai, 2016). Así, se construye una suerte de “memoria del futuro” (Wilkis, 2013); cuestión problemática ya que los perfiles se ensamblaban por las relaciones de la persona en un momento de su vida, como si no mutaran a lo largo del tiempo (Apadurai, 2016). Tales mecanismos provocaban la “marginalización” de ciertos sectores, hecho que tendrá mucho impacto después de las crisis.

En la misma línea de pensamiento, el análisis del crédito de Marcel Mauss citado por varios autores (Wilkis, 2013, Apadurai, 2016) plantea distintos tipos de relaciones económicas. Una es entre el dador y el receptor, donde la deuda aparece como un modo de interrelación entre alguien que da y otro que recibe. El receptor se siente obligado con el que dio.

Esta obligación está dada por la “reciprocidad”; lo colectivo y totalizador de la economía. Aunque puede parecer una interacción justa, Mauss plantea que un “exceso” de ese dar puede pensarse como estrategia de vulneración del receptor. Esta cuestión es propia de la economía contractual moderna en donde predomina un ethos individualizador, utilitario e impersonal (Apadurai, 2016). Es una manera de reflejar dos formas de ver al crédito y el poder que puede conllevar detrás.

¹⁰El reconocimiento de las virtudes morales jerarquiza un Capital Moral. Este Capital Moral funciona como virtudes que se le reconocen a las personas en el marco de relaciones específicas dando una clasificación sobre el lugar que ocupan en el orden social. Estos valores relacionados al bien y la justicia (Wilkis, 2013).

Según señala Apadurai (2016) la década del setenta se puede caracterizar como el inicio de un espíritu de incertidumbre, que aparece con una formalización, abstracción y comercialización del riesgo conducido por la “financiarización” del sistema. Un ejemplo claro es el ya mencionado caso del BIR.

Deya e Ibáñez (2010) afirman que a partir de 1979, dado el menor riesgo del crédito para consumo a comparación del productivo o empresarial, se emiten tarjetas regionales como Carta Credencial, LuroCard, Choice, PlusCard y Credired; y cooperativas de alcance local como Cabal y Carta Franca.

6- Las cooperativas

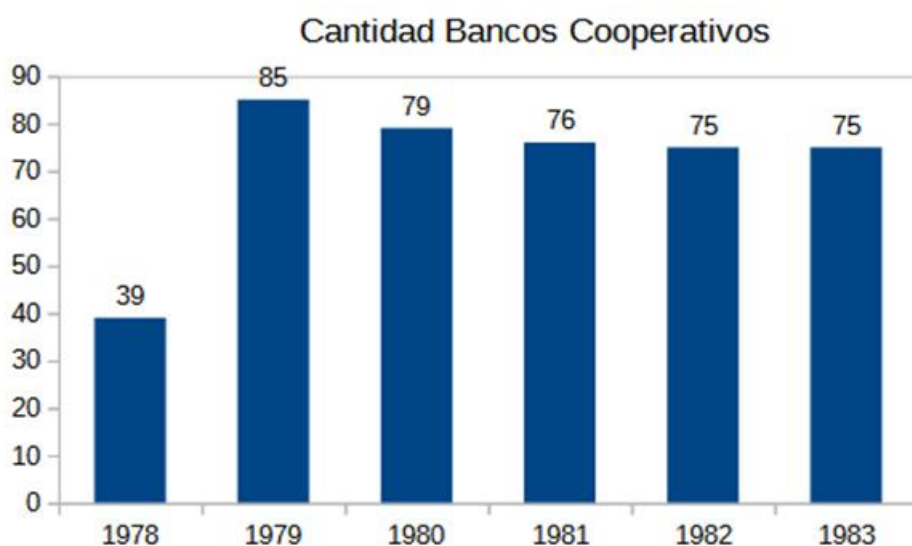
Otro tipo de sociedades que se vieron perjudicadas con la ley 21.572 fueron las cooperativas. El cooperativismo de crédito se encontraba en el tercer lugar en el ranking de depósitos y préstamos del sistema financiero, y el 70% de sus recursos provenía de los depósitos. La normativa para las entidades financieras les quitó protagonismo y priorizó la gestión de los bancos.

Estas entidades realizaban acciones solidarias y recíprocas sin fines de lucro, actuando en ámbitos locales; desde allí generaban el ahorro y crédito. De esta manera, no estaba concentrado el crédito, y se producía un aporte positivo a la economía social (Berrozpe, 2020).

El Instituto movilizador de fondos cooperativos (IMFC), creado en 1958, se encargó de movilizar en una red solidaria los fondos ociosos. Tal desplazamiento se daba desde una caja a otra de las diferentes regiones del país, según los requerimientos estacionales de la actividad económica.

A partir de la ley de entidades financieras, se instó a la concentración de las cooperativas y estas debieron transformarse en bancos para poder seguir operando. De este

modo, se crearon setenta y siete bancos cooperativos entre abril de 1978 y junio de 1979; producto de 273 cajas que optaron por hacerlo sobre un total de 375 existentes (Plotinsky 2010). De estos bancos, sesenta y dos estaban adheridos al Instituto movilizador de fondos cooperativos. El Banco Credicoop Coop. Limitado es parte del grupo, y nace de la fusión de cuarenta y cuatro cajas de crédito. Finalmente, se conformaron un total de ochenta y cinco bancos cooperativos, anteriores y emergentes a la ley, de los cuales, al final de la dictadura, sólo quedarían setenta y cinco.



Fuente: Plotinsky, 2010.

A su turno, estos bancos crearon diferentes tarjetas. La tarjeta Cabal, por ejemplo, surge de 23 bancos cooperativos del sistema financiero en el año 1980. Entre ellos figuraba Credicoop, y estaban nucleados bajo el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Esto les dio la posibilidad de tener una cobertura nacional importante al momento de crearse.

Lo interesante del proceso de extranjerización que se estaba dando en el país es su argumento de existencia; nacen con el objetivo de constituir una alternativa nacional a las grandes tarjetas de crédito extranjeras. En esta línea, la tarjeta local tenía bajos costos y tasas

de interés. Además, los comercios cobraban a los siete días, en vez de a los catorce como acostumbraban en esa época (Deya e Ibáñez, 2010).

Carta Franca es otra tarjeta que nace en 1981, producto de un grupo de bancos nucleados bajo la Federación de Bancos Cooperativos. Al igual que Cabal funcionó como sistema abierto, y también con gran cobertura en el territorio, ya que sus bancos tenían 217 sucursales distribuidas en todo el país (Deya e Ibáñez, 2010). Ambas tarjetas, con el tiempo buscaron internacionalizarse, logrando así acercarse a diversos países de la región.

7- Década del 80, crisis e Hiperinflación

a. Contexto Internacional- Ciclos económicos

La teoría de los ciclos largos desarrollada por el economista ruso Nikolai Kondratiev, y difundida por Joseph Schumpeter, muestra cuatro etapas en base a los cambios tecnológicos. La primera es una fase de crecimiento, que se explica por un descubrimiento científico; el desarrollo de racimos tecnológicos que incentivan la inversión, la demanda y el empleo. Esto genera una fase expansiva que llega a un límite. Este tope se sostendrá a través de las inversiones financieras y el fomento al consumo. Al agotarse, el ciclo se cierra, con una caída en la inversión, quiebra de empresas y desempleo (Rapoport y Brenta, 2010; Mason, 2015).

El modelo de Kondratiev permite el entendimiento de lo acontecido a mediados de la década del 60 con el sistema instaurado en Bretton Woods. Dicha estructura de gran desarrollo tecnológico e industrial generó mejoras en la salud, la educación y la seguridad social. Pero, durante la década del 70, se produjo su declive debido a la caída de la tasa de ganancia y el colapso del orden monetario internacional. La situación dio lugar a que el sector financiero amplíe su presencia por sobre el real, y la producción se deslocalice para dirigirse a lugares del mundo menos costosos.

Esta etapa del capitalismo que comienza en la década del 70 es definida por los economistas como “la globalización neoliberal”. Se caracteriza por el predominio de una economía de mercado, la desregulación de la actividad económica y de los flujos del capital productivo, financiero y comercial. Además, plantea un disciplinamiento de la fuerza laboral, que desmantela el estado de bienestar y sobre dimensiona la esfera financiera dando lugar a una gran especulación (Rapoport y Brenta, 2010).

El consumo sin direccionamiento por parte de la industria es otro aspecto de este momento del ciclo económico, y el auge de las tarjetas de crédito lo acompaña. El sostén de la demanda de los países pasa a ser el crédito a las familias y gobiernos. El crecimiento hacia afuera se propone como una estrategia de desarrollo sin resolver tensiones distributivas, y el gasto de las sociedades queda supeditado al crédito (Ibáñez, 2017).

La década del setenta se define por la inflación y una gran masa de liquidez mundial producto de los petrodólares¹¹, que circula y se dirige a los países periféricos en una situación mundial de “estanflación”. Este último término, resulta de la combinación de la inflación con la recesión; implica un hecho novedoso que los investigadores del momento no lograban explicar.

La década del ochenta se caracterizó por un cambio profundo en el modelo económico. Se optó por las perspectivas monetaristas cuya prioridad era acabar con la estanflación, a través de un alza en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Asimismo, tales políticas debían ser acompañadas por el resto de los países centrales¹², medida que impactó de forma notoria en países como la Argentina.

¹¹ Producto de la suba de precios del petróleo en la década del 70, se genera una gran liquidez que los carteles petroleros depositan en bancos occidentales y estos generan grandes flujos de créditos baratos hacia países periféricos. Con el aumento de las tasas en la década del 80 incrementaron las deudas de los países que los tomaron.

¹² Desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dependiente de la ONU, Raúl Prebisch desarrolla su teoría Centro- Periferia en donde identifica que hay países centrales productores de industria y tecnología, y países

b. La crisis

La década del ochenta suele ser llamada “la década perdida”, debido al periodo de crisis de deuda que afectó a los países periféricos.

En el caso argentino, la dictadura forzó la descentralización de los depósitos, la apertura externa, la ley de entidades extranjeras, la liberalización de las tasas de interés en un periodo de gran inflación, y un esquema de tipo de cambio planificado a través de “tablitas”. Dichas medidas generaron un proceso de valorización financiera que, como se explicó anteriormente, produjo grandes flujos de capital especulativo hacia el país. Esto es resultado de la gran liquidez internacional dada por los aumentos en los precios del petróleo. La finalidad de estas acciones económicas era colocar a mayores tasas en Argentina y obtener un rendimiento financiero en moneda extranjera, al retirar el capital antes de cada devaluación.

En la década del 80, Estados Unidos modifica su política de tasas de interés, incrementándola y generando desajustes en los mercados financieros mundiales. Las tasas pasaron del 8% al 20% (Gerchunoff y Llach, 1998) impactando de manera significativa en las cuentas de los países endeudados.

Así, sucede la crisis bancaria que generó una fuga de depósitos, con una posterior conversión a dólares y quiebra de diferentes instituciones. La respuesta del gobierno fue garantizar los depósitos y emitir la famosa “Circular 1050”, que indexó créditos hipotecarios favoreciendo a los bancos e hizo que gran cantidad de personas perdieran su hogar.

En este contexto, se abandona la tablita cambiaria y se establece el régimen *crawling peg*¹³, que igualmente queda retrasado frente a la inflación. Al final del periodo de gobierno se

periféricos proveedores de materias primas a los primeros y consumidores de los productos producidos por estos. Dada la diferencia en los términos de intercambio de estos productos con los cambios tecnológicos los periféricos tendrán constantes crisis de balanza de pagos.

¹³Paridades móviles de tipo de cambio.

propuso una fuerte devaluación que no alcanzó al retraso cambiario, y generó la continuidad en la fuga de capitales a ritmos crecientes.

El cambio de gestión se dio en 1981. El General Roberto Viola reemplazó a Videla en el Ejecutivo y Lorenzo Sigaut a Martínez de Hoz en Economía. Este gobierno, de corta duración, devaluó un 27% al asumir eliminando el esquema de Martínez de Hoz, y otro 30% dos meses después, para continuar con un esquema de 6% mensual. Además, durante este periodo se elevaron aún más las tasas de interés afectando la actividad económica.

En aquel momento se comienzan a implementar subsidios y seguros de cambio a grandes empresas privadas por parte del Banco Central. Estas políticas marcan el inicio de una metodología de estatización de la deuda privada en dólares.

En diciembre de 1981 Leopoldo Galtieri reemplaza Viola, y Roberto Alemann a Sigaut (Ministerio de Economía). Unos pocos meses después comenzaría la guerra de Malvinas, conflicto armado que incrementaría la crisis económica.

Luego de la guerra, Bignone reemplaza a Galtieri y, en economía, asume Jorge Wehbe; por otro lado, José María Dagnino Pastore, fue el encargado de dirigir el Banco Central, con Domingo Cavallo entre sus funcionarios. Cavallo va a tener un rol fundamental en la estatización de la deuda externa privada (Heredia, 2014).

A fines de febrero de 1983 se define el cronograma electoral por parte de la dictadura. Luego de siete años de gobierno de facto, la violencia llega a su fin. Las consecuencias persisten hasta el día de la fecha. Raúl Alfonsín llega a la presidencia mediante el voto popular y, en diciembre, asume su cargo.

El panorama económico en ese entonces era desalentador; una deuda externa importante, una alta inflación, crisis social, desindustrialización y desempleo. Asimismo, la

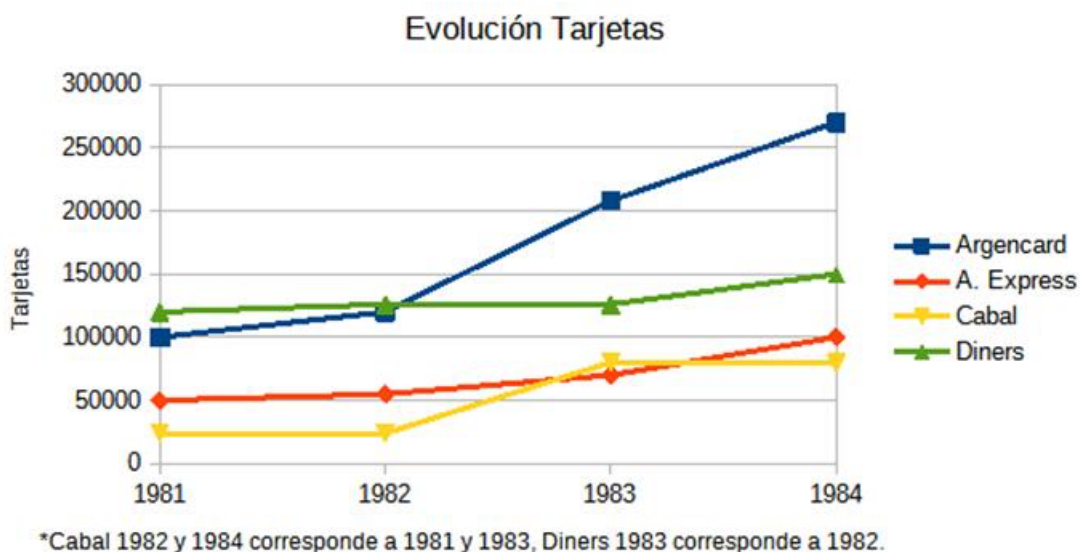
dirigencia política, industrial y científica había sido desaparecida o exiliada, y la amenaza militar aún acechaba al nuevo orden democrático.

C. El crecimiento durante la crisis

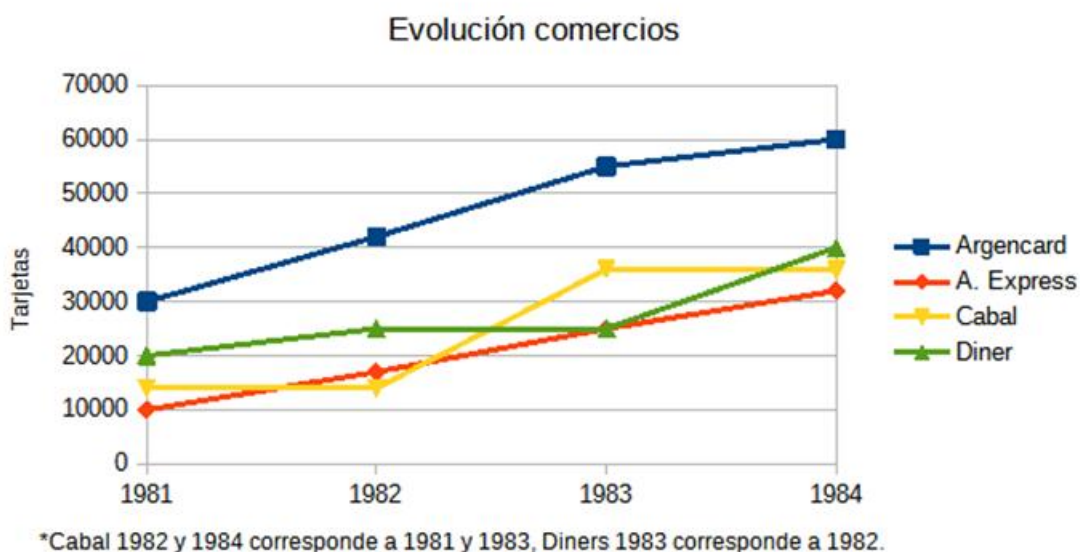
Durante esta década entran al negocio gran cantidad de emisores bancarios como el Banco Financiero Argentino, el Banco Provincia, el Banco del Buen Ayre y el Banco Shaw entre otros. Dichos entes trabajaban con VISA, bajo una modalidad en donde los bancos emisores y pagadores son a la vez sus socios accionistas, reduciendo costos de administración (Deya e Ibáñez, 2010). Esto da la pista sobre una incipiente metodología de concentración en la industria.

También, a principios de la década se funda la asociación de tarjetas de crédito y compra (ATACYC); que funcionó como representante de los diferentes sistemas habilitados del país. Con estos avances la industria empieza a estar organizada.

El gráfico que sigue muestra el incremento en la cantidad de titulares de tarjeta de crédito y comercios, a principios de la década del ochenta. Se presenta la evolución de las marcas que presentan información al respecto. Se puede observar la mayor cantidad de usuarios y cobertura de Argencard en comparación con Cabal, American Express y Diners, que mantienen entre sí valores similares.



Fuente: Deya e Ibáñez, 2010.



Fuente: Deya e Ibáñez, 2010

Sin embargo, la situación de crisis, alta inflación, devaluación y guerra no estaría ajena a la industria. El decreto 786/82 de abril de 1982 indicaba que la cancelación de obligaciones con el exterior debía realizarse mediante la entrega de títulos públicos. Las tarjetas internacionales tenían que efectuar mediante estos bonos sus pagos al exterior.

Para ilustrar esta situación presentamos un caso hipotético que da cuenta del impacto de la balanza de pagos en un país. Supongamos que una persona realiza un viaje por motivos turísticos y hace consumos en el exterior con su tarjeta de crédito; la persona deberá formalizar el pago en la moneda local del emisor de la tarjeta. A su turno, el adquiriente deberá pagar al comercio en el tiempo estipulado, y con el descuento por servicio establecido en el contrato. Al tratarse de un comercio del exterior, el pago debe realizarse en la moneda del país destino, y bajo la normativa de ese país.

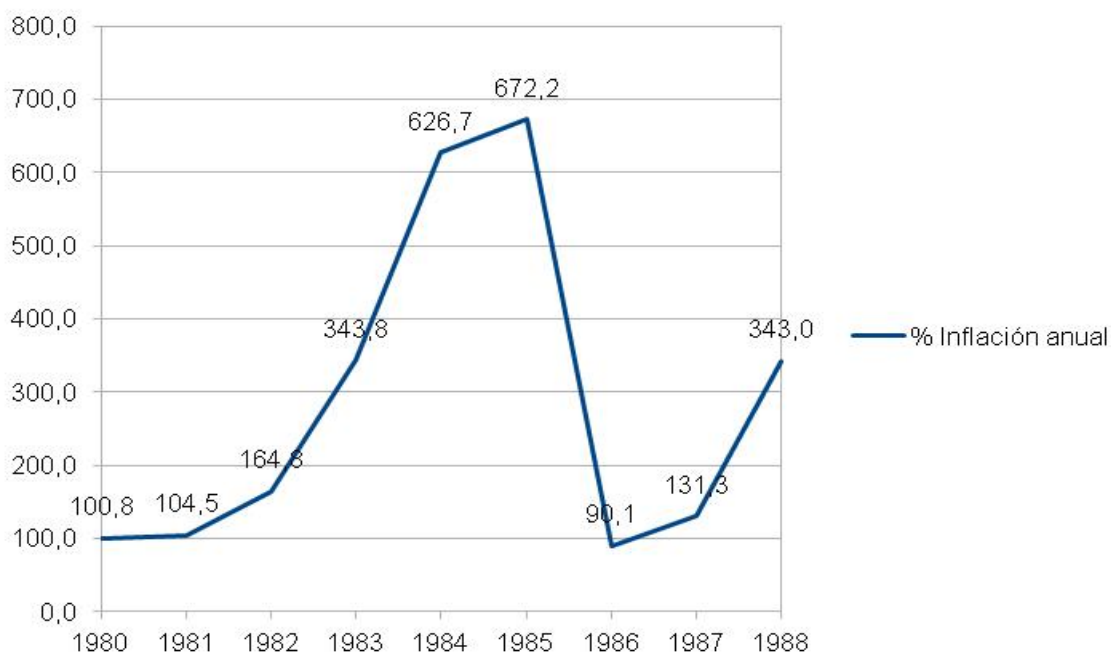
Con el decreto 786/82 la continuidad en los pagos se complicó. Para costearlos las empresas debían adquirir bonos y venderlos mediante su cotización bursátil en Nueva York. Luego, con lo recaudado en dólares pagaban el *clearing* y realizaban el cobro al usuario de la tarjeta en moneda extranjera o al mismo precio de los bonos (Deya e Ibáñez, 2010). Este sistema significó la despedida definitiva del “deme dos”.

d. Velocidad de pago y la inflación

Aunque no es una fuente de rentabilidad directa y está oculta dentro de esta actividad (Deya e Ibáñez, 2010), la velocidad de pago produce importante de ingresos. Asimismo, resulta una actividad financiera que implica un ejercicio de poder frente a los usuarios y comercios de la industria.

Entendemos por “velocidad de pago” al tiempo en el que la empresa tarda en pagarle a los comercios. Este depende de los plazos para el cobro a los usuarios del servicio. Se deduce que en épocas de gran inflación las entidades querrán cobrar más rápido a los titulares de las tarjetas y pagar con menor rapidez a los comercios.

Durante la década del ochenta la inflación se mantuvo por arriba del 100%, excepto al momento de implementación del Plan Austral. Este último consistió en un cambio de moneda que redujo la inflación inercial¹⁴.



Fuente: Cepal

La mayoría de las marcas tenían una velocidad de pago de 14 días desde la fecha de presentación, que era semanal. Según estos cálculos el cobro se efectuaba a los 21 días, excepto por Cabal y Visa (Banco Provincia), que demoraban el pago 7 días y por lo tanto el comercio recibía el dinero a los 14 días. Los resúmenes de cuenta se pagaban de forma mensual, por lo tanto, había ciertos cargos con un tiempo de liquidación menor o mayor; a los 14 o 21, respectivamente. En este punto, el progreso de la operación dependía de los movimientos financieros que realizaban las empresas para aprovechar su costo de oportunidad

¹⁴ El Plan Austral fue un plan de ajuste implementado mediante el decreto 1096/85 de 1985 con el objetivo de reducir la inflación en un contexto de aceleración de esta. Consistió en un cambio de signo monetario, el Austral. Se entendía que gran parte de la inflación era inercial, lo que significa que estaba dada por expectativas o inflación esperada. Con el cambio de moneda y un congelamiento de precios se lograría estabilizar la economía (Latrichano, 2018).

en torno al manejo de la liquidez. Además, el costo por servicio habitual era del 10%, excepto por aquellos acuerdos particulares con industrias específicas que tenían un margen menor (supermercados y las estaciones de servicio).

Durante esta época se tomaron diferentes medidas para hacerle frente a la gran inflación. Una de ellas fue dejar de transaccionar combustibles, en los casos de Argencard y Diners, y pasar de un esquema de 14 a uno de 21 días. Otras tarjetas como Cabal optaron por mejorar los plazos de velocidad de pago permitiendo liquidaciones semanales a cambio de un adicional a cobrar al usuario de la tarjeta; por ejemplo, al consumir en una gasolinera se cobraba un 5% de comisión. Esto impactó en la aceptación de las tarjetas por parte de los comercios y redujo su uso a establecimientos de mayor margen y menor habitualidad. Con los supermercados sucedió algo similar, sus proveedores bajaron los plazos de pago y el descalce de los adquirientes provocó la baja de la tarjeta de crédito como medio de pago (Deya e Ibáñez, 2010).

No obstante, este periodo representó un crecimiento en las transacciones con las tarjetas de crédito, debido a la búsqueda de apalancamiento por parte de las familias. Esta cuestión queda reflejada en las crisis y se torna un instrumento cada vez más utilizado en estos momentos; pero con consecuencias a mediano y largo plazo.

e. Primera normativa dirigida a la industria de Tarjeta de Créditos- El conflicto con el pago al contado y el costo implícito

A través de las resoluciones 300/84 y 301/84 la industria de tarjetas de crédito tuvo sus primeras regulaciones provenientes de la Secretaria de Comercio. Por ese entonces, el contexto de crisis y la reducción en la aceptación de las tarjetas, junto con la generación de distinción entre precio contado y precio con tarjeta, fue en contra de los contratos suscriptos entre las partes. Se dispone que tanto los comercios (SC 301/84) como las tarjetas (SC 300/84)

publiciten y comuniquen como era el método de aceptación. Poco tiempo después, en el mismo año, la resolución “SC 300/84” se deroga por la “SC 1187/84”, y la “SC 301/84” por la “SC 1186/84”; en la que se favorecía a las emisoras para que se respete la igualdad entre el precio de contado y el precio con tarjeta (Deya e Ibáñez, 2010).

Esta igualación siembra una inquietud actual respecto de sus efectos en los precios del resto de las transacciones. Los precios terminan absorbiendo el costo del servicio y las tasas de interés y, por lo tanto, los sectores sin acceso al crédito formal deberán pagarlos de manera implícita. Más adelante se planteará en la comisión nacional de defensa de la competencia un cuestionamiento a esta situación por parte de una industria particular.

Ingham (1999), sin embargo, señala que de todas maneras la mayoría del dinero actual es de alguna forma “dinero crédito”. Esto está extendido hacia todo el dinero, ya que termina siendo una relación social. El hecho de aceptar un contrato, de darle un significado a la tarjeta con la función de crédito y hacerla así creadora de dinero, hace que sea una relación social. Esta vinculo abarca todo el dinero crédito, que es en esencia fiduciario, se trata de un lazo de confianza, por eso todos los costos asociados al dinero serán parte de los precios que transaccione la sociedad, y entre estos los de la tarjeta de crédito serán uno más.

Poco tiempo después, la secretaria de comercio deroga parte de los mencionados artículos con la resolución 20/85 de marzo de 1985. Dicha normativa removía las obligaciones impuestas a los comercios en virtud de la situación económica general. De esta manera, se regula la industria por primera vez en la historia del país, aunque solo en aspectos relacionados a la información expuesta por las emisoras. (Deya e Ibáñez, 2010).

Además, aparece en el Congreso un primer proyecto de ley que involucraba a las tarjetas de crédito; este documento se orientó a recabar información respecto de los controles

que tienen las entidades sobre las operaciones fuera del país (Deya e Ibáñez, 2010). La tarjeta comenzaba a ser parte de la vida de los argentinos y el sector público debía prestarle atención.

f. Funciones impositivas e inflación

Otro tipo de regulaciones que impactaron al negocio durante la década del ochenta fueron las normativas impositivas. Teniendo en cuenta lo que se denominó “el efecto Olivera-Tanzi”¹⁵ los diferentes fiscos buscaron, entre otros objetivos, la manera de protegerse del proceso inflacionario que se estaba llevando a cabo. Mediante la disposición normativa B 18/86 de la provincia de Buenos Aires se buscó realizar retenciones sobre el impuesto a los Ingresos Brutos en consumos de Tarjeta de Crédito. Debido a su complejidad operativa, la medida no pudo llevarse a cabo. No obstante, un año después, logra efectivizarse a través de la disposición normativa B 6/87, que imponía una alícuota del 1,5% sobre el importe neto a pagar a los comercios. Esto se intensificará durante la década del noventa.

A partir de la segunda mitad de la década del ochenta comenzaron a ingresar al mercado los bancos privados de mayor volumen. Entre ellos podemos mencionar al Banco Río de La Plata, el Francés del Río de la Plata y Galicia. Además, se adhiere el Banco Nación con la emisión de Argencard: no tenía un producto propio por la complejidad tecnológica y la inversión que el proceso demanda (Deya e Ibáñez, 2010).

g. Estandarización y pagos electrónicos

Una necesidad de todos los actores de la industria es la “estandarización” (Rona-Tas y Guseva, 2004), es decir, el hecho de que las tarjetas tengan un mismo formato y puedan ser utilizadas en cajeros automáticos y terminales de pago existiendo diferentes emisores. Un proceso de este tipo requiere grandes inversiones y costos imposibles de realizar por separado.

¹⁵ Corresponde al efecto de la inflación en la recaudación impositiva. Dado que el pago de los impuestos no se realiza inmediatamente realizado el hecho imponible en una economía inflacionaria esto hace que la recaudación real sea menor a la nominal (Tanzi, 2007)

Para eso las empresas decidieron acordar ciertos parámetros y llegar a la mayor cantidad de sectores estandarizados; por ejemplo, las formas de las tarjetas pasan a ser iguales o similares,

Las terminales de cajeros automáticos comienzan a expandirse en la década del ochenta, En 1985 se funda la red Banelco, una sociedad anónima creada por grandes bancos privados como lo son El Citibank, Boston, Galicia, Río de la Plata, entre otros.

La Red Link aparece a finales de la década con la participación de Argencard, los Bancos Ciudad de San Juan y La Pampa, Banca Nacional del Trabajo y, al poco tiempo, el Banco Provincia de Buenos Aires y el Nación. Esto permitió tener un mayor alcance geográfico y generar convenios de interconexión, tanto en la red local, como en redes internacionales (Card Club, 2004).

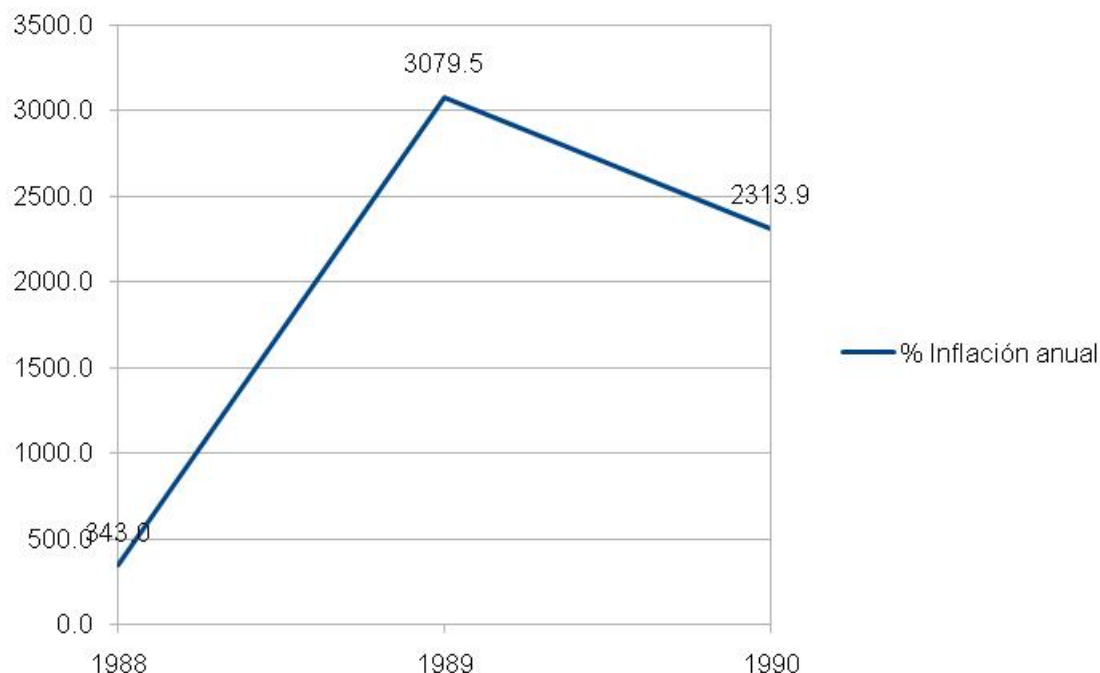
También a finales del periodo, por la gestión de dos empresas, comienza la instalación de puntos de venta POS (*Point of Sale*). Entonces, para operar con todas las tarjetas, los comercios debían tener dos terminales disponibles con un valor promedio de 90 dólares mensuales. Así, las terminales se concentraron en los establecimientos de los grandes centros comerciales, representados con un 80% de las ventas en el 20% de los comercios (Deyá e Ibáñez, 2010)

En estos casos la “estandarización” se dio, en principio, en grupos de emisores, pero con el tiempo se alinearon en un sistema único. Dicha fusión demuestra una mayor practicidad en la industria, pero también una mayor tendencia a la concentración.

h. Hiperinflación

La finalización del periodo tendrá dos hiperinflaciones; la primera durante el gobierno de Alfonsín, que culminará su mandato anticipadamente, y la segunda a comienzos del primer gobierno de Carlos Menem.

Como se puede ver en el siguiente grafico los valores de los años 1989 y 1990 superaron, en el primer caso, el 3000% anual y, en el segundo, el 2000%.



Fuente: Cepal

Las causas son diversas en ambos casos. El primer caso denota el hecho de la dolarización interna de la economía, debido a la orientación masiva de los bancos hacia posiciones en dólares. Esto ocurre cuando el Banco Mundial deja trascender que atrasaría desembolsos de créditos otorgados al país. Los bancos extranjeros y algunos bancos locales pertenecientes a funcionarios políticos (el Banco Macro por ejemplo) tuvieron gran influencia en la corrida que llevo a la primer hiperinflación (Basualdo, 2014).

La segunda hiperinflación representa el fracaso del plan Bunge y Born¹⁶. La puja entre sectores¹⁷ y el cambio de ministro de Economía (asume Erman González), se hicieron notar en las políticas de desregulación del mercado cambiario y en los precios internos. De esta manera, se busca reducir el gasto estatal y retomar el pago a los acreedores externos (Basualdo, 2014).

En este contexto los límites de compra y crédito de las tarjetas eran rápidamente sobrepasados y se cobraban altas tasas de interés y comisiones. Esta situación evitaba su renovación por imposibilidad de uso, y por ello, los comercios dejaban de aceptarlas. Algunas tarjetas buscaron reducir su frecuencia de facturación a los usuarios cambiando los cobros mensuales por quincenales; otras mantuvieron el mismo esquema, aunque según detallan Deya e Ibáñez (2010), en todos los casos, causó pérdidas para el sector financiero.

Pese a lo ocurrido, las medidas tomadas en razón de la segunda hiperinflación, demuestran la existencia de un sistema bi-monetario. Las tarjetas comenzaron a dar la opción de realizar consumos en el país en la moneda dólar. El usuario podía elegir, al momento de la transacción, el tipo de moneda más acorde (Deya e Ibáñez, 2010). Esto hizo crecer el negocio de las tarjetas de crédito, debido a la crisis del sistema financiero; y generó mayor desigualdad socioeconómica entre los consumidores.

¹⁶ El ministerio de Economía con el cambio de gobierno estará en manos de altos directivos del grupo económico más tradicional y poderoso del país: Bunge y Born, los cuales buscaran llevar adelante una política que consolide una salida exportadora mediante la postergación de las exigencias de los acreedores externos y la reanudación de los pagos de deuda externa. Llevaran adelante dos de las principales leyes del periodo que tienen impacto hasta el momento de escribir este texto. La ley 23.696/89 de Reforma del Estado y la Ley 23.687 de Emergencia Económica mediante las cuales se privatizaran las principales empresas públicas y se reducirá drásticamente la inversión y gasto del Estado, se reformará el BCRA y se implementará una apertura externa que igualará los derechos locales con los extranjeros (Basualdo, 2014).

¹⁷ Dentro de los sectores dominantes se encuentran los sectores locales que son los principales proveedores del sector público, a los que Eduardo Basualdo (2014) denomina Oligarquía diversificada y por el otro los acreedores externos. La puja de poder entre estos dos grupos tendrán gran influencia en las dos hiperinflaciones.

8- Los años noventa

a. La convertibilidad

Los noventa inician con el contexto inflacionario retratado en el apartado anterior. El plan Bonex¹⁸ implementado por Erman González sentaría las condiciones para llevar adelante la convertibilidad.

El plan de convertibilidad del austral sancionado mediante la ley 23.928 estableció un escalón adicional en la bi-monetización del país. Se permitía la libre circulación, tanto de pesos como de dólares, y la dolarización de los balances. Esto significa que los activos y los pasivos podían estar dolarizados en los balances. Por lo tanto, el crédito podía establecerse en cualquiera de las dos monedas sin grandes costos de conversión (Heredia, 2014).

La base para la toma de decisiones era la teoría estadounidense *Supply Side Economics*, que postula la inutilidad de las devaluaciones por el efecto inflacionario; la consecuencia económica anula los cambios positivos de la primera acción. Según Rapoport (2013), este modelo se basa en tres principios fundamentales: (i) asegurar el libre juego del mercado y la competencia; (ii) el abandono de la posibilidad de establecer políticas económicas desde la oferta monetaria (se plantean sólo desde las reservas del Banco Central); y (iii) los bienes públicos que no ofrece el mercado deben ser provistos por el Estado.

La ley estableció en su primer artículo la paridad entre la moneda estadounidense y la argentina; un dólar equivalía a 10.000 australes. Por otro lado, los artículos dos y tres establecen las pautas del Banco Central para comprar y vender divisas, o emitir moneda. Por último, en su cuarto artículo, se instituye que las reservas de libre disponibilidad del Banco Central tienen que ser equivalentes, por lo menos, al cien por ciento de la base monetaria.

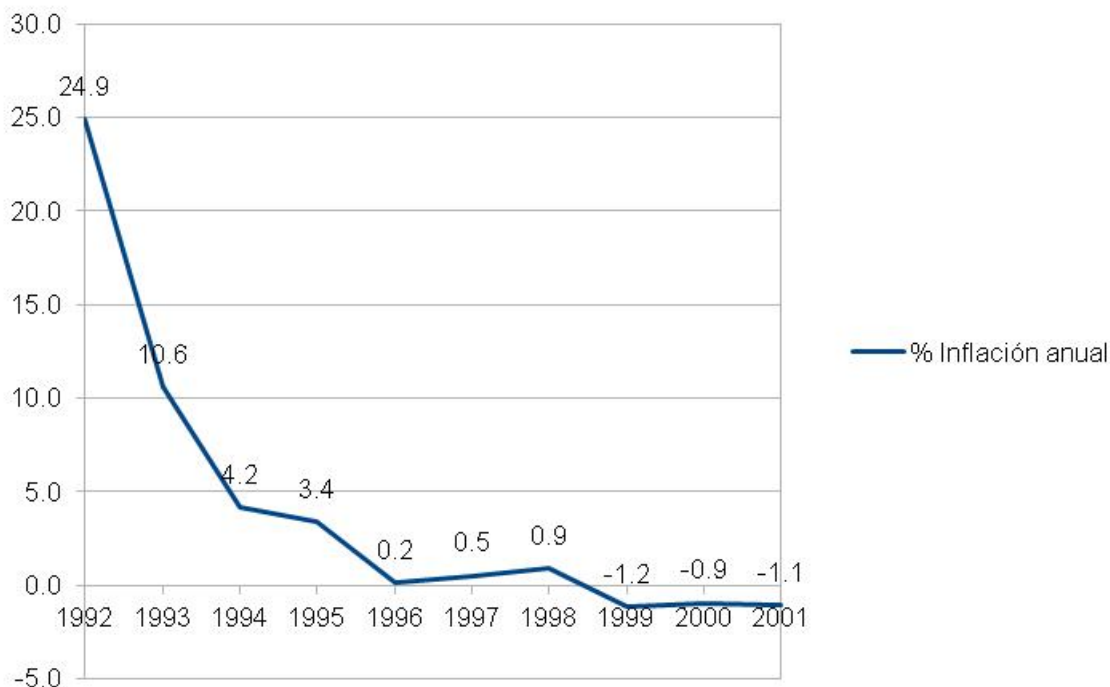
¹⁸ Consistió en un cambio compulsivo de plazos fijos por bonos de deuda externa a diez años cuyo precio de mercado era un 40% menor al nominal (Basualdo, 2014).

Así, el artículo doce le permitía al poder Ejecutivo reemplazar la denominación y expresión numérica de la moneda; cambio que será realizado con el decreto 2128 de 1991. Se plantea la paridad “un peso igual a diez mil australes”, y desde el primero de enero de 1992 el Banco Central queda facultado para dictar las normas reglamentarias al respecto.

Este programa buscaba una estabilidad de precios luego de las experiencias hiperinflacionarias. Sin embargo, era considerado un plan de estabilización temporal, ya que, según indica Heredia (2014), quienes lo gestaron imaginaban una pronta flexibilización. Esta fue una de las causas por la que el Ministro de Economía, Domingo Cavallo, no dolarizó. La convertibilidad finalmente duro más de diez años.

Vale la pena mencionar que este plan logro reducir la inflación, aunque no de inmediato. Las autoridades esperaban una deflación inicial que no ocurrió; razón por la cual no se liberó el tipo de cambio (Heredia, 2014).

Además, en este contexto, se reformó la carta orgánica del BCRA dándole mayor independencia y asignándole la potestad en la preservación del valor de la moneda (Rougier y Sember, 2018).



Fuente: Cepal

Esta estabilidad de precios y la apertura exterior que redujo los aranceles en un 10% (Gerchunoff y Llach, 1998), permitieron altas tasas de crecimiento. Tales incrementos se basaron en la expansión del consumo como factor dinámico hasta la crisis mexicana de 1995. A su turno, el crecimiento de los salarios reales y la reaparición del crédito para el consumo traccionaron dichos cambios estadísticos (Rapoport, 2013).

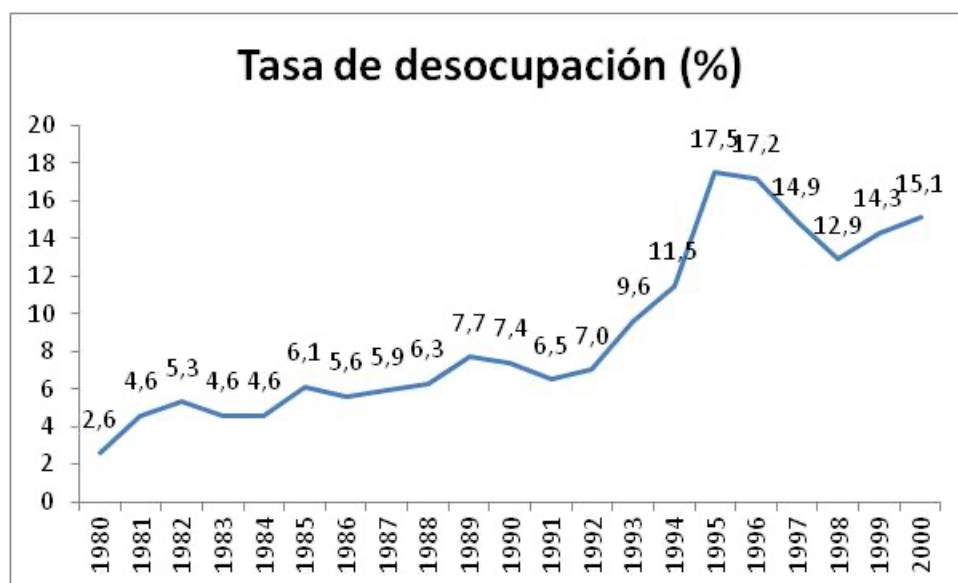
Por otro lado, este sistema dependía de una entrada constante de divisas que podían provenir de exportaciones; y entradas de capitales que se mantuvieron, en un principio, por las privatizaciones de empresas. En la misma línea, la renegociación de la deuda externa a través del ingreso en el Plan Brady en 1992¹⁹, y el crecimiento de la deuda externa e interna (en

¹⁹ Fue un Plan de renegociaciones de deudas públicas de los países Latinoamericanos. Se cambiaba deuda pública por bonos del tesoro de los Estados Unidos a 30 años. Se da en el contexto de economías periféricas en crisis de deuda y sus bancos en un grado de gran vulnerabilidad y, los bancos acreedores de las economías centrales teniendo la necesidad de cobrar sus deudas. En el caso Argentino estaba ligado a las reformas Estructurales

moneda local y extranjera), contribuyeron al ingreso de capitales. La deuda pública total creció entre 1993 y 1999 de un 29,4% del PBI a un 43%.

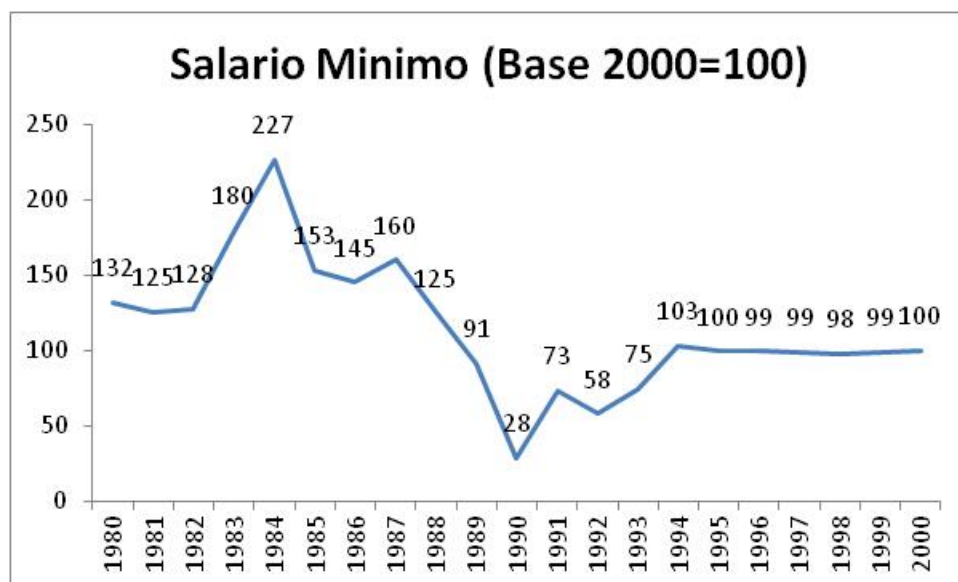
En cuanto al mercado de trabajo, se incrementó notablemente el desempleo y el sub empleo. Esto ocurrió por los despidos en el sector público, la quiebra de numerosas empresas industriales, y la reducción de trabajadores en grandes compañías apelando a una lógica de “menor personal, mayor productividad”. Así, sucede una reducción de la participación de los trabajadores en el ingreso, y se genera un crecimiento de la desigualdad (Rapoport, 2013)

Se puede observar en los siguientes gráficos el crecimiento de la tasa de desocupación durante la década del noventa, la aceleración con la crisis mexicana, y la caída del salario mínimo real comparado con el periodo previo a las hiperinflaciones.



Fuente: CEPAL

relacionadas al plan Baker y por lo tanto las privatizaciones. Gran parte de las privatizaciones fueron pagadas con bonos del plan (Basualdo, 2014).



Fuente: CEPAL

b. Contexto global

El caso argentino responde al marco de reformas que se estaban llevando a cabo en el mundo. Tales cambios se encuadraron en el “Consenso de Washington”; documento de diez puntos que instituye la hegemonía del discurso neoliberal²⁰ durante la década del noventa. Entre sus temas comunes trata el control del gasto público y la disciplina fiscal, la liberalización del comercio y del sistema financiero, el fomento de la inversión extranjera, la privatización y desregulación de empresas públicas y la reforma del Estado (Rapoport, 2013).

Es importante destacar que la convertibilidad fue una política contraria a los postulados del consenso, ya que representa una intervención y control por parte del Estado. A su vez,

²⁰ Wendy Larner (2000) clasifica al neoliberalismo de tres maneras que ayudan a distinguirlo. Como (i) un conjunto de políticas aplicadas por los gobiernos a partir de los años setenta para reducir la intervención de los Estados en la economía, (ii) una ideología que promueve el individualismo y el libre mercado y (iii) y como una gubernamentalidad noción desarrollada por Michel Foucault relacionada a racionalidades y técnicas de gobernar que incluyen la conducción de la conducta, una racionalidad práctica de gobierno cuya intención es no gobernar demasiado (Fridman, 2019)

contradice el quinto punto del documento, en el que se explicita la necesidad de un tipo de cambio competitivo (Heredia, 2014).

Desde el gobierno de los Estados Unidos consideraron a la convertibilidad una medida a corto plazo y el Fondo Monetario mostro una preocupación inicial. Luego de superar en un corto periodo la crisis mexicana no se discutiría la convertibilidad desde ningún organismo internacional (Heredia, 2014).

c. ¿Momento para la competencia?

En lo que respecta al mercado de tarjetas de crédito, la situación de estabilidad financiera lograda en los primeros años de la década del noventa potenció las estrategias de negocio y la competencia. Esta última se dio en relación al *marketing* y distintos recursos de atracción de clientes como beneficios, programas de puntos y *co-branding*²¹.

No hubo estrategias para aumentar la cartera de clientes o la generación de una mayor democratización del crédito para el consumo.

El costo de servicio fue bajando y la velocidad de pago para el año 1994 se estabilizo en torno a los doce días dependiendo la industria (Deya e Ibáñez en base a Ámbito Financiero, 2010).

Aparecen los primeros intentos de regular el negocio, aunque no prosperan por negativa de las emisoras que buscaban mantenerse sin regulación. La única excepción fue el sector de cobranzas, en el que buscaron darle al resumen de cuenta la calidad de “título ejecutivo”.

²¹ Complemento con otra marca. Por ejemplo una tarjeta puede compartir un producto con una aerolínea o un club de fútbol.

d. Extranjerización, concentración y crisis mexicana

Como se afirmó anteriormente, este periodo favoreció la entrada de capitales externos, y benefició al sector financiero a través de su extranjerización y la eliminación de las restricciones de entrada.

De este modo, se aplican requisitos de capitales mínimos cada vez más duros, incluso superando a las recomendaciones de Basilea²², cuestión que vulneró aún más a los pequeños bancos.

Con la crisis mexicana²³ (1995) ocurre una reducción de los depósitos de un 18% en un periodo de cinco meses. Esto facilitó las privatizaciones de bancos provinciales y el banco Hipotecario, además de la venta de aquellos de menor capital (Pou, 2000).

Argentina fue de los países más impactados por esta crisis debido al alto índice de endeudamiento. La cantidad de bancos totales se reducirá desde 1991 a 1999 en un 45%; los únicos que crecerán en número serán los extranjeros con una variación de un 23% representando siete bancos adicionales.

Del resto podemos dividirlos en Públicos, Privados Nacionales y Cooperativos, los primeros pasaran de 35 a 16 con una caída del 54%, los segundos de 57 a 36 siendo un 37% de reducción, y los más impactados serán los cooperativos, que tendrán sólo dos entidades para el año 1999 expresando una reducción del 95% (Plotinsky, 2010).

Los bancos privados nacionales bajaron sus depósitos en un 21%, y los cooperativos en un 37% con la crisis mexicana. En cambio, los extranjeros incrementaron los depósitos

²² Son recomendaciones a los Bancos Centrales en relación a la regulación bancaria.

²³ En el año 1994 el gobierno Mexicano decide liberar la flotación de la moneda lo que llevo a una devaluación de un 40% respecto del dólar y las tasas de interés superaron el 80% lo que impacto en la actividad económica, el empleo y la pobreza con una caída de un 6,2% en el PIB Mexicano. La crisis del sistema bancario Mexicano tuvo efecto hasta el año 2000 y aumento la participación de bancos internacionales en el sistema bancario Mexicano además de generar una mayor dependencia en la economía estadounidense (Rapoport y Brenta, 2010).

(Plotinsky, 2010). Esto fue promovido por el Banco Central con el argumento de que una medida de este tipo reduciría el riesgo sistémico por la disponibilidad de recursos financieros en sus casas matrices; consideraba como prestamistas de última instancia a sus Bancos Centrales (Rougier y Sember, 2018).

El sector más impactado fue el de la banca cooperativa. Esto se dio por una política del Banco Central. La reforma de su carta orgánica lo autorizaba a asistir crediticiamente a los bancos en dificultades, pero el artículo 17 prendaba el capital accionario de las entidades para realizar asistencia en caso de necesidades de más del 100% de su patrimonio o crédito (a más de 30 días). El problema fue que las cooperativas no tienen capital accionario y, por lo tanto, no pueden acceder a esa ayuda (Plotinsky, 2010).

Poco tiempo después, a partir de 1997, la concentración se profundizaría con las crisis asiática (1997), brasilera (1998) y rusa (1998); que mostrarían los desequilibrios de la financiarización de la economía. Esta política hizo más vulnerables a las pequeñas entidades bancarias, que se vieron envueltas en la necesidad de una mayor concentración para poder competir con los grandes capitales que ingresaban al país en el sector bancario. La exigencia no sólo era de capitales, sino también por la ampliación de la base tecnológica. El Banco Credicoop sería el primero en adecuarse a este nuevo escenario, a través de la adquisición de las entidades del IMFC. Así, a finales de la década, quedó posicionado como el segundo banco privado de capitales nacionales, y el primero de titularidad cien por ciento argentina (Plotinsky, 2010).

El resto de los bancos no adheridos al IMFC fueron liquidados durante la época siendo los últimos el Banco Mayo y el Banco Alma, que cesan en 1998; y el Banco Balcarce transformado en sociedad anónima. De este modo, queda sólo el Banco Empresario Tucumán, que sería intervenido por el Banco Central en año 2005 (Plotinsky, 2010).

La situación también impactó a Carta Franca, ya que sus principales emisores eran los bancos cooperativos que de a poco iban dejando de operar. Su paquete accionario y cartera de usuarios quedo concentrada en el Banco Caseros S.A., que dejaría de operar en 1996; era la entidad financiera más antigua de América en el sector cooperativo.

El paquete accionario de Carta Franca pasó a estar bajo la administración del grupo Spolsky; pero esto no duraría mucho, ya que, en el año 1997, el Banco Patricios, uno de sus principales accionistas, suspendió su operatoria. Carta Franca no cumplió con el pago a los comercios y, aunque consiguió reanudar su operatoria, dejó de ser aceptada por grandes cadenas de establecimientos (Deya e Ibáñez, 2010). De esta manera, Cabal quedaría como única tarjeta cooperativa.

Las carteras de los diferentes bancos fueron absorbidas por grandes bancos públicos y extranjeros como el Galicia; esta entidad compró el 49% de Tarjeta Naranja. A su vez, el Banco Francés se hizo cargo de la cartera del LuroCard (Banco Integrado Departamental) por la suma de 45.000 tarjetas; y el Nación adquirió la cartera de Cabal. Vale señalar que Argencard fue obtenida por Exxcel Group, y se dejó de emitir para promover Master Card (Deya e Ibáñez, 2010).

Al mismo tiempo, otros países también vivenciaban una expansión del mercado y el crecimiento del desempleo y la desigualdad durante los años noventa. Para el caso del Reino Unido, por ejemplo, Smyth (2015) describe que el periodo neoliberal fue de gran crecimiento para esta industria. El crédito de los hogares se incrementó y los grandes bancos se acercaron a este medio de pago incluyendo clientes de menores recursos.

e. Conflictos y competencia

Además de la concentración que se dio en relación a los bancos hubo algunas primeras acciones en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia contra las tarjetas de crédito;

principalmente contra VISA. Esto comenzó a suceder tanto en Argentina como en otros países de América: Brasil, Colombia, Chile, México y Puerto Rico (Deya e Ibáñez, 2010).

Las primeras medidas contra VISA se dispusieron en diciembre de 1995, y los denunciantes fueron Blaistein S.A. y Mercado de Materiales. Le imputaron, sin éxito, la obligatoriedad de cobrar el mismo valor en efectivo que con tarjeta; con su reclamo desataron un conflicto que perdura en el negocio (CNDC, 1995). Es necesario mencionar que estas disputas se dieron en un contexto de muy baja inflación, en el que el costo por servicio tenía un valor alto a ser absorbido por el comercio. Además, las tasas de interés rondaban el 57% (Deya e Ibáñez, 2010)

Por otro lado, en mayo de 1997, American Express denuncia a VISA y a Master Card por un acuerdo hecho por ambas marcas para “expulsar” a cualquier comercio que incluyera su tarjeta. En este caso, la comisión aceptó las explicaciones de las denunciadas, pero le dio seguimiento al tema para evitar mayor concentración en el mercado (CNDC, 1997).

A partir de ahí los principales bancos comenzaron a emitir más de una marca, por ejemplo, el Banco Río, El Banco Francés y el Banco Galicia se adhieren a MasterCard (Deya e Ibáñez, 2010).

f. Se comienza a regular el mercado

i. Ley de tarjetas de crédito

En el año 1993, se sanciona la ley 24.240 de defensa al consumidor, que fue una norma de protección a los consumidores en razón de las empresas prestadoras de diferentes bienes y/o servicios, entre los cuales encontramos a las tarjetas de crédito.

Las otras normas regentes eran la ley de entidades financieras y las normativas emitidas por el Banco Central, que durante este periodo busca principalmente el sostenimiento de la paridad de la moneda.

Recién en el año 1998 se sanciona la ley 25.065 de Tarjetas de Crédito. Esta ley dará el marco normativo para el negocio en cuestión a partir de los siguientes ejes:

- Las relaciones entre las partes (Usuario, emisor y comercio) y las diferentes definiciones relacionadas.
- Lo que es y debe tener la tarjeta
- El contrato (del usuario y el comercio)
- El resumen de cuenta
- Las comisiones, intereses y operaciones en moneda extranjera
- Reclamos o impugnaciones

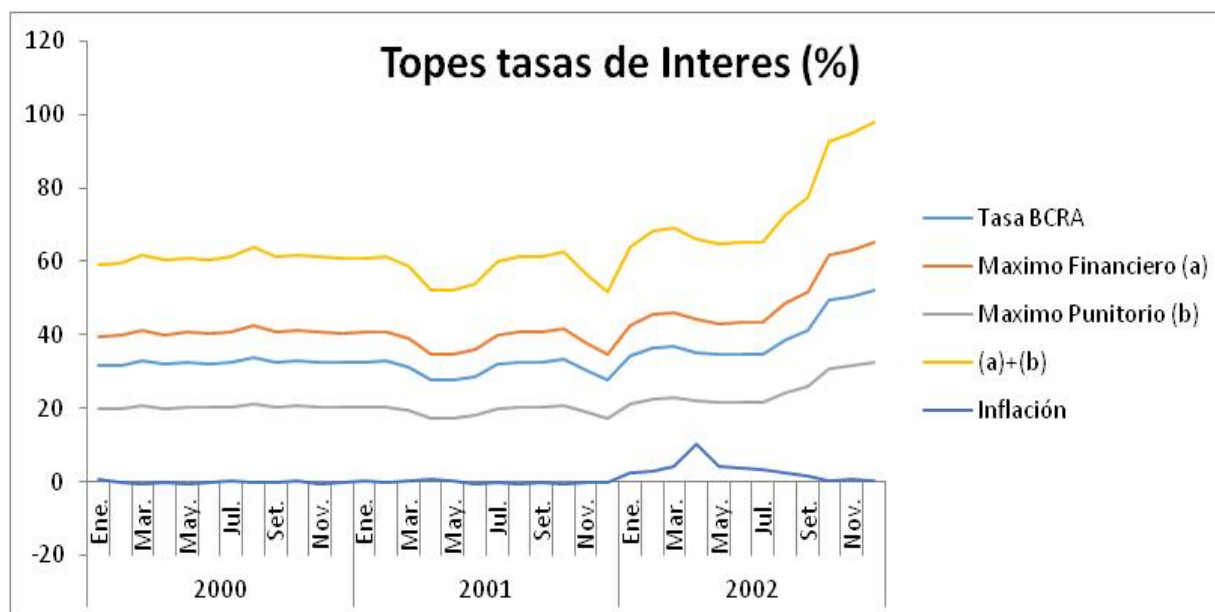
Una de las principales discusiones desde los inicios de la industria es el intento de regulación sobre el resumen de cuenta para convertirlo en un título ejecutivo. El debate finaliza con esta esta ley, ya que no adquiere el carácter buscado por las emisoras. Por otro lado, se establecen topes a las comisiones (con un máximo del 5%), y a las tasas de interés.

Lo interesante del tema de las comisiones es que, además de establecer un máximo en relación a lo que va a poder descontarle el adquiriente al comercio, también se estipula una regla por industria. El artículo 15 de la ley señala que “el emisor no podrá fijar aranceles diferenciados en concepto de comisiones u otros cargos, entre comercios que pertenezcan a un mismo rubro o con relación a iguales o similares productos o servicios”; esto impide que las grandes tiendas tengan poder de negociación frente a las pequeñas, y favorece así la igualdad de condiciones.

ii. Regulación de las tasas de interés

En lo que respecta a los intereses financieros²⁴, la ley 25.065 estipula en su artículo 16 un límite por sobre las tasas de préstamos personales de un 25%. Luego, en el artículo 18, regula los intereses punitivos²⁵ que no podrán superar el 50% del interés financiero. En ambos casos los intereses no son capitalizables.

Estas tasas representan, por un lado, un tope que da cierta seguridad al usuario al momento de financiar sus saldos; pero también demuestran el alto costo de utilizar una tarjeta de crédito. En el gráfico que sigue se puede ver la evolución de las tasas en los primeros años de la década del 2000. El máximo sumando intereses punitivos más financieros se incrementa en un 88% contra la tasa de un préstamo personal, y la relación con los precios no tiene justificación.



²⁴ Es el interés por el que el usuario debe pagar por el uso del crédito. Esto significa que utilice la posibilidad de financiar sus gastos. Por ejemplo las tarjetas que permiten financiar si uno paga únicamente el pago mínimo, el resto del saldo que será financiado tendrá un precio que será un interés financiero.

²⁵ Estos intereses constituyen una pena o sanción. En este caso si uno utiliza una tarjeta de compra la cual no es un instrumento de financiación además de un interés financiero, tendrá un interés punitorio como precio por el capital y como pena por el uso.

En el caso de las tarjetas de crédito el punitorio se cobrará únicamente sobre el pago mínimo no pagado.

Fuente: BCRA

El problema de las tasas de interés no se circunscribe a la Argentina. En la década del setenta Estados Unidos llevo el asunto de los límites de las tasas de interés hasta la Corte Suprema; allí habilito una vía para que las tarjetas cuenten con la posibilidad de no limitarlas (Bar-Gill, 2004). Es necesario mencionar que, en el caso argentino, se implementó una modalidad peculiar; las altas tasas se establecían tanto en dólares como en pesos con una moneda apreciada.

Por otro lado, el contrato y el estado de cuenta del usuario se estandarizaron; mientras que el contrato con el comercio (artículo 37) estipuló la imposibilidad de efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta. De este modo, se reguló la inclusión del costo de servicio dentro de los precios.

Otro punto a discutir, que se destacó anteriormente, es la transformación del resumen de cuenta en “título ejecutivo”. Como la ley no cumplía con las demandas de los emisores con respecto a la vía ejecutiva, se tuvo que realizar de conformidad con lo prescripto por las leyes procesales vigentes; el contrato, el resumen de cuenta y la información adicional que adquirieron requisitos de presentación.

Además, se introducen las formas y tiempos para manejar las posibles controversias entre usuario y proveedor; modos que con el paso del tiempo se irán complejizando.

iii. Respuesta de las principales marcas

Previo a la ley, el gobierno ya consideraba al mercado como oligopolio, y ejercía presión para su sanción. En esta línea existen declaraciones del ministro de industria, Alieto Guadagni, en las que denuncia a VISA y Mastercard por su política concentracionaria (Pagina 12, 1998).

En marzo de 1998, mediante la resolución 134/98, el Estado propone que las entidades transparenten sus tasas, comisiones y cargos mensualmente. Los diarios de la época retratan el conflicto y la confusión sobre el cobro de los cargos. Clarín, por ejemplo, detallaba en una de sus publicaciones el cobro del 10% a los comercios (Clarín, 1998), pero La Nación declaraba un promedio del 4,5% (La Nación, 1998).

Además, en este momento anterior a la sanción de la ley, los bancos buscaron ejercer presión para que no se regule la actividad mediante una solicitada que decía “No volvamos al pasado”. Dichas entidades, en diálogo con el Estado, argumentaban que la regulación de las tarjetas afectaría a los pequeños comerciantes y a la población de menores recursos (Deya e Ibáñez, 2010). Por otro lado, proponían un acuerdo o autorregulación en donde se comprometían a la reducción de los aranceles en dos puntos, la extensión de planes de pagos a 24 cuotas para pequeños comercios, el pago a los comercios en 48hs, y la reducción de las tasas de interés (Deya e Ibáñez, 2010). En este sentido, se construía una “retórica” de la autorregulación para evitar la intervención del gobierno.

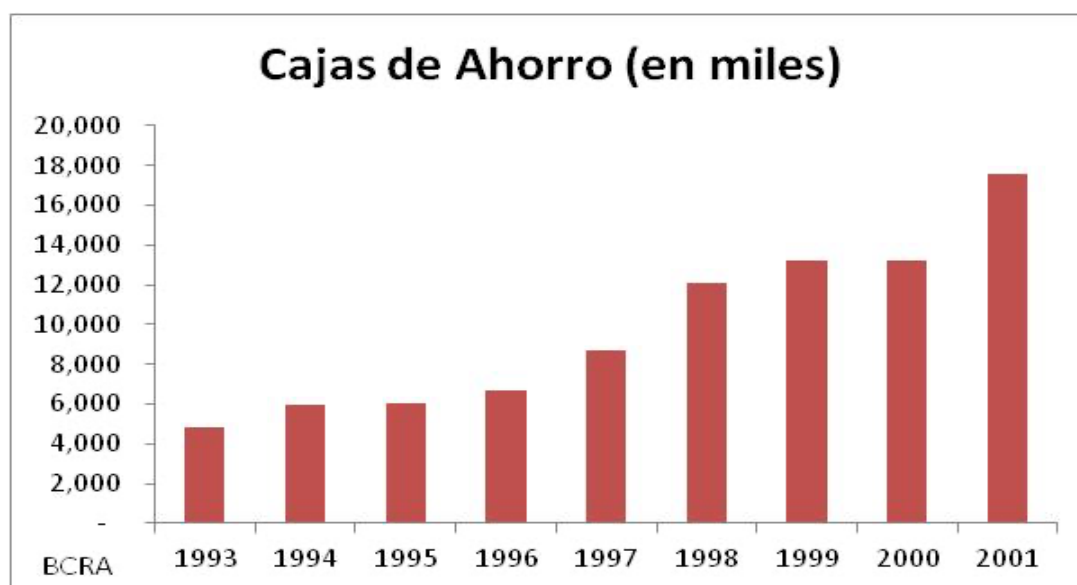
iv. Otras regulaciones con impacto en la industria

1. Bancarización de los salarios

Una de las formas en que se extendió el mercado de tarjetas de crédito es mediante la bancarización de los trabajadores. La resolución 644/97 de 1997 reglamentó el pago de remuneraciones en cuentas bancarias. En sus considerandos se indica el beneficio que eso conlleva para toda la sociedad, la necesidad de fortalecer el sistema financiero y dar un control más eficaz y ágil para los pagos. Además, se genera información para el sector público. Esto impactó en los trabajadores de empresas de más de cien empleados, ya que se hizo indispensable tener un cajero a menos de dos kilómetros de distancia de su lugar de trabajo.

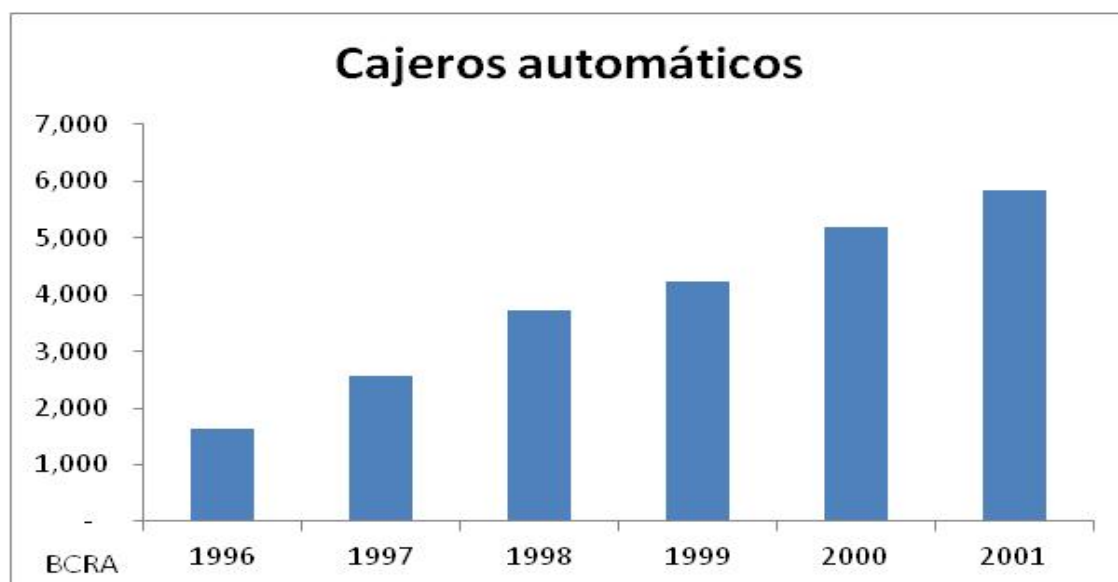
Tiempo después, la resolución 360/21 de 2001 propuesta por el Ministerio de Trabajo dejará de discriminar entre tamaños de empresas para promover la bancarización a todos los trabajadores. Así, se establece que todos los trabajadores deben recibir su remuneración a través de una cuenta abierta a su nombre, y la existencia de un cajero automático disponible a menos de dos kilómetros; esta gestión debía ser gratuita para las pequeñas empresas (menos de 40 empleados). En esa línea, se fija la bancarización de todos los trabajadores registrados y se abre una ventana de oportunidad a las tarjetas de crédito bancarias, que se volverán un producto adicional a la cuenta sueldo.

En el gráfico que sigue se puede ver la evolución de las cuentas sueldo encuadradas dentro de la categoría de “cajas de ahorro”. Se observa un crecimiento en el año 1998 de un 38%, debido a la primera regulación sobre las grandes empresas; y de un 33% en 2001, producto de la universalización de las medidas (destinadas a todas/os las/os trabajadoras/es).



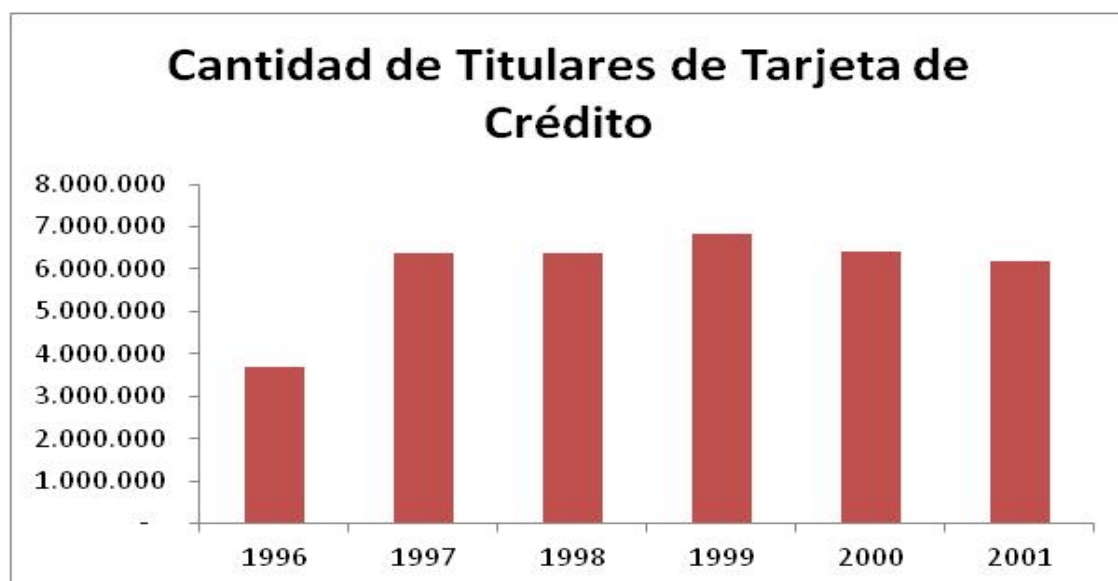
Fuente: BCRA

En consonancia, se puede apreciar la progresiva evolución de la cantidad de cajeros automáticos; crecieron un 258% desde 1996 hasta 2001.



Fuente: BCRA

Finalmente, como consecuencia de las políticas implementadas, se percibe a partir de 1997 el incremento de la cantidad de titulares de tarjeta de crédito. Entre los años 2000 y 2001, sin embargo, se da un leve descenso por el impacto de la crisis.



Fuente: Deya e Ibáñez, 2010

2. Ley de protección de datos personales

En el año 2000 se sancionó otra normativa que, a pesar de no regular directamente la actividad bancaria, tuvo una gran importancia para el sector. La ley 25.326 de protección de datos personales regula la utilización de la información que las entidades tienen de las personas. Esto busca evitar abusos de poder por parte de las empresas.

La nueva jurisprudencia limitó la información asimétrica y generó estándares para la categorización de las personas. La fuente de los datos, su utilización, su clasificación y el consentimiento serán tres ejes a tratar en la letra de la norma. La cesión de los datos significó un punto importante, ya que limitó la posibilidad del intercambio de información entre empresas. Esta medida facilitó el acceso al crédito por parte de las personas.

Por otro lado, la ley 25.246 vinculada al lavado de activos establece un encuadre para la adopción de un enfoque basado en riesgos por parte de las empresas. Lo que significa que tienen que categorizar a los clientes en vistas de entender los patrimonios de los beneficiarios de los servicios que se brindan.

La individualización del cliente será un requisito, pero al mismo tiempo el encuadre dentro de un riesgo estandarizado otro. La utilización de la información en conjunto con el avance de la tecnología, fueron adquiriendo mayor complejidad y necesidad de control ante posibles abusos de poder.

3. Protección al usuario de servicios financieros

Además de la ley de defensa al consumidor, el Banco Central adoptó una función regulatoria en relación a la defensa del usuario de servicios financieros. Así, estableció en el año 2013 los parámetros para que una persona pueda realizar reclamos, y definió los tiempos de resolución y control por parte de la entidad.

4. Defensa al consumidor – Otras realidades

En la conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de mayo de 2015 se fundamenta que la legislación de protección al consumidor se debe dar porque con frecuencia estos están en inferioridad de condiciones respecto de las empresas contratantes. Esta desigualdad está dada por la capacidad económica, el nivel educativo y el poder de negociación ante algún conflicto de intereses (UNCTAD, 2015).

En este contexto, los diferentes países del mundo adoptaron un marco normativo particular, y se alinearon, de a poco, a las recomendaciones globales en la materia. En la Argentina la ley 24.240 de protección y defensa de los consumidores se instituye en el año 1993. Este documento establece diferentes temas en relación a las condiciones de venta y oferta, y también aborda la cuestión de las tarjetas de crédito. Se trata así del antecedente normativo a la ley de Tarjetas de Crédito, ya que en el capítulo VIII regula las operaciones de venta a crédito.

Deya e Ibáñez (2010) señalan que durante el primer semestre de 1997 las tarjetas representaron el 12,3% de las denuncias recibidas en la dirección nacional de defensa del consumidor; los asuntos a tratar más comunes eran las tasas de financiamiento y los intereses. Esto se regula con la ley de Tarjetas de Crédito, pero los reclamos no cesan tras su sanción.

Vale la pena señalar que la jurisprudencia en materia de defensa al consumidor se escenificó de distintas maneras en el mundo. En el caso de los Estados Unidos se conoció en 1968 como la *Consumer Credit Protection Act*. Dicha ley regula tanto la actividad bancaria como la de las tarjetas de crédito; y también controla la publicidad de la información, exigiéndole claridad y facilitando la toma de decisiones para los usuarios. Los datos que se someten a revisión son las tasas de interés, las penalidades y las fechas de vencimientos, entre otros.

Luego surgieron otras normas que regularon las cobranzas y la igualdad de acceso al crédito durante la década del setenta. Esto permitió que dicha sociedad tenga una utilización constante de estos derechos. Sin embargo, la protección del consumo en los Estados Unidos se remonta a principios del siglo XX. La Federal Trade Commision, que tiene como objetivo proteger a los consumidores y promover la competencia data de 1914; lo que denota la importancia del consumo en una época de auge para la economía del país.

Por otro lado, en el caso de Europa, la norma de crédito para el consumo se puede encontrar en una directiva de la comunidad económica europea del año 1986. Discutida desde 1965 que, recién luego del tratado de Maastricht en 1993 alcanzará influencia en el mercado; y tendrá modificaciones en 1990 y 1998. Su objetivo era garantizar el equilibrio en el acceso a la información, los contratos y un mercado común en relación al crédito para consumo. Así, hizo que los costos sean claros y entendibles para todas las personas, y que los instrumentos sean los mismos en todo el mercado. Una vez logrado esto se regularon los costos estableciendo valores máximos.

El último caso a desarrollar es el de México. La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) se remonta a 1976 siendo una de las primeras en América Latina. No obstante, no hace hincapié en las ventas a crédito. Recién después de la crisis de 1994 se crea la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

(CONDUSEF) mediante la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros de 1999. El objetivo de esta entidad fue en un principio dar asesoramiento al consumidor; pero luego, a mediados de los 2000, obtuvo mayores facultades en relación a la transparencia financiera.

9- La crisis, el default y la transición

a. La crisis de 2001

El segundo mandato de Carlos Menem finalizó en 1999, y fue sucedido por Fernando De La Rúa, perteneciente a la Alianza conformada para hacer frente al justicialismo. Este momento significó la primera transición democrática sin una crisis financiera, aunque a costas del empeoramiento de las condiciones laborales y sociales de una gran parte de los argentinos.

La convertibilidad se mantuvo y poco se discutió después de superada la crisis mexicana. A su turno, se generaron transformaciones en el sistema universitario, y se recortó el financiamiento a los pensamientos críticos del modelo económico de los noventa; la mentalidad de la época estuvo atravesada por la negación de los problemas macroeconómicos (Heredia, 2014).

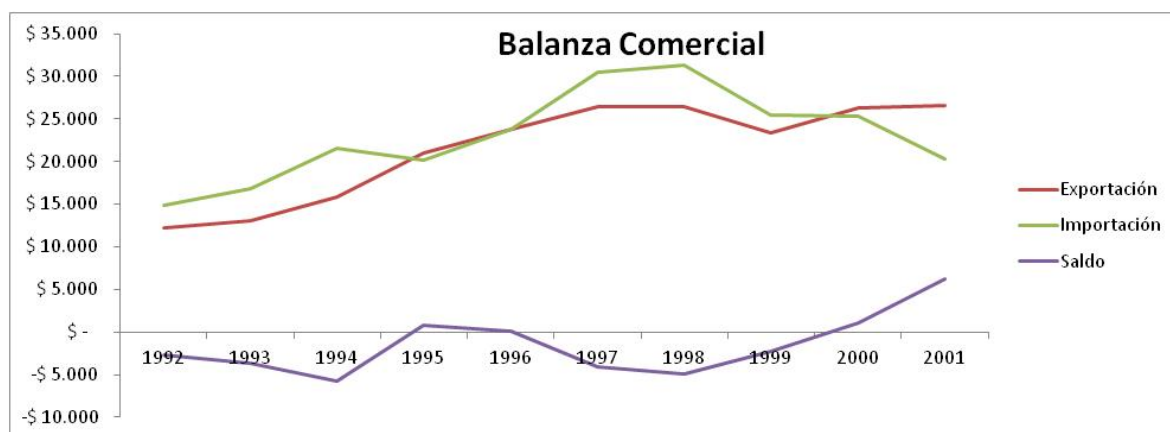
Entre los funcionarios de la Alianza se encontraba Carlos Álvarez, quien había votado en contra de la ley de Convertibilidad, y José Luis Machinea, ex presidente del Banco Central durante el gobierno de Alfonsín y ministro de economía durante la gestión de De La Rúa; se había opuesto en público a una paridad fija del dólar con el peso (Heredia, 2014). Sin embargo, al momento de la campaña electoral, se hizo énfasis en el mantenimiento de la convertibilidad y se cumplió con la promesa.

Es necesario señalar que la convertibilidad se sostuvo por medio de los ingresos de las privatizaciones y la gran deuda pública. La deuda aumentó de 69 mil millones de dólares en 1993, a 144 mil millones a fines del 2001 (Pontoni y Couto, 2017). Esto generó una situación en

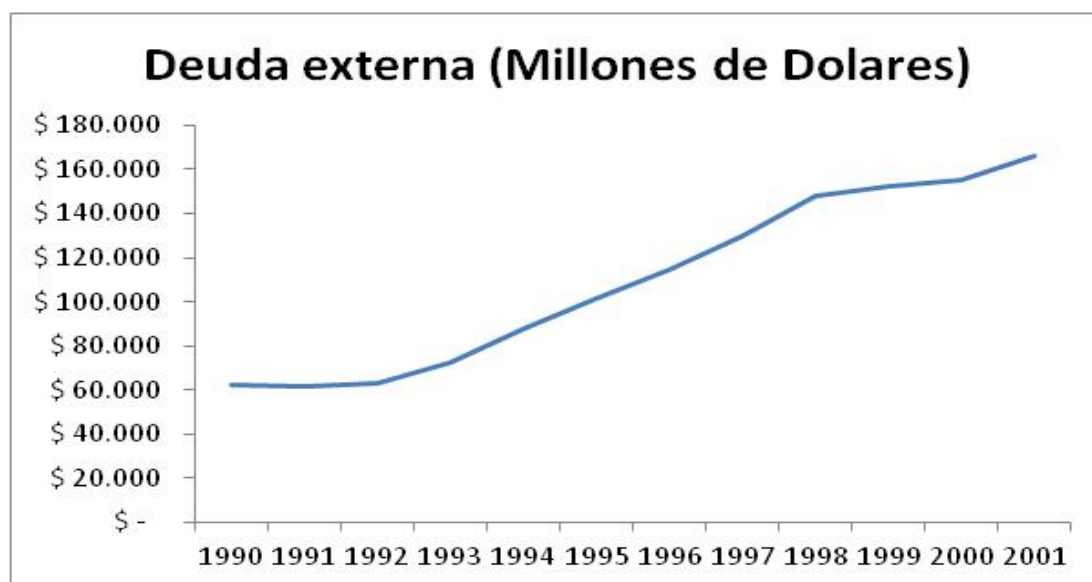
la que la oferta monetaria terminaba siendo una variable exógena a la economía local, ya que el Banco Central tenía que sostener la paridad fija del peso con el dólar. El déficit entonces era financiado en el mercado de capitales; no podía ser hecho a través del Banco Central (Rapoport y Brenta, 2010).

Entre 1997 y 1998 ocurren las crisis asiática, brasilera y rusa; coyunturas que propiciaron el flujo de fondos hacia países de menor riesgo. Esto impactó en la economía argentina, que al momento de asumir la Alianza en 1999 ya estaba en recesión.

Los saldos de la balanza comercial, excepto en los momentos recesivos por caída de las importaciones, serían negativos durante todo el periodo.



Fuente: Indec



Fuente: CEPAL

La política del gobierno insistió en el déficit fiscal y para ello recortó el gasto público; esto en un contexto recesivo genera un mayor deterioro de la situación. Se firmaron dos acuerdos con el FMI: “El Blindaje” y “El Mega Canje”. Ambos contratos tenían como objetivo afianzar la confianza, pero agravaron el panorama. Así, ocurrió una caída del PBI con impactos de gran magnitud en el país, y aconteció el mayor default de deuda soberana hasta ese momento.

En este contexto, los funcionarios fomentaron la concentración y la extranjerización de la banca con la premisa de que estas medidas darían seguridad, ya que tenían el resguardo de sus bancos centrales. Sin embargo, estas entidades en las que se depositó “confianza ciega”, fueron los principales actores en transferir capitales pertenecientes a personas físicas y jurídicas al exterior (Rougier y Sember, 2018). Los inversores extranjeros fueron los primeros en retirarse, cayendo desde diciembre del año 2000 hasta abril del 2001 un 35% los depósitos en moneda extranjera de no residentes en el país (Wilkis y Luzzi, 2019). Como se puede

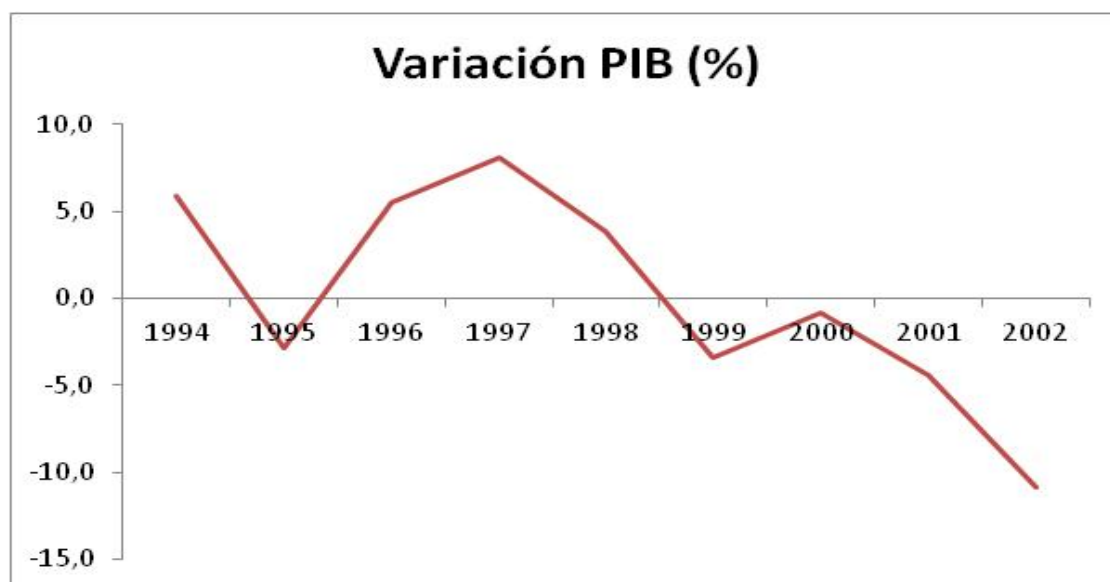
observar en los siguientes gráficos caen los agregados monetarios, la transferencia neta de recursos al país se vuelve negativa, y el PBI desde el año 1999 varía en el mismo sentido.



Fuente: CEPAL



Fuente: CEPAL



Fuente: Indec

b. La deuda de los hogares

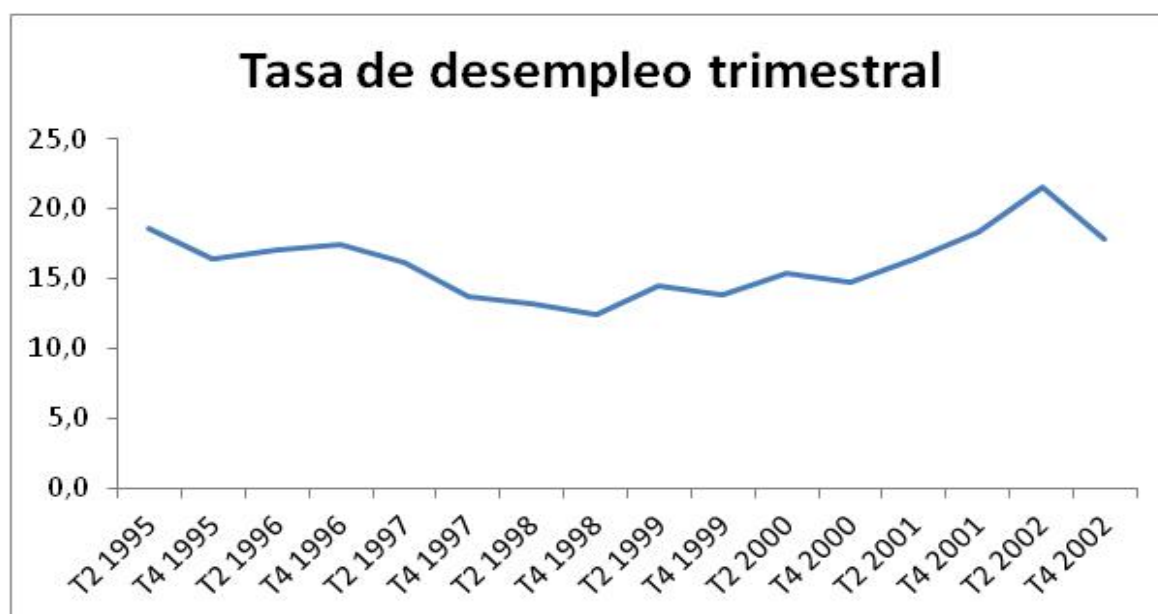
La actividad bancaria reflejaba la crisis en curso. A principios de enero de 2001 el diario Clarín titulaba “¿Volverán los clientes?”, con una imagen del hall de un banco (Wilkis y Luzzi, 2019). En esta coyuntura la caída de depósitos continuó, y se comenzaron a realizar recortes nominales de salarios. A su vez, se hizo más frecuente la circulación de bonos de cancelación, que se utilizaron como cuasi monedas para mantener la actividad económica.

A partir de del decreto 1570/01 se dispondría una prohibición de retiro de depósitos por más de 250 dólares o pesos semanales en efectivo. La medida buscaba aumentar la “bancarización” de los pagos en Argentina, profundizando el proceso que se estaba llevando a cabo. De esta manera, nacía lo que popularmente se denominó como el “corralito”.

Esto generó que, de un día para el otro, la habitualidad en el uso del efectivo y las cuasi monedas fuera reemplazada por las cuentas bancarias y tarjetas de crédito/debito. Así, se sucedió la reprogramación de los cajeros automáticos, y se buscó ingresar al mercado a quienes no tenían tarjeta de débito hasta ese momento (Heredia, 2014).

La crisis lleva a que se intensifiquen algunas prácticas que ya habían comenzado desde años anteriores frente a las políticas neoliberales. Un caso muy conocido es el “club del trueque”, que comienza en 1995 en Bernal, provincia de Buenos Aires. Por ese entonces, sólo eran veinte personas, que para el año 2001 se convirtieron en una red distribuida en diferentes provincias. Se estima que en 2002 existieron 5000 nodos en todo el país, cifras que demuestran como esta práctica se convirtió en una alternativa a la exclusión social. Gracias a este sistema, los sectores sin un trabajo asalariado pudieron colocar bienes y servicios producidos de modo autónomo en los mercados (Hintze, 2003).

Esta reducción de la circulación de efectivo produjo un impacto en la economía informal que no disponía de cuenta bancaria. A la vez, causó un impacto en los sectores de menores recursos, provocando protestas sociales y saqueos de supermercados y almacenes. (Wilkis y Luzzi, 2019).



Fuente: CEPAL

Este acontecimiento histórico generó consecuencias socioeconómicas en la Argentina que persisten hasta el momento. Wilkis (2013), en su análisis sobre la moral del dinero en la economía popular, señala la influencia de los saqueos en determinadas zonas. A partir del caso de Isidro Casanova, Wilkis (2013) reflexiona sobre las relaciones comerciales existentes hacia finales de la primera década del siglo XXI, y la presencia o no de crédito. Los comerciantes víctimas de saqueos tuvieron que asumir a los saqueadores como clientes, eso dejó secuelas y provocó transformaciones en el negocio y el crédito. Un ejemplo de estos cambios fue el abaratamiento en los costos de los alquileres; el valor de un local en San Justo triplicaba el de uno en Isidro Casanova.

Estos comercios no tenían ofertas de instrumentos formales de crédito (Wilkis, 2009). Las tarjetas implicaban un costo que los comerciantes no querían asumir, ya que no pretendían expandir su clientela. Esto fue distinto para las grandes tiendas y las que no habían sufrido la violencia de la crisis.

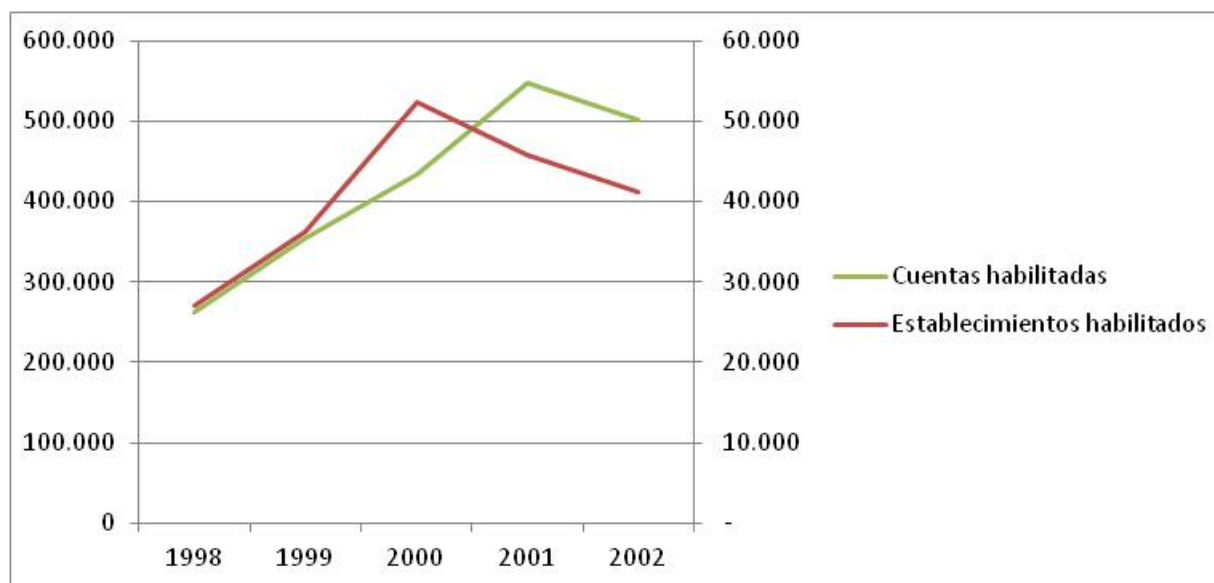
Una imagen famosa es la desazón de un comerciante Chino en Ciudadela. En una entrevista posterior, una de sus clientes comentaba “la famosa esquina de Ciudadela nunca logró recuperarse de ese día que quedó registrado como uno de los más tristes del barrio” (El Cronista, 2021). El factor confianza es una de las variables que se perdió en el 2001.

A finales de diciembre se produjo la renuncia de Cavallo, el inventor de la convertibilidad y el corralito. A su turno, De La Rúa persiguió el mismo destino, ya que al decretar el estado de sitio la crisis se agudizó. Se vivenció una masacre en las calles con 39 personas muertas por el accionar represivo de las fuerzas policiales.

c. El impacto en la industria

En la industria, si tomamos el caso de Tarjeta Naranja, que es emisora de Visa, American Express y MasterCard, y tiene un gran alcance popular; podemos ver un aumento en

las cuentas titulares de un 26% en 2001. Sin embargo, el mismo año se produjo una caída del 12% en la cantidad de establecimientos habilitados para transaccionar; la tendencia continúa en 2002 con una baja del 10%. Estas cifras impactaron este último año en las cuentas titulares; cayeron un 8% como se ve en el siguiente gráfico.



Fuente: EEFF Tarjeta Naranja 2002

La cartera irregular del sistema financiero para el año 2002 se ubicaba en el 18,1%. No obstante, si se toman los préstamos al sector privado no financiero, el valor asciende a 38,6%. En algunos casos, como el de los bancos privados extranjeros y los bancos públicos, superó el 40% (BCRA, 2023).

d. La devaluación

Luego de la bancarización forzada, se intensifica el debate sobre las medidas a tomar frente a la convertibilidad. La dolarización fue la opción que más se expuso durante los noventa; por ese entonces, los académicos no se atrevían a sugerir la devaluación (Heredia, 2014). A partir del 2002, se intensificaron los debates en torno a las dos opciones, Enrique Crotto, presidente de la Sociedad Rural Argentina, por ejemplo, entendía que había que evitar

la devaluación, y que las medidas debían orientarse a la dolarización. Por otro lado, la UIA y la CGT buscaron acercar posiciones en contra de la dolarización aduciendo que privaría a la Argentina de instrumentos de política económica (Rapoport, 2013).

A su turno, el Fondo Monetario Internacional se negó a realizar un tercer desembolso durante el caos económico generado por las políticas y presiones que ellos mismos habían recomendado. Fue el fugaz presidente Adolfo Rodríguez Saá, el encargado de declarar la interrupción de los pagos de la deuda pública a los acreedores privados.

Rodríguez Saá fue prontamente reemplazado, y luego del paso de Camaño y Puerta en pocos días, asumió la presidencia Eduardo Duhalde con Jorge Remes Lenicov como ministro de economía. Durante su gestión se sancionó la Ley de 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del régimen cambiario.

Esta ley buscaba “proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios”. En su segundo artículo, faculta al poder ejecutivo para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras, y para dictar regulaciones cambiarias.

En su artículo 7° hace mención a los cargos en tarjeta de crédito, y especifica el modo de proceder con aquellos realizados dentro del país;

Los saldos deudores de titulares de tarjetas de crédito y los débitos correspondientes a consumos realizados en el país, serán consignados en pesos y pagaderos en pesos. Sólo podrán consignarse en dólares u otras divisas, los consumos realizados fuera del país. Los saldos deudores pendientes de pago a la fecha de promulgación de la presente ley, serán cancelados en pesos a la relación de cambio UN PESO (\$ 1) = UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (US\$ 1).

Se estableció un tipo de cambio de 1,40 pesos por dólar; que regiría para el comercio exterior y otro de flotación libre. Cuando el dólar libre toco el techo de \$2,10, el gobierno lo

unifico manteniendo un único tipo de cambio con flotación libre. Estas medidas fueron complementadas con retenciones al petróleo y otros productos primarios. El objetivo era que la devaluación no se trasladara a los precios; situación que generó tensiones con los sectores que quisieron provocar una corrida cambiaria. Estas pujas llevaron el tipo de cambio a 4 pesos (Rapoport, 2013).

Teniendo en cuenta que gran parte de la sociedad estaba endeudada en dólares, el 10 de enero de 2002 se declaró la pesificación asimétrica. Esto generó que un mes después, mediante el Decreto 214/2002, los depósitos se pesificaran en una relación “un dólar igual a un peso con cuarenta centavos”. Además, se produjo una actualización anclada al “Coeficiente de Estabilización de Referencia” publicado por el Banco Central; este instrumento era sensible a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). A la vez, se estableció una tasa de interés mínima para los depósitos y una máxima para los préstamos, y una compensación en bonos al sistema financiero resultante del desequilibrio de la pesificación asimétrica.

La inflación, aunque era alta, no le seguía el ritmo a la devaluación. Esta tendencia gestó una mayor competitividad de los precios locales, al fomentar la producción de bienes que en periodos anteriores se importaban.

Inflación Tipo de Cambio	
40,9%	337%

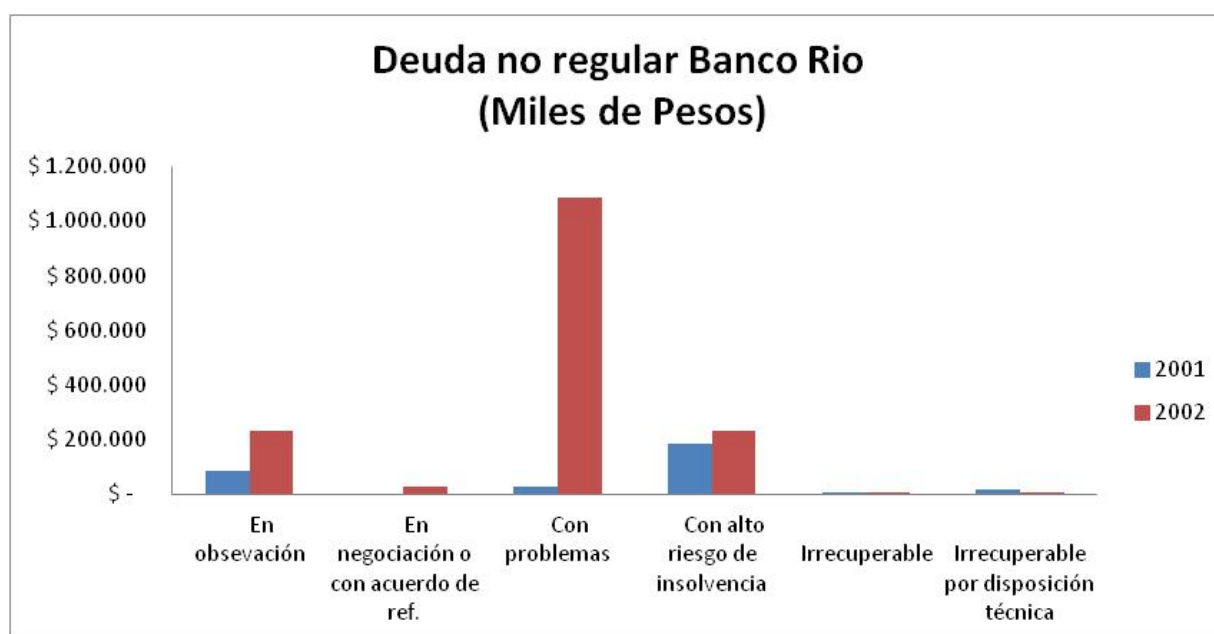
Variación interanual al 31 de
Diciembre de 2002

Fuente: BCRA

Frente a esta situación, la Tarjeta Naranja, por ejemplo, en sus memorias del ejercicio 2002, comenta que al final del periodo la morosidad se estableció y el valor del cupón promedio (volumenes dividido transacciones) superó al de diciembre del 2001. Lo mismo acontece en el

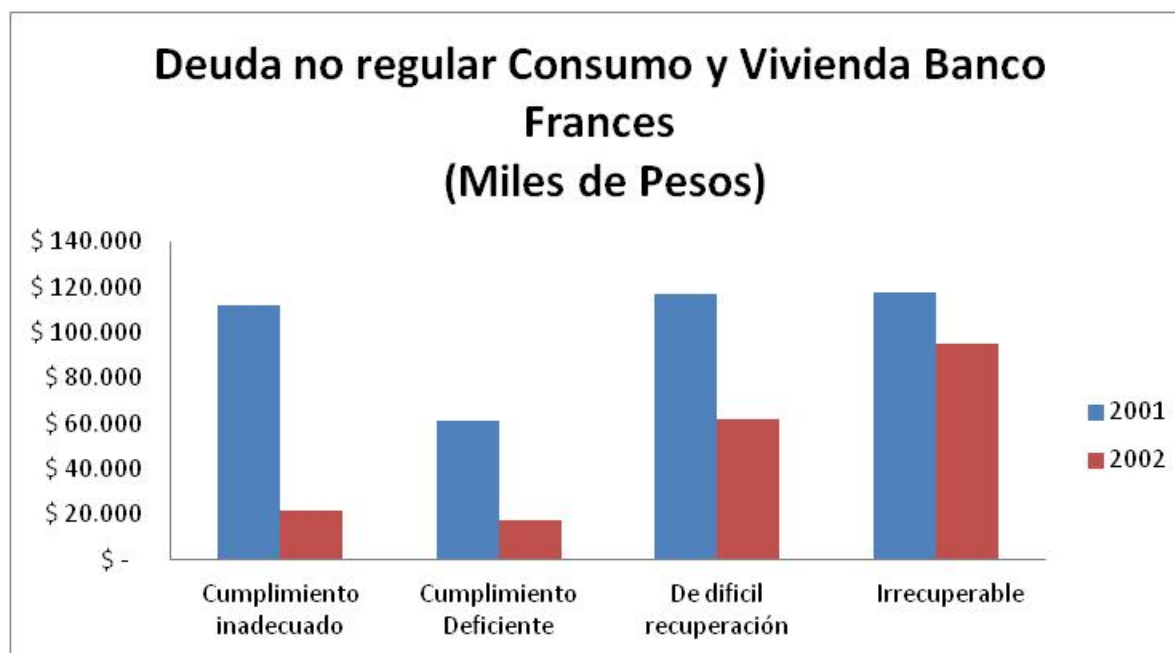
sistema financiero en su conjunto; la incobrabilidad a finales de 2002 y principios de 2003 se reduce a valores inferiores a los de 2001 (BCRA, 2003).

Los saldos de préstamos con tarjeta de crédito, en una entidad como el Banco Río de La Plata S.A., pasan de 661.384 mil pesos a 160.336 mil pesos. Esto significó una reducción de un 76%. Los intereses, por otro lado, sufren una baja de 126.339 mil pesos a 60.465 mil pesos; lo que representa una caída de un 52%. La cartera comercial se reduce y los valores de situación “con problemas”, “en observación”, “en negociación”, y con “alto riesgo de insolvencia”, se incrementan siendo el primero el de mayor representatividad.

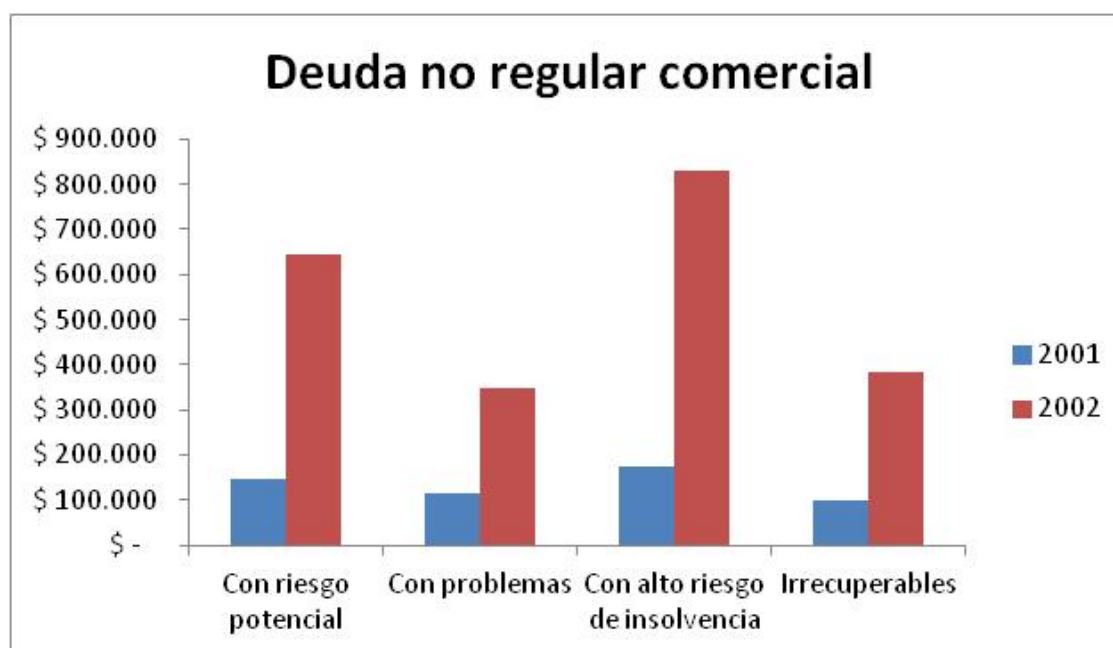


Fuente: EEFF Santander Río, 2002

En el caso del Banco Francés, vemos que la deuda disminuye en lo que respecta a consumo y vivienda, pero se incrementa de manera notoria la correspondiente a la cartera comercial. Al mismo tiempo, aumenta la provisión pasando de créditos irrecuperables 559.438 en 2001 a 983.285 en 2002.



Fuente: EEFF Banco Francés, 2002



Fuente: EEFF Banco Francés, 2002

Por otro lado, la financiación total se reduce y se concentra en grandes clientes; pasan a estar más del 50% de los volúmenes en los primeros 10 clientes y, la parte de mayor

atomización de la cartera cae de un 36,09% en 2001 a un 14,65% de los saldos de deuda en 2002. La caída del total de los volúmenes financiados es de un 41%.

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-02		31-12-01	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.148.073	56,84%	6.267.303	40,62%
50 siguientes mayores clientes	2.092.157	23,10%	2.428.434	15,74%
100 siguientes mayores clientes	489.717	5,41%	1.165.599	7,55%
Resto de clientes	1.326.602	14,65%	5.567.924	36,09%

Fuente: EEFF Banco Francés, 2002

Su actividad con respecto a las tarjetas de crédito no es la excepción; los préstamos pasan de 535.267 miles de pesos en 2001 a 141.213 miles de pesos en 2002. Estas cifras representan una caída de un 74%. Por otro lado, el rendimiento registra intereses por 102.797 miles de pesos en 2001 contra 61.565 miles de pesos en 2002; esto evidencia una caída de un 40%. En ambos casos la caída en el rendimiento es muy inferior a la reducción de los créditos.

Tarjeta Naranja pasa de pesos 833.130 mil a pesos 290.080 mil en el saldo de deudores comerciales, esto retrata una caída de un 65%.

Algo similar se puede apreciar en Cabal, los créditos por servicio disminuyen de 3.405 mil pesos a 1.307 mil pesos lo que representa un 62% menos. Lo mismo sucede con las deudas comerciales, en este caso, como adquirente se reducen a un 47%, aunque el impacto en los ingresos por servicio es superior, con una caída de un 61%.

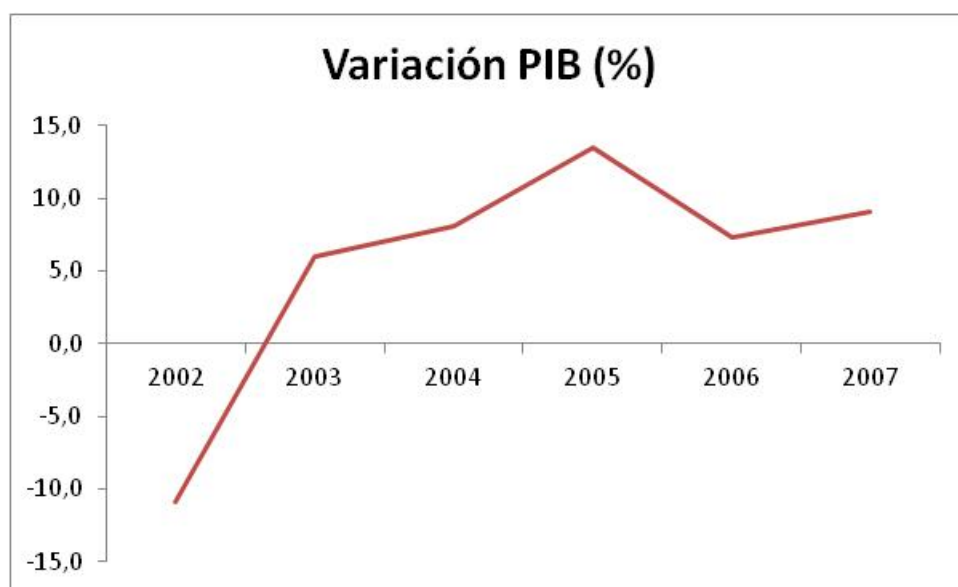
10- ¿Un cambio de rumbo?

a. La recuperación

En el ejercicio siguiente el Banco Rio aclara:

El Directorio de la Entidad presenta su visión de que durante los últimos meses se ha observado la evolución favorable de ciertas variables en la economía de la República Argentina, en el sistema financiero en general y, en la Entidad, en particular. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe, existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina y del Sistema Financiero que se encuentran pendientes de solución, entre ellos la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas. (EEFF Santander Rio, 2003)

Así, comienza un periodo de gran crecimiento económico en la Argentina dado por diferentes factores.

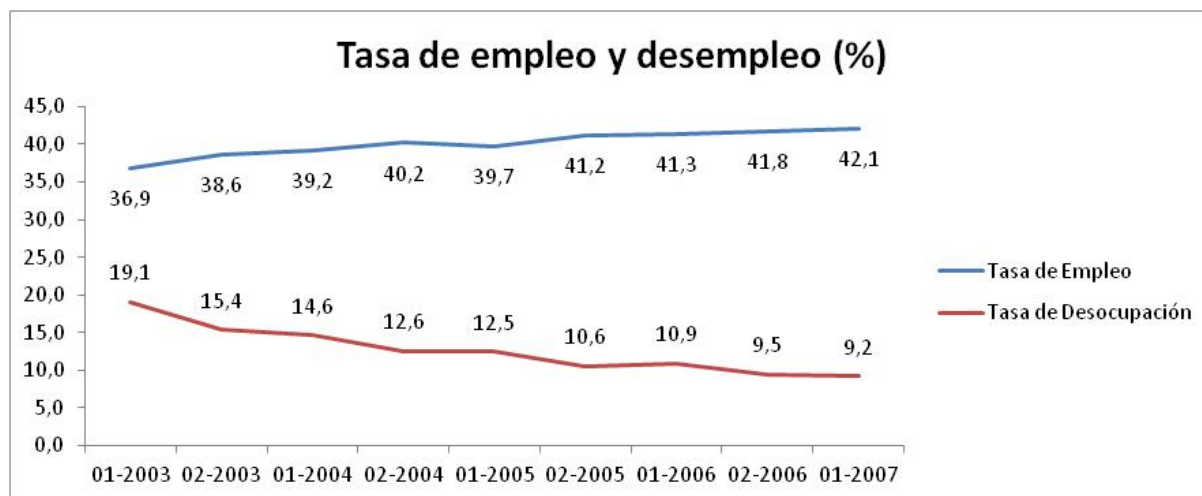


Fuente: Indec

Tras la renuncia de Remes Lenicov por falta de consenso, asume Roberto Lavagna. Este economista se desempeñaba hasta aquel momento como embajador argentino ante la

Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio. Sus objetivos fueron gestar en el mediano y corto plazo la salida del corralito, estabilizar el dólar y los precios, fortalecer el tesoro, lograr refinanciamiento por parte de los organismos internacionales y retirar los bonos o cuasi monedas en circulación. Asimismo, su gestión busco fortalecer las reservas del Banco Central a través de mayores restricciones cambiarias (Rapoport, 2013).

A partir de abril de 2003 comenzaron a liberalizar las restricciones al retiro de dinero. Las mejoras en los términos de intercambio, y la política de retenciones generaron el fortalecimiento de las reservas del Banco Central. De a poco se volvió a un proceso de reactivación, que junto con el crecimiento del sector manufacturero, provocó el aumento de la ocupación.



Fuente: Indec

En junio de 2002 se produjo la masacre de Avellaneda²⁶ que daría fin a las aspiraciones de Duhalde de ser elegido como presidente. Sin embargo, el candidato en quién deposito su

²⁶ En junio de 2002, seis meses después de los acontecimientos de diciembre de 2001 se desarrolla la mayor protesta del año por parte organizaciones sociales surgidas durante la crisis. La policía reprime y asesina impunemente a dos manifestantes Darío Santillán y Maximiliano Kosteki. El hecho queda registrado por dos fotógrafos y se ve claramente como el comisario a cargo ejecuta a Santillán por la espalda. no quedo duda del

apoyo, Néstor Kirchner, ganaría las elecciones asumiendo como presidente argentino en mayo de 2003.

b. Reducción del spread

A finales del año 2005 se realizó una modificación en la ley de tarjetas de crédito que redujo el máximo de la comisión por servicio a los establecimientos (de un 5% al 3%). Esto motivó que las entidades tengan que ampliar su cobertura y su cartera de clientes. Además, se amplió la oferta de cuotas junto a diferentes tipos de promociones que se exponían como “sin interés”.

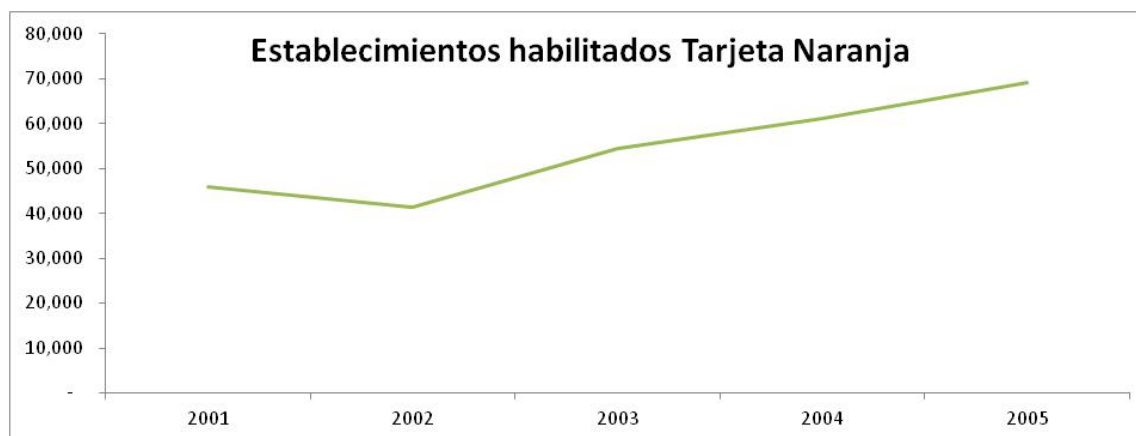
La Tarjeta Naranja es un caso testigo que nos ayuda a entender las dimensiones de la reactivación. Los comercios pasan de 41.284 en diciembre de 2002; a 69.161 en diciembre de 2005. En solo tres años creció en un 68% la cantidad de comercios habilitados a transaccionar.

Por otro lado, la cantidad de transacciones medidas al último trimestre de cada año pasó de 4,4 millones a 10 millones; un crecimiento de un 108%.



Fuente: EEFF Tarjeta Naranja, 2005

accionar asesino de la policía, esto generó un rechazo social de tal magnitud que impidió a Duhalde la posibilidad de ser candidato a presidente entre otras cuestiones (CELS, 2022).



Fuente: EEFF Tarjeta Naranja, 2005

En lo que respecta al arancel promedio de Tarjeta Naranja se redujo al 2,33%. Esto es significativo, ya que es representativa de los gastos de las clases medias y populares, y tiene un impacto importante de los supermercados.

Tarjeta Naranja	
Año	Arancel promedio
2001	3,20%
2002	3,47%
2003	3,31%
2004	3,68%
2005	2,33%

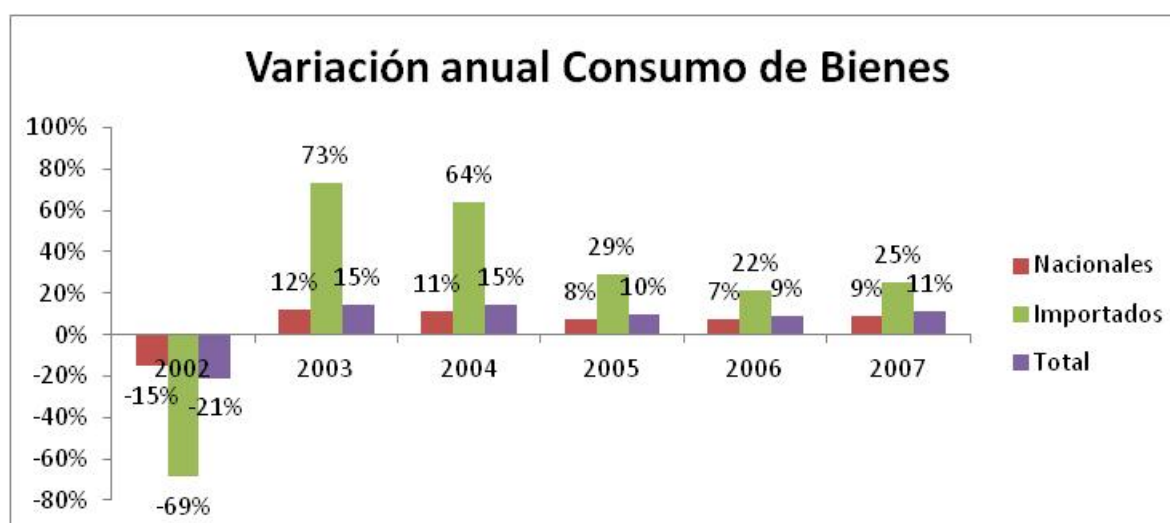
Fuente: EEFF Tarjeta Naranja, 2005

Esto obligó a las emisoras a ampliar su cartera comercial; cuestión que se hizo notar en los porcentajes de crecimiento a partir del año 2005. Ese mismo año tiene un crecimiento de un 35% de la cartera total de titulares de tarjeta de crédito del país; durante este periodo se recupera lo perdido con la crisis. Entre 2006 y 2007 el incremento fue de un 26%; se trata de un crecimiento puro que llegó a duplicar la cartera del año 2000.

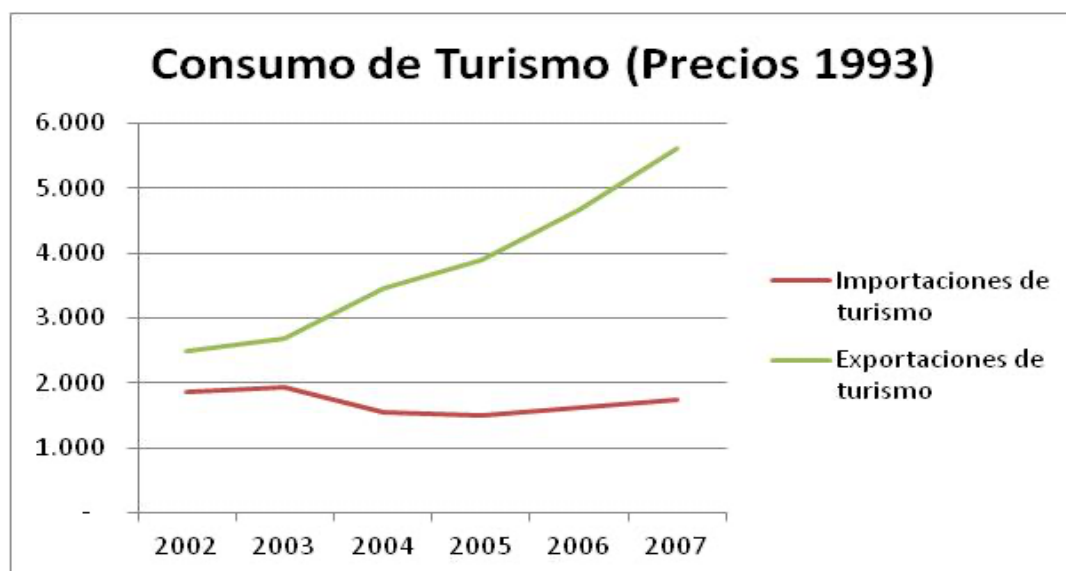


Fuente: BCRA

Esto se hace visible en el consumo de bienes que tienen tasas de crecimiento muy elevadas, y en el incremento del gasto turístico dentro del país; ambas acciones fueron favorecidas por el tipo de cambio.



Fuente: Indec



Fuente: Indec

Además, en este periodo de desendeudamiento se produce el canje de la deuda externa privada, y la cancelación de los créditos con el FMI.

c. La crisis internacional

En 2007 acontece la crisis de las hipotecas sub-prime en los Estados Unidos. Se trató de la más grande desde “el crac” del 29” e impactó en el mundo entero. Para el año 2008, las pérdidas de los bancos de Estados Unidos superaron los 130 mil millones de dólares; quiebra la banca Lehman Brothers, y diferentes bancos tienen que ser rescatados en Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, entre otros países. La FED baja su tasa de interés desde un valor de 5,25% al comienzo de la crisis en abril 2007, a una tasa entre 0% y 0,25% a diciembre de 2008 (Pontoni, 2009).

La primera huella en la economía real se da en el consumo privado, luego de haber impactado los mercados financieros; este representaba casi el 70% de la demanda agregada. A su turno, la crisis alcanzó al resto de los sectores. Esto se da por una reducción en el crédito, el patrimonio y un aumento de las expectativas negativas (Pontoni, 2009).

Argentina no estuvo ajena a esta situación, y tuvo que resolver diversos conflictos, como el que se presentó con el sector agropecuario²⁷. La crisis en un principio impacto en el comercio exterior; se origina una caída de las exportaciones y las importaciones, pero se mantiene una balanza comercial positiva. Sumado al desendeudamiento de los años previos, en 2008 cambia el régimen de capitalización de las AFJP por un sistema de reparto administrado por el Sistema Integral Previsional Argentino. Esto incrementó los ingresos del sector público a través del sistema previsional, y fomentó la inversión en infraestructura y en el sector productivo. Asimismo, se llevan a cabo políticas sociales de gran impacto como la asignación universal por hijo (AUH) (Brenta, 2019). De esta manera, se obtienen los fondos para contener el impacto de la crisis mundial, y nace una política contra cíclica que refuerza la demanda y el mercado interno.

Sin embargo, había una restricción externa latente que lleva a realizar un nuevo canje de deuda en 2010 con gran parte de quienes no ingresaron en la transacción de 2005; adicionalmente se buscó renegociar con el Club de Paris en 2014. Finalmente, en junio de 2014, Argentina realizó pagos de capital e intereses de bonos soberanos, pero fueron congelados por pedido judicial. Un juzgado de Nueva York falló en contra del país debido a la disputa por el porcentaje de reestructuración menor de la deuda en tenencia de un “fondo buitres”.²⁸

²⁷ Conflicto entre las entidades agropecuarias nacionales y el gobierno por las retenciones.

²⁸ Son fondos especulativos que compran deuda soberana en default a precios muy bajos y litigian por su valor total. Son fondos con gran capital que demandan por años a través de diferentes maniobras contra los diferentes países. En el caso Argentino las demandas fueron realizadas por diferentes tenedores de bonos desde 2002 pero los que fueron acogidos por tribunales fueron algunos particulares, entre ellos algunos fondos buitres. Uno fue realizado por NML Capital Ltd. fue acogido por el Juez Thomas Griesa de Nueva York e utilizó un tratamiento de la cláusula *pari passu* para este fondo en 2010, luego del segundo canje, esto llegó hasta la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos que no le dio tratamiento (Brenta, 2019). Esto le dio al juez herramientas para bloquear los pagos de la Argentina entre otras cuestiones que violaron su soberanía.

d. El accionar de Estados Unidos. Fomento al crédito al consumo

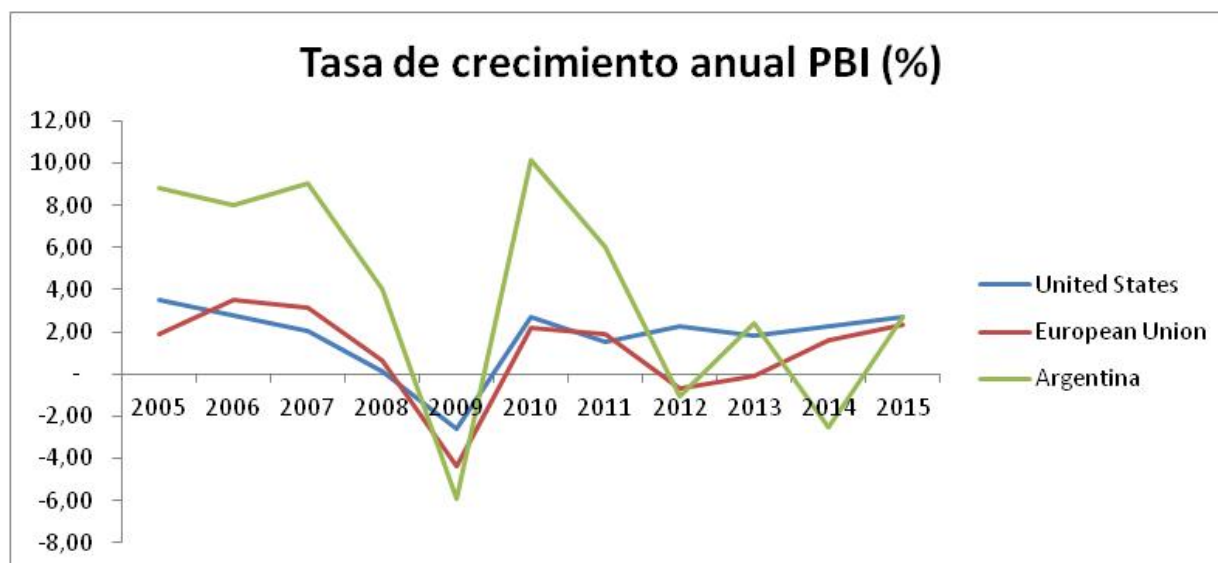
En su acta de asamblea del año 2008, el Banco Credicoop hizo declaraciones importantes sobre las repercusiones de la crisis de los deudores hipotecarios; “se habla que ahora viene la crisis de las tarjetas de crédito”.

En este contexto, George W Bush primero y Barack Obama, en sus gestiones particulares, instrumentaron diferentes políticas de salvataje de los bancos, de expansión de la demanda y reactivación de la economía. Una de estas políticas fue la *Term Asset- Backed Securities Loan Facility* (TALF) orientada al otorgamiento de préstamos para compra de automóviles, financiamiento de estudios o tarjetas de crédito. Se destinaron 200 mil millones de dólares durante la gestión Bush, y este valor se acrecentó durante la presidencia de Obama a un billón de dólares (Pontoni, 2009).

Estados Unidos logro recuperarse de la crisis rápidamente gracias a la flexibilidad presupuestaria y monetaria, y pudo retomar pronto su trayecto de crecimiento, aunque a una baja tasa y con poca redistribución. En el caso de Europa, sin embargo, la situación fue diferente y tardo varios años en realizar políticas contra cíclicas (Piketty, 2017). Esto hizo que el impacto en la sociedad sea representado con una situación de mayor deterioro en la distribución del ingreso y la riqueza en los países centrales. Según señala Piketty las clases populares sufrieron una doble condena, primero una económica y luego política. En la misma línea, el acta de asamblea del Banco Credicoop en el año 2008 expone:

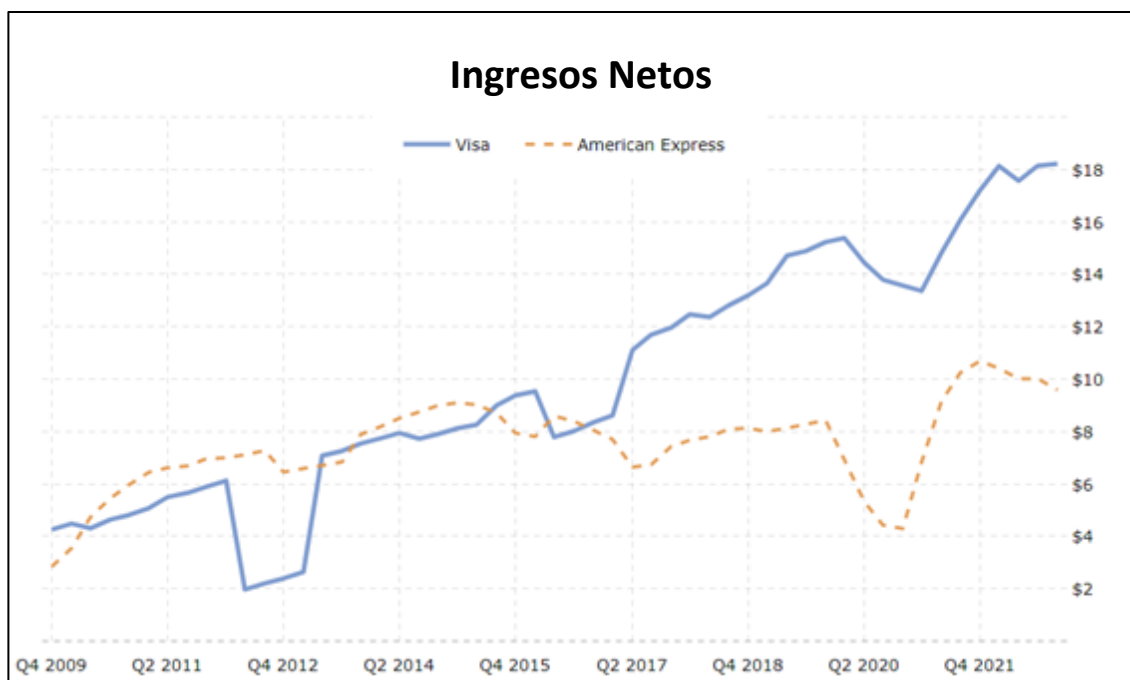
Son las minorías, son los latinoamericanos, los negros y los asiáticos, quienes han sido beneficiados con esta bendición de las hipotecas que no pueden pagar y los primeros que se van a quedar sin casa. Y son, dentro de los latinoamericanos, los negros y los asiáticos, los de menor nivel educativo y cultural, también aquellos que han sido sometidos al mayor de los engaños. Éstas son las bondades de este sistema de globalidad sin restricciones, de liberalización de los mercados, que sigue siendo sostenido por estos líderes de los grandes países industriales y que intentarán ratificar (Acta de Asamblea ordinaria Banco Credicoop, 2008)

La caída en el PIB se puede apreciar en el año 2008 y 2009, pero luego irá recuperándose en los Estados Unidos. Diferente es la situación europea donde esta tendencia se prolonga. La Argentina tiene variaciones mucho más bruscas tanto de crecimiento como de caída de su PIB.



Fuente: Banco Mundial

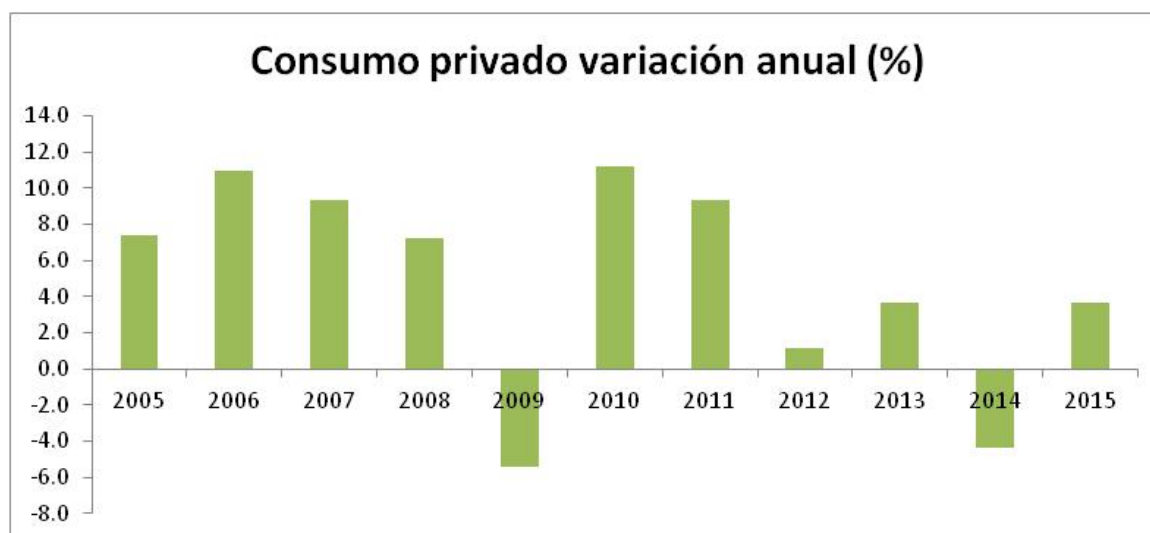
No obstante, a nivel global, se puede ver que desde el 2009 las principales marcas tienen resultados favorables. Tanto American Express (sistema híbrido) como VISA (sistema abierto) obtuvieron rentabilidades ascendentes todos los años.



Fuente: Macrotrends

e. Impacto y política en Argentina

En Argentina, a partir del 2008, se comienza a desplegar una política de expansión de la demanda interna a través de diferentes instrumentos. Esto motivó el incremento del consumo y una mejora en la distribución de la riqueza. El crecimiento de la capacidad instalada, sin embargo, comienza a mermar; esta variación da cuenta de su límite. Las cifras del Indec indican que, durante los años 2009 y 2010, existió una utilización del 80% o más de la capacidad; números que se hicieron notar en 2012, con una caída del 0.9% en su ascenso, y una baja tasa de consumo privado.



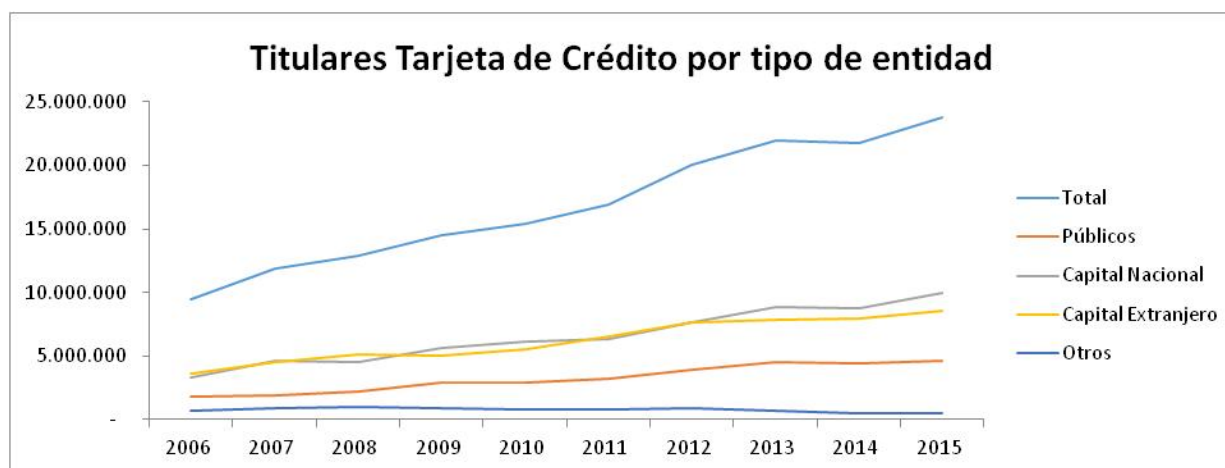
Fuente: Indec

Luego de la caída del 2009 hay una recuperación en 2010. En ese contexto, el Banco Central observa con preocupación la falta de dinamismo en el crédito productivo. El crédito se estaba concentrando en el corto plazo, y se dedicaba principalmente al financiamiento del consumo de los hogares (Rougier y Sember, 2018).

En 2012 se reforma la carta orgánica del Banco Central y se establecen cambios en su objetivo respecto a la convertibilidad. Las consideraciones se basaban en la importancia del empleo y el desarrollo económico con equidad social. Esto le permitió entre otras cosas intervenir activamente en la asignación de crédito mediante los encajes o condiciones como la tasa y los plazos (Rougier y Sember, 2018).

En lo que respecta al mercado de tarjetas de crédito, el Banco Credicoop (2008) destacó un crecimiento del 13% en la cantidad de tarjetas. En el año 2009 Tarjeta Naranja expone en sus estados contables que “ha finalizado el ejercicio con excelente performance tanto desde el punto de vista económico, como financiero”. Recién en 2010 declaró el resultado del ejercicio más alto de su historia. Por otro lado, el Banco Francés en el mismo año enfatizó que “la liquidez y solvencia del sistema financiero han permitido amortiguar los impactos de la crisis y en este contexto BBVA Banco Francés ha realizado una excelente gestión...”

Esto se da en un escenario que, según señalan Wainer y Belloni (en Schorr, 2018), mantuvo la misma estructura productiva del periodo neoliberal. Dicho marco socioeconómico tuvo una gran dependencia de componentes importados en los sectores productivos, y no presentó una modificación en el perfil de inserción internacional industrial. En el gráfico se puede observar como en la industria de tarjetas de crédito la cantidad mayor de titulares corresponde a empresas de capital extranjero.



Fuente: BCRA

Durante el año 2011 se llevaron adelante políticas tendientes a reducir los flujos de divisas hacia el exterior. La estrategia para alcanzar este objetivo fueron las restricciones, por un lado, en materia de importaciones y, por el otro, en lo referido a operatorias en el mercado de cambios. Hacia finales del 2007 se empiezan a perder los efectos benéficos de la devaluación de 2002 y comienza un periodo inflacionario. Para contrarrestarlo el gobierno mantiene el tipo de cambio retrasado respecto a los precios. Esta segunda etapa del gobierno Kirchnerista, ahora con Cristina Fernández de Kirchner como presidenta (2008-2015), se caracterizó por una tensión entre el sostenimiento del margen de protección y la puja salarial. Los trabajadores no querían que su salario real caiga, y los empresarios tampoco estaban

dispuestos a perder margen de ganancia; esto genera aumento de precios y disminución del tipo de cambio real (Schorr, 2018).

f. El Plan Ahora 12- Cambios y continuidad

Durante los años 2009 y 2010 se comenzaron a implementar planes de cuotas sin interés para electrodomésticos, que se masificaron por el mundial de ese mismo año. Así, con este antecedente, el gobierno lanza en 2014 el programa “Ahora 12”. Este hecho puede considerarse como la primera vez que un gobierno interviene activamente sobre los actores del mercado de tarjetas de crédito para crear una nueva opción comercial.

Este programa nace en un contexto de caída del PIB y devaluación, y se orientó a sostener el consumo posibilitando el crédito en combinación con un fomento a la industria nacional. De este modo, consiste en la venta por parte de todas las emisoras a “12 cuotas sin interés” para productos de fabricación nacional.

La resolución conjunta de los ministerios de Economía e Industria (671/2014 y 267/2014) expone en sus considerandos la importancia de incentivar la inversión productiva y la demanda, fortalecer el mercado interno y ampliar el acceso a bienes y servicios. Se crea de esta manera el programa “Ahora 12”, cuya misión era otorgar facilidades de financiamiento a plazo a los usuarios y consumidores para la adquisición de bienes y servicios de diversos sectores de la economía a una tasa cero (0%). De esta manera, el gobierno plantea una mirada diferente del consumidor, e intenta favorecer el acceso a mayores sectores; cuestión que ideológicamente podría presentarse como contraria a la visión imperante desde la dictadura de 1976.

Una particularidad del programa es que la resolución no obliga a los bancos a adherirse, sino que los invita. Para esto, establece incentivos a través de una reducción del encaje bancario para las entidades financieras, y tasas de financiación más bajas para emisoras de

tarjetas de crédito no bancaria. Estas medidas también se diferencian a la política peronista de la década del setenta, ya que no hay una imposición o centralización por parte del Estado.

Por otro lado, la reglamentación se dedicó a fomentar la producción de bienes de producción nacional. Por ejemplo, el artículo dos de la resolución 82/2014 de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, señala que “Podrán ser adquiridos mediante el financiamiento previsto los bienes de producción nacional y servicios prestados en el territorio de la REPUBLICA ARGENTINA”. El mismo documento detalla luego las industrias que abarca: línea blanca, indumentaria, calzado, materiales para la construcción, muebles, bicicletas, motos y turismo. A su vez, se postula la cantidad de cuotas, que serían doce (12), y la tasa de un 0% de interés para el usuario.

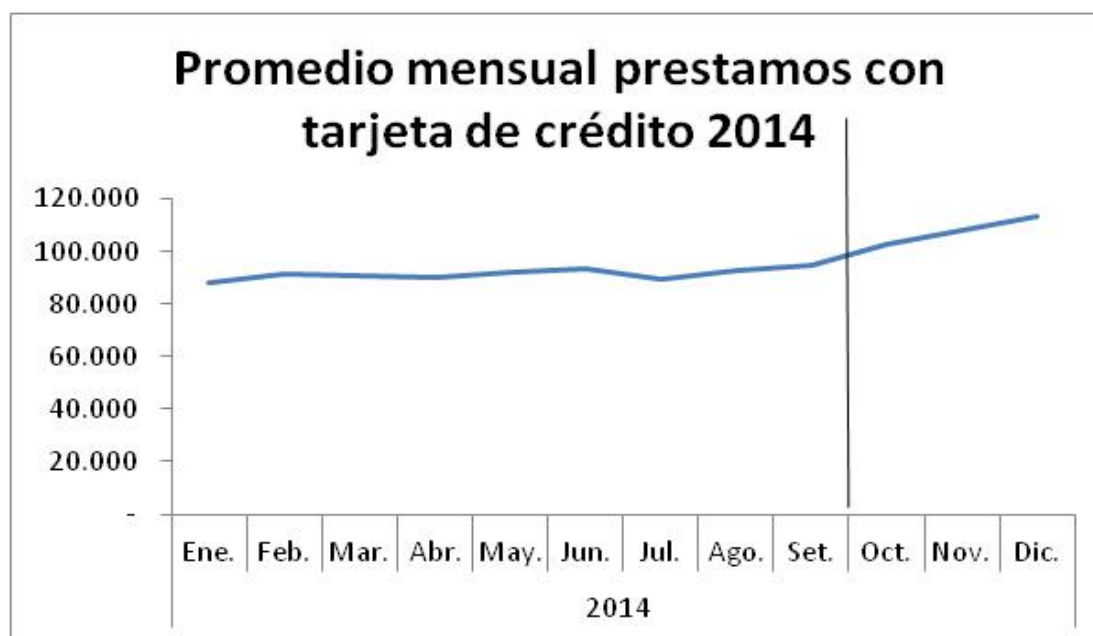
A su turno, los comercios abonaban un descuento por la velocidad de pago. Se propondrán dos opciones: una de pago a los 60 días corridos, y otra a las 48hs o 72hs hábiles, dependiendo el caso. Asimismo, los descuentos eran directos (no son tasas de aceleración sino un descuento porcentual sobre el total de la transacción²⁹). El incremento de las transacciones a partir de septiembre/octubre de 2014 revela el éxito del programa.

Tarjeta Naranja, por ejemplo, señalaba en su memoria del año 2015 lo siguiente:

“Durante 2015 Tarjeta Naranja participó del Plan Ahora 12, el programa de incentivo al consumo de bienes nacionales lanzado por el Gobierno Nacional, a través de sus tarjetas Naranja Visa, Mastercard y American Express. Se facturaron \$ 2.800 millones, un 8 % del total operado en el sistema”.

²⁹ Por ejemplo, sobre de una transacción de 1000 pesos el comercio tendrá dos opciones:

- 1- Cobrar a los 60 días con un descuento de un 8% directo. Lo que significa que el comercio cobrará en el día 60 posterior a la transacción $\$1000 - (\$1000 \times 8\%) = \$920$.
- 2- Cobrar a las 48hs o 72hs hábiles de realizada la transacción con un descuento de un 10% directo. Lo que significa que el comercio cobrará en el día 2 hábil posterior a la transacción $\$1000 - (\$1000 \times 10\%) = \$900$.



Fuente: BCRA

En este sentido, la Confederación Argentina de la Mediana empresa (CAME) expuso en un informe de septiembre de 2014 haber recibido el programa con satisfacción. No obstante, remarca que un grupo de PYMES industriales como, por ejemplo, las vinculadas a productos de ferretería; no estaban incluidas en el plan. Esto motivó el diseño de una encuesta destinada a los sectores industriales con el objetivo de conocer qué productos de su fabricación querían añadir a la promoción. (CAME, 2014). Días más tarde, se consigue articular con los representantes de la secretaria de comercio para incluir aquellos productos industriales no comprendidos en la comunicación original (CAME, 2014). Esto demuestra la importancia que le dieron los diferentes actores del sistema al asunto. Al extenderse por primera vez el programa en febrero de 2015, la CAME comunicaría el éxito en la inclusión de más de 1500 comercios al programa (CAME, 2015).

Estas medidas impactaron en diferentes provincias. Así, al finalizar el primer mes de implementación, el medio misionero “El Territorio” destacó el aumento de las ventas y el aprovechamiento por parte de los ciudadanos. En la nota periodística un civil interrogado sobre

el tema afirma: “En realidad nos va muy bien, la gente está aprovechando al máximo las doce cuotas, que ya hace un tiempo se habían cortado. Incluso con una compra de 350 pesos ya están usando el plan” (El territorio, 2014).

A su turno, Pagina 12, en diálogo con Vicente Lourenco (representante del CAME) recupera sus dichos: “Vemos con gran satisfacción que el programa se extienda al mediano y pequeño comercio, porque hasta ahora sólo había cuotas sin intereses para los convenios entre shoppings, bancos y emisoras de tarjeta” (Pagina 12, 2014).

Por otro lado, “Tiempo Argentino” afirma que las ventas minoristas crecieron un 2% en el mes de diciembre del año 2014, y el fenómeno “Ahora 12” consiguió detener la caída de 11 meses consecutivos en el rubro (CAME, 2015).

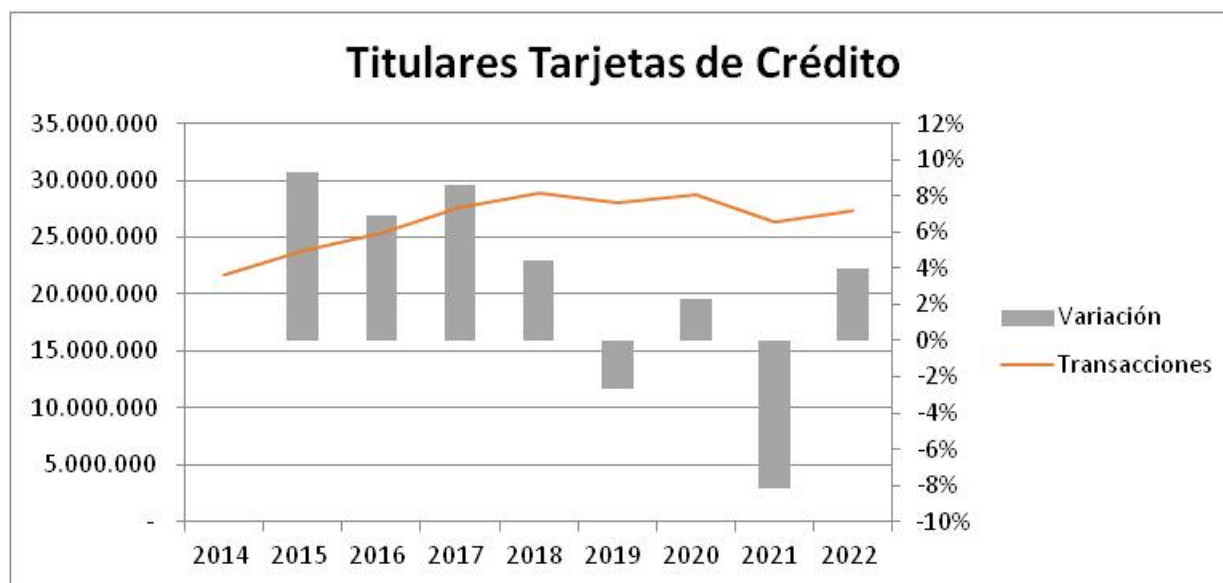
Por último, desde marzo a octubre de 2015, el programa generó 16 Millones de transacciones que según señaló Télam (Télam 2015), llegarían a ser cerca de 19,6 millones en noviembre del 2015 (CAME, 2015).

g. El Plan Ahora 12- Retrocesos y ¿continuidad?

Al finalizar el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en diciembre de 2015 asume desde el partido opositor Mauricio Macri. El dirigente del PRO (Propuesta Republicana) tenía una orientación totalmente contraria al ejecutivo que dejaba el poder. Durante su mandato habrá un crecimiento acelerado de la deuda externa pública, similar a los de la dictadura y la década de los noventa. Sus primeras medidas el pago a los fondos buitres, y la eliminación de la restricción cambiaria generando una devaluación de un 40%. Esto se financio mediante la emisión de diferentes bonos e instrumentos financieros. Aun así, las opciones de colocación en el mercado privado se acabaron, y tras generar altas subas de la tasa de interés interna, el gobierno tuvo que recurrir en 2018 al FMI. Vale la pena aclarar que ninguna de estas colocaciones se derivó al sector productivo (Brenta, 2019).

El 15 de diciembre de 2015, se prorrogó por segunda vez el programa Ahora 12 por parte del gobierno entrante. Pese al cambio de gestión, el programa Ahora 12 continuó durante todo el gobierno de Mauricio Macri con algunas modificaciones.

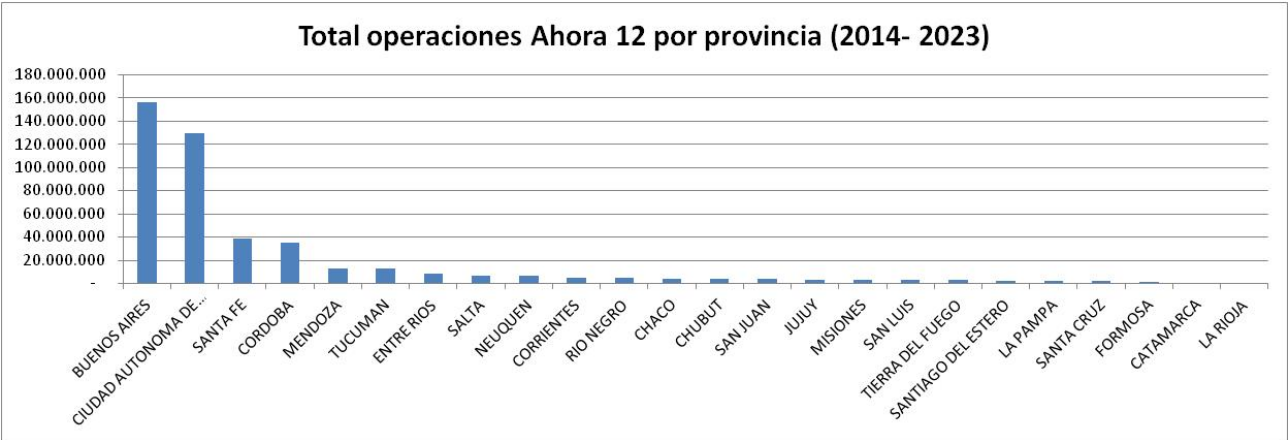
Los cambios introducidos fueron la inclusión de otras industrias y otros programas de cuotas como 3, 6 y 18, y la inserción de intereses al consumidor. En sus memorias de 2017, Tarjeta Naranja indica que el programa tuvo una facturación anual de \$6.585.000 pesos ese mismo año. Sin embargo, con el paso del tiempo, se puede notar en las comunicaciones un desinterés por favorecer a la industria nacional; se incluyen en el plan toda clase de bienes y no se considera decisivo si se trata de un producto local o extranjero. Esto se observa en las estadísticas de transacciones, no así en la cantidad de tarjetas titulares, que mostraran una caída hacia el final del gobierno. Tarjeta Naranja en el ejercicio 2019 dejaría de participar en el programa.



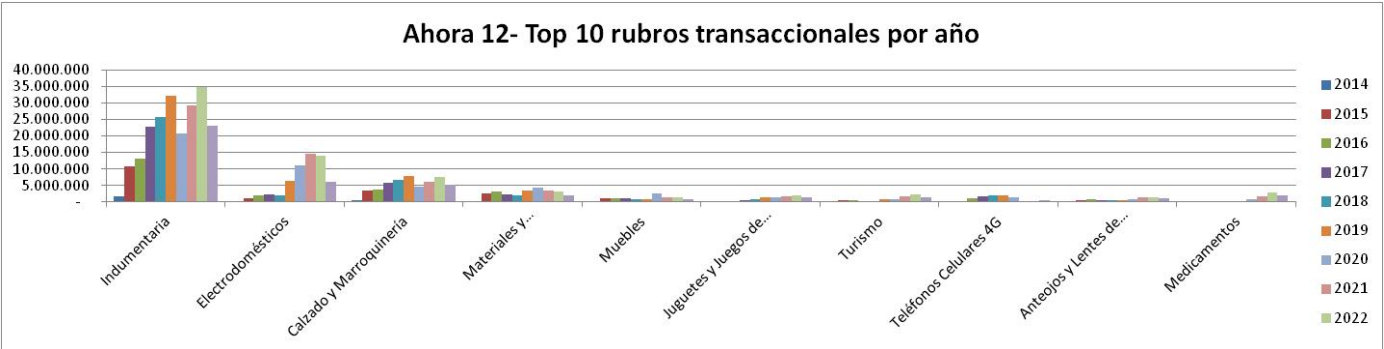
Fuente: BCRA



Fuente: Ministerio de Economía



Fuente: Ministerio de Economía



Fuente: Ministerio de Economía



Fuente: Elaborado en base a información del Ministerio de Economía y Indec

De esta manera, según los gráficos presentados, la efectividad de la política se mantiene hasta la fecha, pero con menor impacto. Además, es plausible pensar que la política del gobierno kirchnerista no rompió con el proceso neoliberal como mencionaban Wainer y Belloni (en Schorr, 2018). Este programa (Ahora 12), funcionó por la posibilidad de adherirse o no de las emisoras, y la necesidad de ofrecer un negocio rentable que sostuviese la lógica de mercado. El sistema financiero participo bajo otra lógica, la de beneficio; que no estuvo dedicada exclusivamente a fomentar el sistema productivo.

Se puede observar que gran parte de las operaciones están concentradas en los principales aglomeramientos urbanos siendo la ciudad y provincia de Buenos Aires los principales. Sin embargo el programa tiene una participación federal.

A su vez mas allá de la perdida con el paso del tiempo del espíritu original del programa se ve un crecimiento de las transacciones principalmente en los años electorales pero que se

sostienen en los que los que les siguen. Similar situación se puede observar con los principales rubros que son indumentarios y electrodomésticos.

En el análisis de la facturación a precios constantes a diciembre 2016 se puede observar un comportamiento similar a las transacciones.

A partir del gobierno de Alberto Fernández se comenzará a hacer hincapié nuevamente en el programa como herramienta de fomento de la industria. De esta manera en 2019, previo a las elecciones presidenciales a finales del gobierno de Mauricio Macri, el medio Infobae publicaba “Para dinamizar el consumo, el Gobierno relanzó Ahora 12 y volvieron las cuotas sin interés” (Infobae, 2019), en ninguna sección de la noticia se hacía referencia a la producción local de bienes. Un año después el mismo medio, ya con otro signo político en el gobierno publicaba “El Gobierno relanzó el programa “Ahora 12” con tres meses de gracia antes de pagar la primera cuota” (Infobae, 2020). En el tercer párrafo esta noticia indicaba que “El desembolso se realizará durante el 2020 con el objetivo de sustituir importaciones, readecuar la producción local y aumentar las exportaciones” (Infobae, 2020).

Otro año más tarde, en Agosto de 2021, el medio Télam señalaba en su título “El relanzamiento de Ahora 12 apunta a reforzar la actividad económica a través del consumo” (Télam, 2021), su epígrafe decía “Varios funcionarios del área económica coincidieron en que la ampliación del programa busca favorecer la recuperación y el crecimiento de la demanda de las industrias nacionales” (Télam, 2021).

Queda reflejado de esta manera la importancia del consumo en la Argentina y al mismo tiempo que dependiendo la política llevada a cabo este puede destinarse a favorecer el crecimiento de la industria local.

11- La “autorregulación” y la concentración del mercado

Dentro del mercado, las empresas involucradas buscaron el menor impacto regulatorio posible. La única actividad con pedido de control era la de cobranzas, en tanto se buscó homologar, sin éxito, el resumen de cuenta a la categoría de “título ejecutivo”.

La ley de tarjetas de crédito se instaló como un marco regulatorio importante para la estructura del negocio. Sin embargo, en el año 2016, se empezó a discutir la posibilidad de presentar un proyecto normativo que redujese las comisiones a los comercios. Algo similar ocurría en Europa, donde se regularon las comisiones a valores inferiores al 1%. Las principales empresas, en este caso Prisma (licenciataria de VISA); y First Data (licenciataria de MasterCard desde 2016), junto con Cabal, Tarjeta Naranja y otras más pequeñas, firmaron un acuerdo de auto regulación de las comisiones. Allí, se comprometieron a escalonar las reducciones desde 2017 hasta 2021; el descenso fue de un máximo de 2,5% en 2017 a uno de 1,8% en 2021 para las tarjetas de crédito. Esto evidencia la situación oligopólica de la industria.

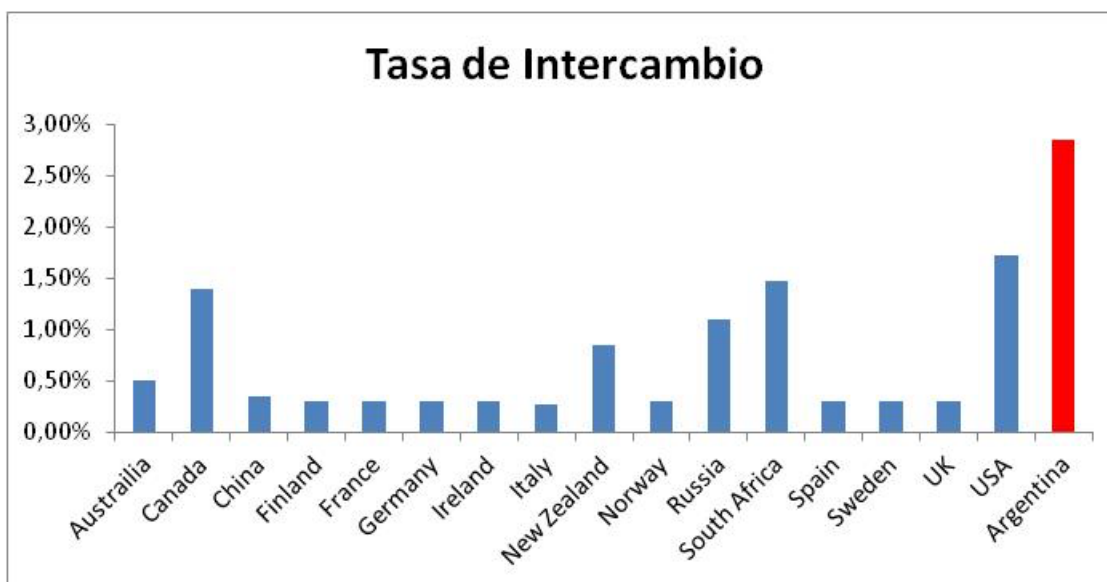
El convenio fue firmado en conjunto con la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en presencia del ministro de Producción de la Nación Francisco Cabrera y el secretario de comercio Miguel Braun. En este encuentro se evidencia el visto bueno del gobierno de turno, que favoreció un acuerdo de precios entre empresas rivales.

Asimismo, en el año 2016, una resolución de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) denunció a Prisma Medios de Pagos, la licenciataria de VISA en la Argentina, por tener una posición dominante en el mercado que distorsiona la competencia. El asunto se originó por su hegemonía en la adquirencia y el procesamiento de pagos, y por su estructura vertical al participar en todos los mercados,

Por un lado, la provisión de las interfaces de pago electrónicas estaba en manos de esta empresa, que generaba un tratamiento discriminatorio en la calidad al acceso transaccional. Por otro lado, es el único adquiriente de la marca VISA, y además tiene una posición privilegiada como procesador. Esta empresa era propiedad de los principales bancos que, al mismo tiempo, eran los emisores de la tarjeta. Así, representaba el 58% de las transacciones de tarjeta de crédito.

Es importante señalar la existencia de una comisión que se traslada del banco pagador al banco cobrador (del adquiriente al emisor), esta se llama “tasa de intercambio”. Prisma les pagaba a los bancos el 95% de la tasa de intercambio sobre la comisión por servicio a los comercios. Este accionar denota que su rentabilidad es casi nula, ya que no permite que otro actor sea adquiriente de la marca VISA. De esta manera, Prisma ocupaba una posición dominante en el mercado del procesamiento, adquisición, emisión y provisión de interfaces de pago.

En Europa está “tasa de intercambio”, por ejemplo, se regula al 0,3% para las tarjetas de crédito, en Australia en un 0,55%, y en los Estados Unidos impuso la presencia de más de una red por emisor (CNDC, 2016). A continuación, algunos ejemplos en los que se nota la diferencia con la Argentina.



Fuente: www.clearlypayments.com

Finalmente, la CNDC realizó ciertas recomendaciones motivando a Prisma a presentar un plan de desinversión. Otra vez la iniciativa quedó en manos de la empresa, y la problemática se circunscribió al ámbito privado. El contraste con otros países es visible en la materia; la Unión Europea, por ejemplo, regula la tasa de intercambio.

12- El impacto en el sector externo

a. La balanza de servicios

La cuestión relacionada a las divisas que demanda o provee el consumo con tarjetas de crédito durante la historia Argentina reciente, fue motivo de diferentes políticas y por lo tanto regulaciones que directamente o indirectamente impactaron en la balanza de pagos y las necesidades que demanda al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Estos impactos son un factor a analizar dependiendo la política que lleven adelante los gobiernos de turno.

La utilización de la tarjeta de crédito y su impacto en la balanza de pagos se da principalmente en los gastos turísticos realizados por parte de residentes³⁰ en el resto del mundo y residentes de otros países en la Argentina.

En el primer caso se da una situación en donde argentinos vacacionan en otros países y pagan sus pasajes o consumos con tarjeta de crédito. Esto genera que los argentinos reciban su resumen de cuenta en moneda local y por lo tanto los pagos los realicen en pesos pero que a los comercios donde realizaron los consumos se les tenga que pagar en la moneda de su país. Ejemplificándolo si un argentino vacaciona en Italia y cena en un restaurante y paga con tarjeta, el usuario de la tarjeta va a pagar días más tarde al recibir su resumen de cuenta en pesos y el comercio recibirá euros. Esto genera una salida de divisas y un impacto en el sector externo, específicamente en la balanza de servicios de la cuenta corriente. En el segundo escenario el efecto es inverso, un residente de otro país realiza consumos turísticos con tarjeta de crédito en la Argentina, en negocios que cobran sus precios en pesos Argentinos pero estos usuarios de tarjeta de crédito reciben sus resúmenes de cuenta en las monedas locales de sus respectivos países. El ejemplo inverso sería de un turista italiano que vacaciona en Argentina y cena en un restaurante, el comercio recibirá pesos pero el turista pagará en euros. En el primer caso hay una salida de divisas y un impacto negativo en la balanza de servicios y en el segundo una entrada de divisas y un impacto positivo en la balanza de servicios.

En el comienzo de la dictadura cívico militar de 1976, la política cambiaria de liberalización de los flujos externos en un contexto de alta inflación tuvo varios momentos; en un principio durante 1976 el tipo de cambio estaba desdoblado producto de la política cambiaria previa a la dictadura. Hacia fin del año se unificará manteniendo una tasa de depreciación constante hasta el tercer trimestre de 1977, se acelerará hasta mayo de 1978 en donde se

³⁰En este caso el concepto de residencia está relacionado a una cuestión estrictamente económica.

adoptará a una flotación administrada para finalmente en diciembre de 1978 publicar una tabla con el anticipo de las cotizaciones de los diferentes días entre enero y agosto de 1979.

Existían límites a la compra mensual de dólares pero que para superarlos era necesario realizar una declaración jurada, pasaron de mil dólares hasta enero 1978, cinco mil hasta julio, diez mil hasta diciembre y veinte mil a partir de diciembre 1978 (Rougier, Sember, 2018). Esto garantizó dólares baratos a quienes quisieran fugarlos y provocó en lo que respecta al turismo el fenómeno de lo que se llamó como el “deme dos” de Carlos Bonifati, situación que era económicamente beneficiosa a quienes tuvieran la posibilidad de realizar compras tanto de bienes como de servicios en otros países. Las tarjetas de crédito no tenían prácticamente incidencia en el sector externo hacia esa época, tengamos en cuenta que las principales entidades internacionales ingresan al mercado luego del año 1978, solamente Diners estaba vigente y la dictadura la habilita a ser tarjeta internacional, pero podemos ver un comportamiento que en momentos posteriores de la historia tendrá ya un mayor aprovechamiento por parte de los sectores con acceso a este medio de pago. La política llevada a cabo no fue sostenida por largos periodos de tiempo sino que fue modificándose en pos de adaptarse a la coyuntura.

En las memorias del BCRA del año 1979 se indica que el consumo se incrementa en dicho año un 10,8% empujado en parte por las importaciones de bienes de consumo que aumentaron en un 150,3% siendo el concepto de mayor incremento en la balanza comercial. Así mismo las importaciones de bienes y servicios totales crecieron ese año un 44%, mientras que las exportaciones solo un 5%. En lo que respecta a servicios reales el saldo fue negativo 761,3 millones de dólares representado principalmente por viajes y pasajes al exterior casi igualando al saldo de servicios financieros de un déficit de 889,9 millones de dólares, la caída respecto al año 1978 fue de un 663% y un 1110% en comparación con 1977 (BCRA, 1979).



Fuente: Memoria BCRA 1979, 1982

A partir de la década de 1980 el panorama se modifica, la alta inflación, manteniendo un tipo de cambio fijo sostenido con ingreso de divisas que buscaban rentabilidad financiera en el corto plazo hizo que los capitales comiencen a revertir su flujo, la sostenibilidad del sistema era muy endeble y un pequeño cambio de expectativas lo afectaría. Además la tasa de interés de la reserva federal comienza a incrementarse a partir de septiembre de 1979, cuestión que se mantuvo hasta 1982 excepto en un breve periodo de 1980 lo que generó una masiva salida de capitales del país. Esto último impactó en los diferentes países latinoamericanos que habían tomado deuda, la cual tenía tasas variables y vencimientos a corto plazo, lo que llevaría a crisis de deuda que provocarían que la década del 80 sea una década perdida para América Latina (Rougier, Samber, 2018).

A partir de 1980 comenzará el periodo de quiebras de bancos iniciada con el BID ya analizada previamente, la política de tipo de cambio prefijado se mantendrá, aunque acelerando la devaluación hasta 1981, año en donde se modificará el esquema cambiario y habrá una devaluación del 29% en marzo, se abandonará el esquema de tipo de cambio pre anunciado,

dos devaluaciones del 3,6% en abril y mayo y una de un 30% en junio, para finalmente desdoblarse el mercado de cambios en uno comercial y otro financiero. Se restringe la posibilidad de cancelar anticipadamente importaciones y reduce el plazo para negociar divisas de exportación a 30 días (BCRA, 1981).

En Abril del año 1982 con motivo de la Guerra de Malvinas se prohíben las ventas de cambio, pagos al exterior o adquisición de compromisos de pago con el exterior sin previa consulta al BCRA. Posteriormente en Mayo mediante los decretos 786/82 y 787/82 se autoriza a cancelar obligaciones con el exterior mediante bonos externos (BCRA, 1982). Esto impactará al mercado de tarjetas de crédito como ya se vio anteriormente, el cual ya tenía a las principales empresas establecidas en el territorio funcionando y con cartera de clientes activa.

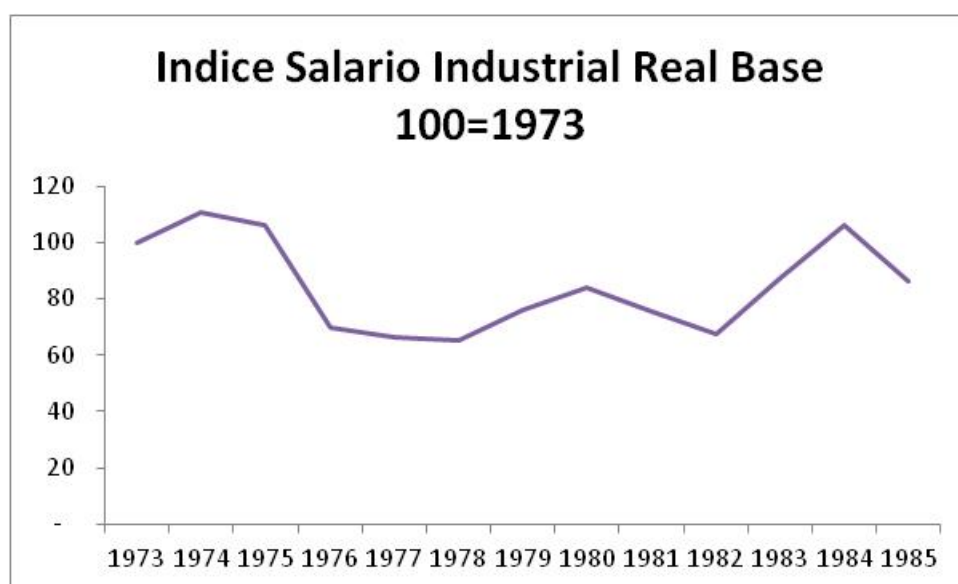
Para funcionar las empresas tenían que adquirir bonos y venderlos mediante su cotización bursátil en Nueva York. Luego, con lo recaudado en dólares pagaban el *clearing* y realizaban el cobro al usuario de la tarjeta en moneda extranjera o al mismo precio de los bonos (Deya e Ibáñez, 2010). Este sistema significó la despedida definitiva del “deme dos”.



Fuente: BCRA 1982, 1985

Se puede observar sin embargo que con todas las modificaciones en el régimen cambiario y del tipo de cambio real, los años 1980 y 1981 mantuvieron la tendencia del año 1979 con respecto al déficit de la balanza de servicios de la cuenta corriente. Por otro lado a excepción del año 1982 que se ve influido por la guerra, la tendencia de los siguientes años aunque en menor medida, mantiene un saldo negativo de dicha cuenta, lo que significa que los pagos hacia el exterior, principalmente motorizados por el turismo en otros países se mantuvieron.

En contraposición a esto se puede observar la pérdida del salario real por parte de los trabajadores industriales, cuestión que expone la desigualdad que se gestó en el periodo.

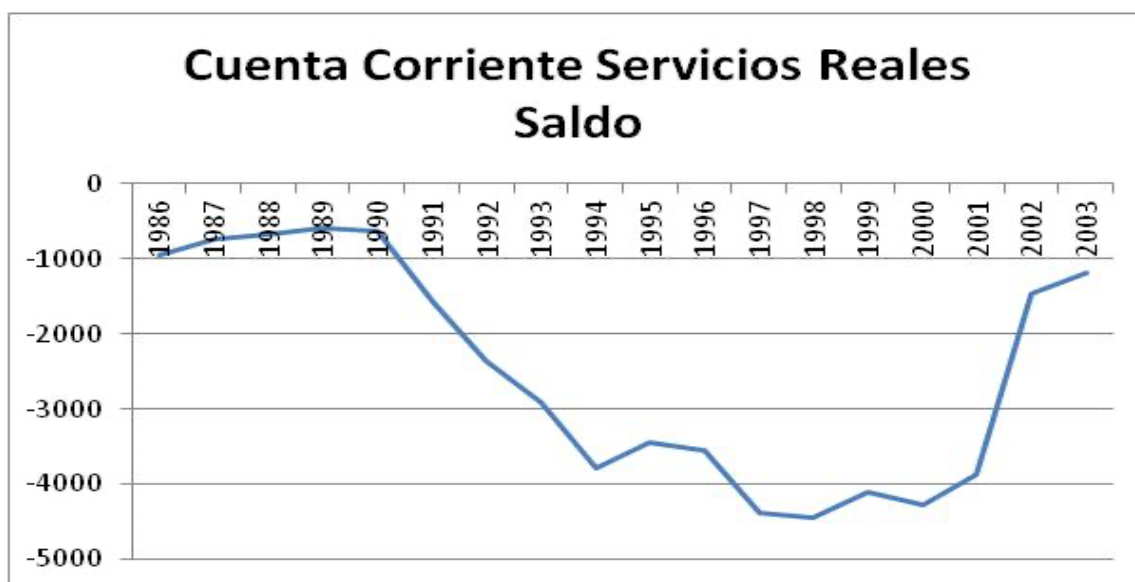


Fuente: Construido en base a Ferreres, 2019

El periodo continúa con un saldo negativo en los servicios reales, el tipo de cambio se mantiene desdoblado durante los últimos años de la dictadura y el gobierno democrático de Raúl Alfonsín que comienza en 1983.

Con el plan primavera hacia el final del gobierno en 1988, hay un desdoblamiento mayor y podemos encontrar una nueva situación en donde los pagos al exterior relacionados a tarjetas de crédito nuevamente se pueden cancelar mediante bonos, además de ciertas restricciones

relacionadas a viajes al exterior tanto en volúmenes como en países de destino. En el caso de las Tarjetas de Crédito la comunicación A “1441” del Banco Central del 1 de Junio de 1989 determina que “los gastos incurridos por residentes argentinos en el exterior por el uso de tarjetas de crédito podrán abonarse mediante Bonos Externos”. Sin embargo analizando la cuenta de servicios vemos que de todas maneras se mantiene con saldos negativos. Al finalizar la década, ya con Carlos Menem en el poder habrá un nuevo desdoblamiento del mercado de cambios para luego liberalizarse totalmente por parte del ministro Erman González. Luego con Domingo Cavallo ya instalado como ministro de economía y con el plan de convertibilidad realizado podemos ver una intensificación del fenómeno que comenzó en la dictadura, el saldo deficitario por servicios reales crece exponencialmente a comparación de periodos anteriores.



Fuente: Datos.gob.ar

Al año 1991 el déficit tiene un incremento de 143% con respecto a 1990. Los siguientes años el crecimiento del déficit es alto, en 1992 se es de un 51% con respecto a 1991, 1993 un 23% año con respecto a 1992 y 1994 un 30% frente a 1993; recién 1995 tendrá una caída producto de la crisis Mexicana de solo de un 9% para los siguientes años seguir creciendo, un 3% en 1996, un

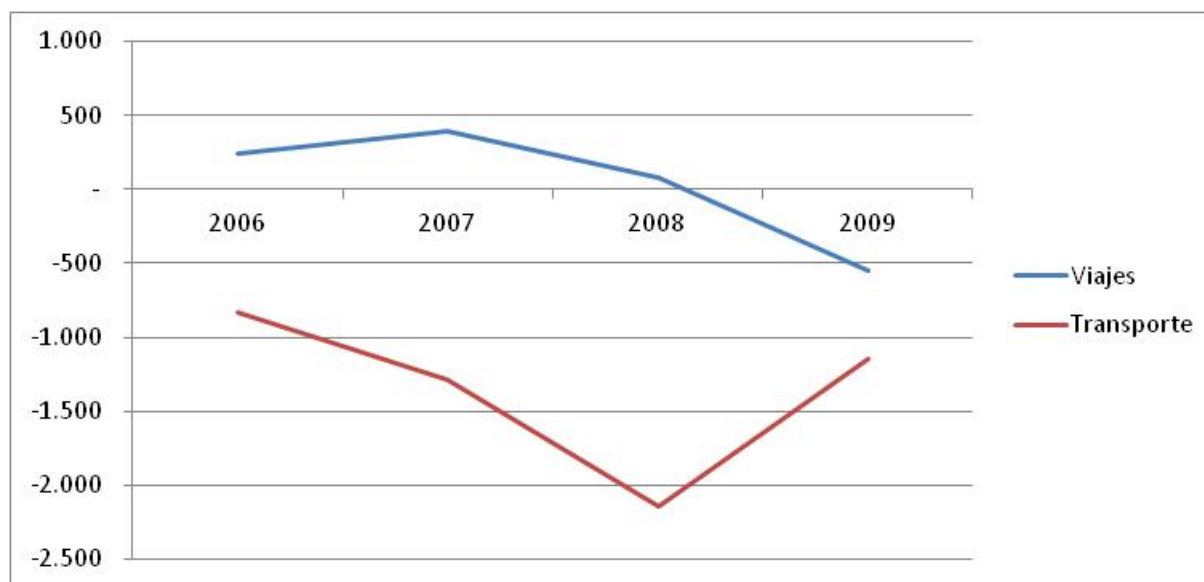
24% en 1997 y un 1% en 1998, en 1999 tendrá una disminución de un 7% y en 2000 crecerá un 4%.

En el año 2001 en cambio ya se puede ver el impacto de la crisis con una caída de un 10% que para el 2002 se representa en un 62% interanual. A pesar de la recuperación económica en el periodo 2003 los saldos en los años siguientes serán mucho menos representativos que en la década del 90 aunque se mantendrán negativos.



Fuente: Datos.gob.ar

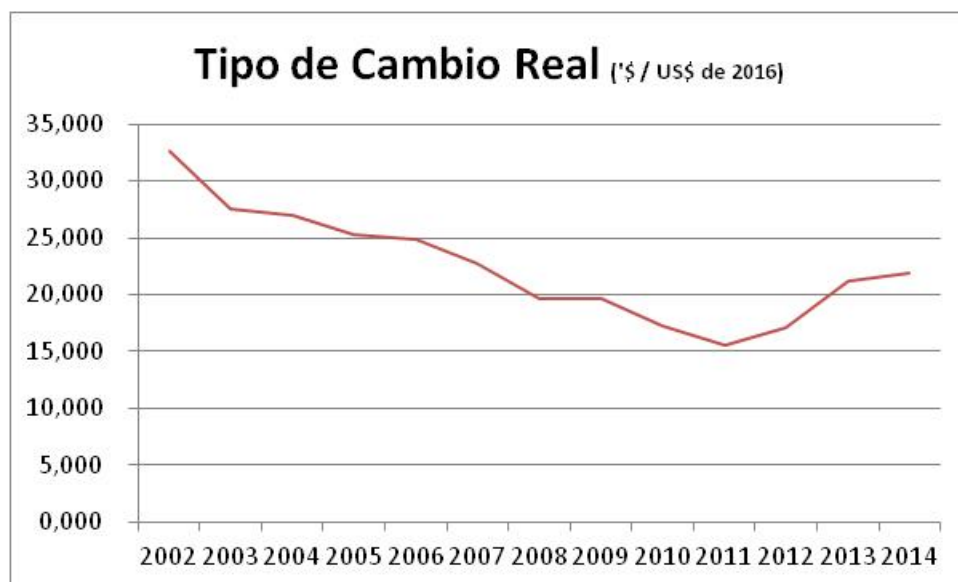
La cantidad de servicios que intervienen se fue ampliando siendo transporte y viajes quienes se mantienen como principales categorías. Si analizamos las cuentas mencionadas por separado podemos ver que hasta 2009 viajes tuvo saldo positivo. Esto significa que en ese periodo el turismo extranjero en la Argentina fue superior al de argentinos en el resto del mundo.



Fuente: Indec

A partir de la crisis del 2008 se ve un empeoramiento de la balanza de servicios y la cuenta viajes pasa a tener saldo negativo. Se modifica el contexto y se comienza a dar una situación de incremento de la inflación acompañado por una política cambiaria que no se deprecia a la par de las variaciones de los precios generando una apreciación del tipo de cambio real.

Esta situación pasa a ser uno de los factores que impactan en las cuentas externas sumado a la caída en los precios internacionales de los commodities, principalmente del trigo y la soja, y la remisión al exterior de utilidades por parte de las grandes empresas extranjeras instaladas en el país.



Fuente: Ferreres 2019

En 2011 frente a la caída en la competitividad cambiaria que se estaba dando se llevaron a cabo una serie de devaluaciones que ayudaron a mejorar la situación con respecto al tipo de cambio, además se implementaron controles para la adquisición de divisas frente a una pérdida pronunciada de reservas internacionales por parte del Banco Central (Schorr, 2018).

De esta manera el 31 de octubre de 2011 a partir de la comunicación A 5239 del Banco Central se establecen los controles para la adquisición de divisas. El texto comenzaba indicando que “Las entidades autorizadas a operar en cambios deberán consultar y registrar todas las operaciones de venta de moneda extranjera a realizar con sus clientes alcanzadas por el “Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias”.

Para hacer estas operaciones se debían realizar consultas en una aplicación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) creada mediante la Resolución General 3210/2011, alcanzando a las operaciones de venta de moneda extranjera —divisas o billetes— en todas sus modalidades efectuadas por las entidades autorizadas, cualquiera sea su finalidad o destino. Esto significa que para adquirir divisas una persona tenía que realizar una consulta

en una página web del AFIP y a partir de ahí dependiendo la autorización del recaudador fiscal las entidades financieras estarían en condiciones de poder vender moneda extranjera. Esto redujo la fuga de divisas al limitarse los valores autorizados a operar.

Medidas posteriores aumentarían aún más los controles como lo fueron la comunicación A 5294 que prohibió la extracción de dólares en cajeros del exterior desde una cuenta en pesos y la comunicación A 5318 que prohibió la compra de dólares para atesoramiento.

Frente a esta situación sin embargo, las tarjetas de crédito podían operar de manera normal. Recién el 30 de agosto de 2012 mediante la resolución general 3378 del AFIP se establece un régimen de percepción de un 15% para las operaciones que se realicen en el exterior por parte de residentes argentinos que se cancelen con tarjeta de crédito y/o compra. Por lo tanto esto carga incrementa con un 15% a las operaciones de tarjeta de crédito en el exterior y hace agentes de retención a las emisoras, esta retención funcionaria como un anticipo del impuesto a las ganancias y del de bienes personales. En marzo de 2013 mediante la resolución general 3450 del AFIP se modificará a un 20% la percepción, valor que luego se incrementó a un 35%.

De esta manera por primera vez tenemos una identificación directa entre las tarjetas de crédito y el valor de la divisa. Por primera vez el lenguaje popular comienza a utilizar lo que se llamó el “dólar tarjeta” siendo una herramienta de administración de los consumos en moneda extranjera.

Luzzi y Wilkis señalan en su historia del Dólar (2019) esta situación, en donde las restricciones cambiarias denominadas en los medios de comunicación y el lenguaje popular como “Cepo” les permitieron vivir la popularización del dólar a través de los usos cotidianos de la moneda.

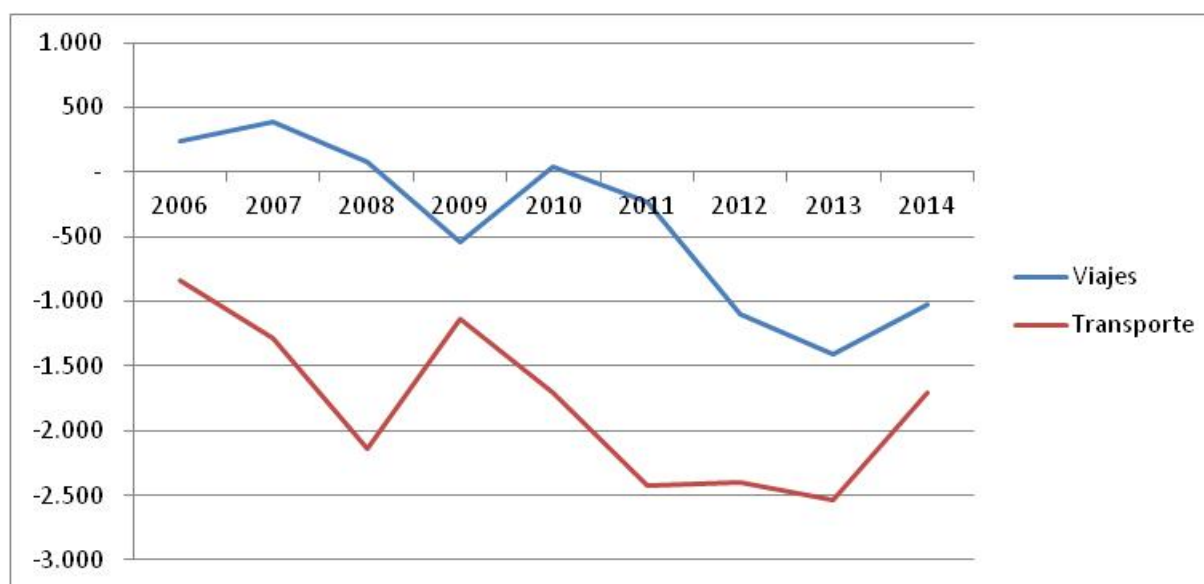
Entre 2013 y 2015 realizan un seguimiento de diversas situaciones personales en donde identifican diferentes cotizaciones del dólar como el oficial, el ilegal que se pasa a denominar

en el lenguaje popular como “blue” y el “dólar tarjeta” ya señalado, teniendo cada uno un valor de referencia en los diferentes momentos.

Wilkis señala varios meses de los años 2013, 2014 y 2015 y las diferentes cotizaciones y su experiencia como homo economicus, buscando el mayor beneficio de las opciones para acceder a la divisa, agregando nuevas cotizaciones como en 2015 cuando aparece el dólar ahorro y adaptándose a los escenarios de mayor conveniencia para cada uso de la moneda entre las cuales el tener tarjetas de crédito y consumir con estas es una opción. Señala que “Ese mismo año 2013 viaje varias veces....esta vez aprendiendo la lección maternal: habilité las tarjetas” (Wilkis y Luzzi, 2019, pág. 250).

La balanza de servicios y principalmente las cuentas viajes y transporte seguirán incrementando su saldo deficitario en este periodo con menores salidas de divisas pero mayores disminuciones de las entradas.

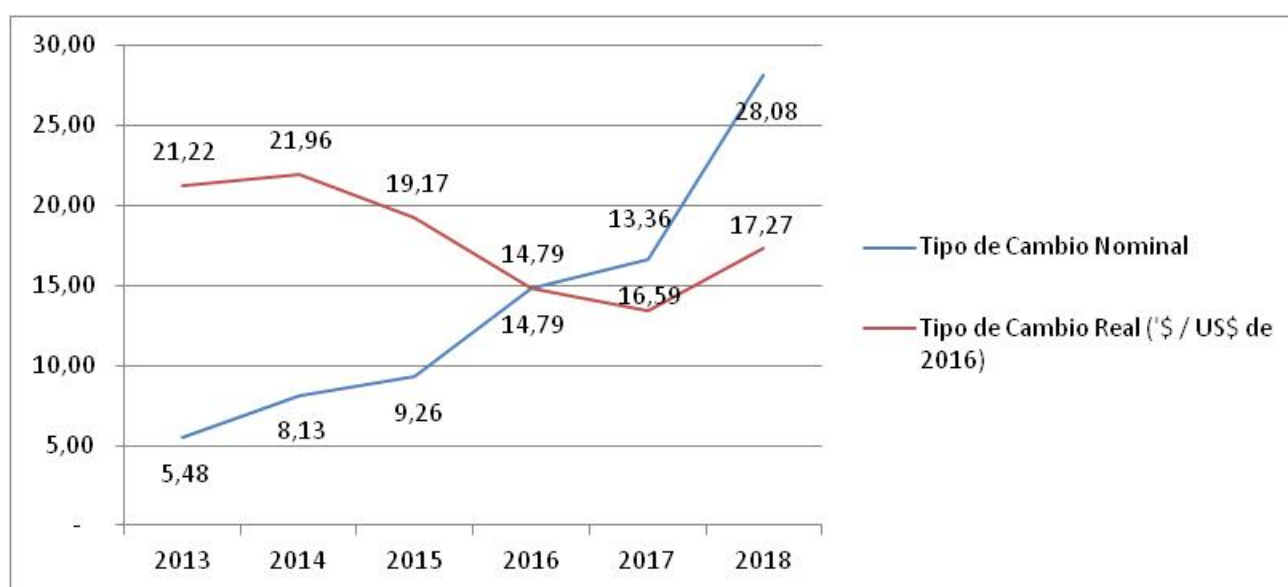
Finalmente en 2014 se devaluará la moneda y se habilitara la posibilidad de compra de dólar ahorro con un tope mensual. En este año mejorará la balanza de servicios, aunque manteniendo el saldo deficitario.



Fuente: Indec

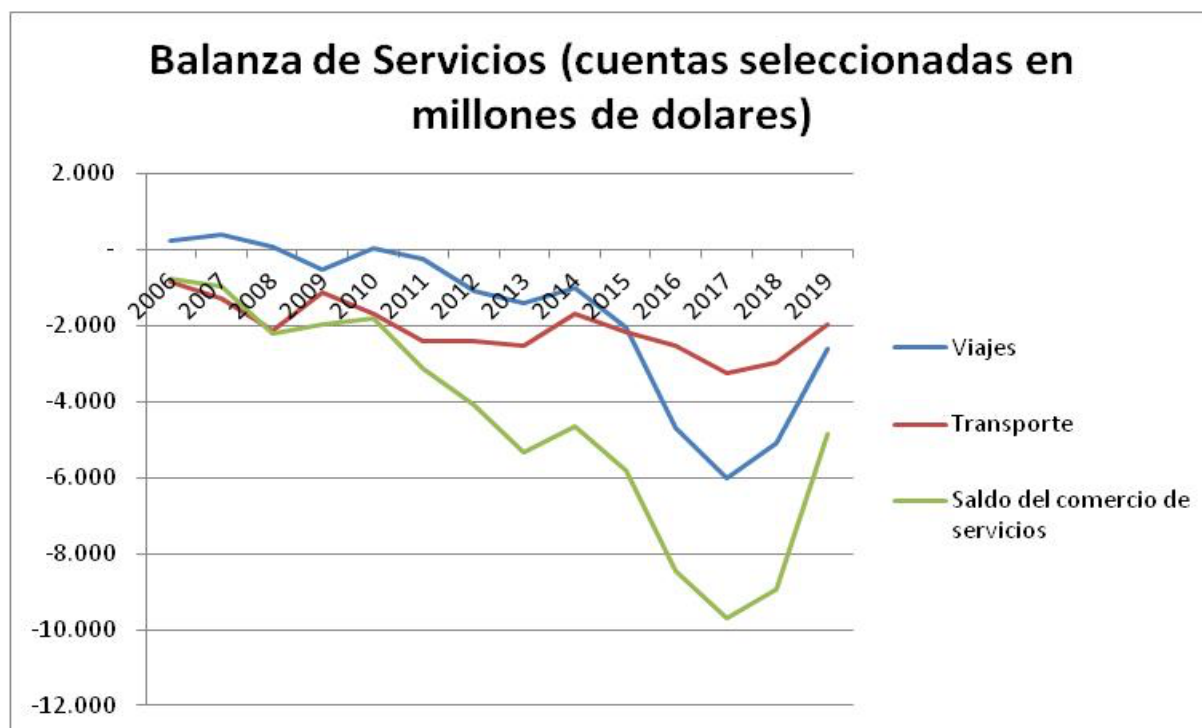
A finales del año 2015 con el cambio de gobierno y de política cambiaria se liberalizaran por completo los controles a la adquisición de moneda extranjera, generando una depreciación del peso de un 40% (Luzzi y Wilkis, 2019).

Con esta liberalización además se deroga la resolución general de la AFIP 3450 que establecía la retención del 35% sobre las transacciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito.



Fuente: Ferreres 2019

El tipo de cambio nominal luego de la devaluación de 2014 vuelve a tener una gran fluctuación en 2016 (fin de diciembre 2015 en realidad) para tener otra depreciación importante en 2018. El tipo de cambio, sin embargo real se mantiene a valores inferiores que en el gobierno previo llevando a que desde la perspectiva de la balanza de servicios haya un incremento en las transacciones muy superior al analizado de años anteriores.



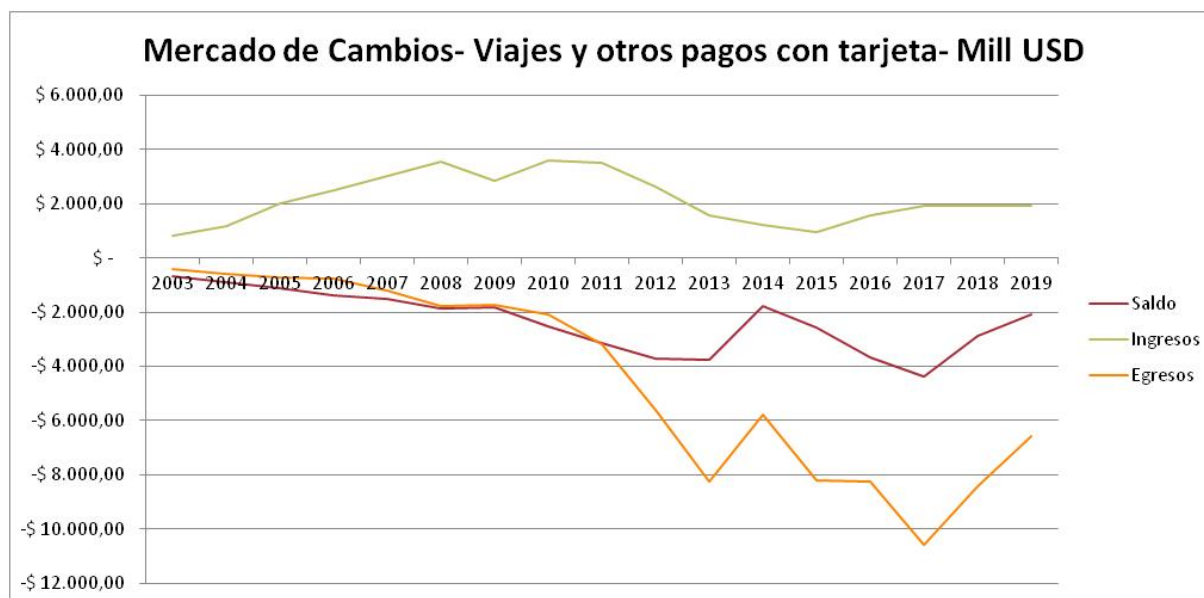
Fuente: Indec

Se puede observar un gran crecimiento en el déficit de la cuenta de servicios y principalmente en la cuenta de viajes y su influencia en la variación total representando los años 2016, 2017 y 2018 entre un 200% y 300% más que los valores de 2013 que habían sido de gran representatividad hasta ese momento.

b. El Mercado Único y Libre de Cambios

La información relacionada a la balanza de servicios es generada por el Indec e indica las estadísticas de la balanza de pagos. Sin embargo el Banco Central mide el valor de divisas transaccionado a través del mercado único y libre de cambios (MULC). Esta información generada por el Banco Central permite desglosar las operaciones realizadas en turismo por medio de dos rubros los cuales son “Viajes y otros pagos con tarjeta” y “Servicios de transporte de pasajeros”. Dentro de la primera categoría podemos realizar una apertura en las siguientes subcategorías “tarjetas”, “Billetes – No residentes” y “operadores turísticos”.

Si realizamos el análisis en base al MULC y tomamos la cuenta viajes y pagos con tarjetas vemos que el comportamiento de empeoramiento de la cuenta se da a partir de 2010, se recupera en 2014 para luego en 2016 tener una nueva caída.



Fuente: BCRA

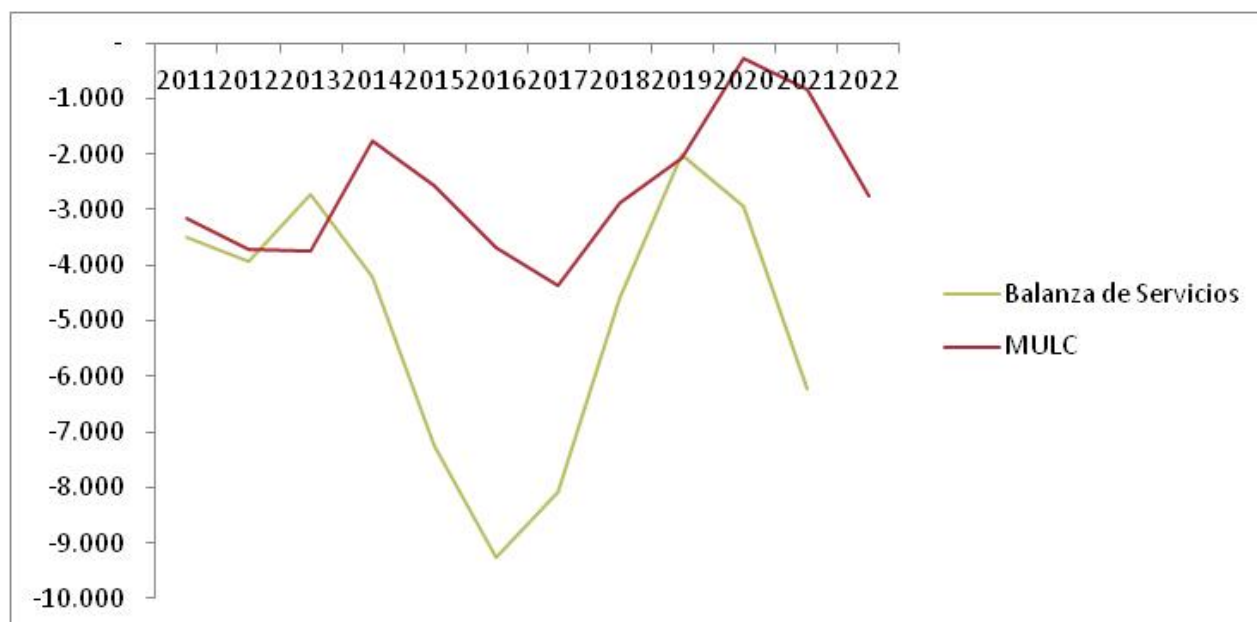
Si analizamos las causas podemos ver diferentes comportamientos. En el primer caso, a partir de 2011 lo que vemos es que los ingresos de divisas relacionadas a las transacciones con tarjeta de crédito comienzan a disminuir dadas las restricciones cambiarias y la apreciación del tipo de cambio pero, los egresos crecen en una proporción superior para reducirse en 2014 con la devaluación. A su vez a partir de 2016 esta salida de divisas se intensifica y los ingresos se mantienen estables generando un mayor déficit de divisas que tendrá una recuperación en 2018 y 2019 con las devaluaciones producidas.

Si analizamos la relación entre las subcategorías vemos que “tarjetas” representa más del 80% de los valores transaccionados.

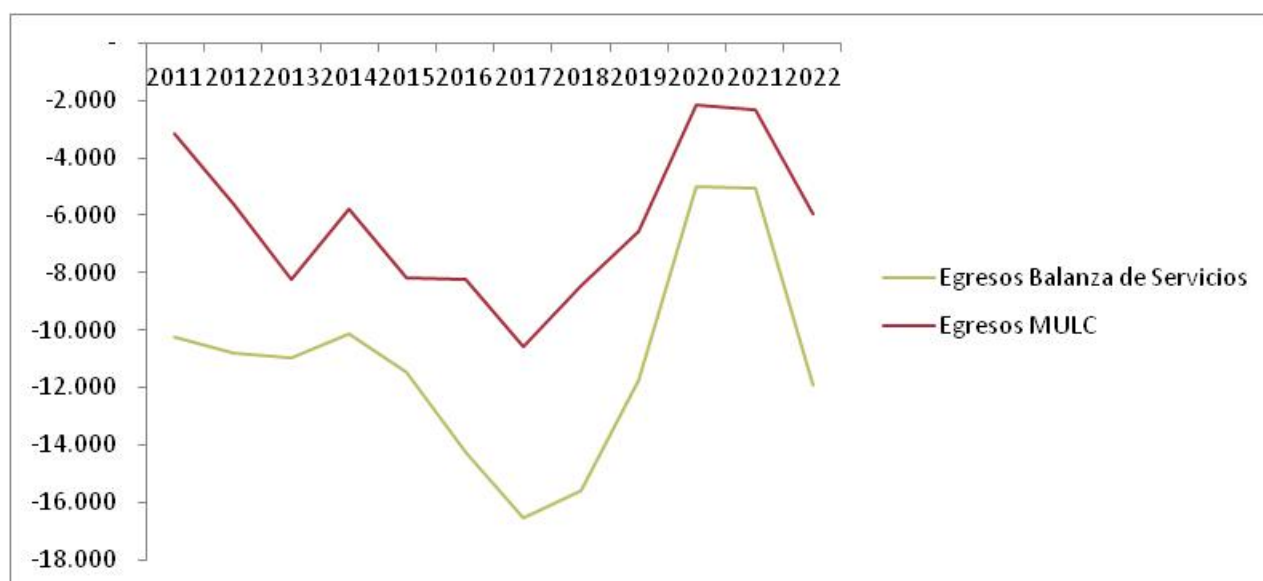


Fuente: BCRA

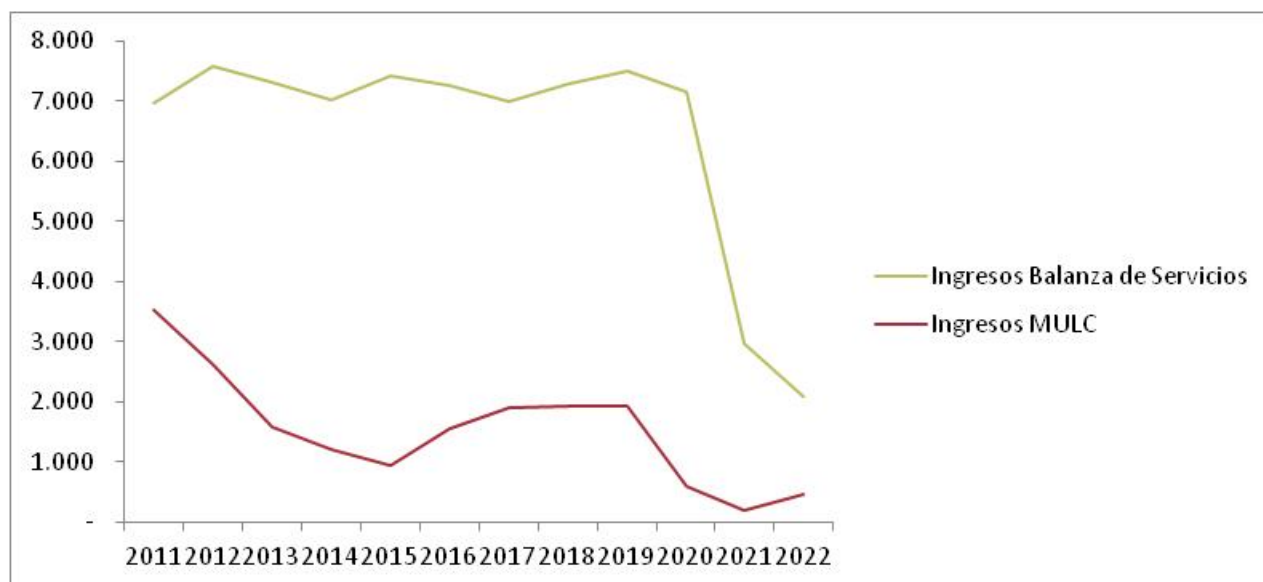
En caso de comparar los saldos de cuenta de viajes de la balanza de servicios con el mercado único y libre de cambios podemos ver la cantidad de divisa que se transaccionan en el MULC es menor que la registrada en la balanza de pagos. Esto se da por que la Balanza de Pagos es una estimación y el MULC son las divisas que efectivamente se transaccionaron a través del mercado formal. En las cuentas de la balanza de servicios se estiman en “Viajes”, en el crédito, el total de los ingresos monetarios relacionados al turismo receptivo y en el débito, el total de los egresos monetarios relacionados al turismo emisor. La cuenta Transporte de Pasajeros por otro lado estima en el crédito los ingresos monetarios por las compras de pasajes internacionales que realizaron personas no residentes a empresas residentes en Argentina y, en el débito, los egresos monetarios por la compra de pasajes internacionales por parte de personas residentes en Argentina a empresas residentes en el exterior. En el MULC se registran los ingresos/egresos de divisas que se realizan a través del mercado oficial de cambios. El total estimado por la balanza de pagos contiene estimaciones que incluyen el mercado informal de divisas (Ministerio de Turismo, 2023).



Fuente: confeccionado en base a información del Indec y BCRA



Fuente: confeccionado en base a información del Indec y BCRA



Fuente: confeccionado en base a información del Indec y BCRA

Se puede observar que a partir de 2014, pero con una gran acentuación en 2015, 2016, 2017 y 2018 la diferencia entre el saldo entre el MULC y la balanza de servicios es mucho más pronunciada llegando a superar el 180% en 2018.

Esto se explica principalmente en la reducción de los ingresos en primera medida a partir del año 2011 en el MULC manteniéndose relativamente constantes en la balanza de servicios pero principalmente una brecha mucho más pronunciada en los egresos de ambas cuentas.

Por lo que podemos concluir que el uso de las tarjetas de crédito tiene una gran participación en lo que respecta a la utilización de divisas. Su impacto en el comercio exterior está dado directamente por la influencia en la balanza de servicios teniendo una gran incidencia en transporte y viajes, dos de las cuentas de mayor representatividad. El famoso deme dos de la dictadura no finalizó en la década del ochenta sino que se incrementó en la década del noventa y en el gobierno de Mauricio Macri a partir de fines del año 2015 hasta 2019.

En 2019 luego de las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) que dieron como ganador a Alberto Fernández con más de un 15% frente a su contrincante y

presidente en ejercicio Mauricio Macri se realizaron dos devaluaciones de 15,5% y 9,8% pocos días después y se establecieron nuevos controles de cambio frente a la gran salida de divisas que se estaba produciendo.

En septiembre de 2019 el Decreto de necesidad y urgencia 609/2019 del gobierno nacional y la comunicación “A” 6770 del Banco Central junto a la comunicación “A” 6815 establecieron restricciones cambiarias que entre sus disposiciones restringían la compra a doscientos dólares mensuales para personas físicas.

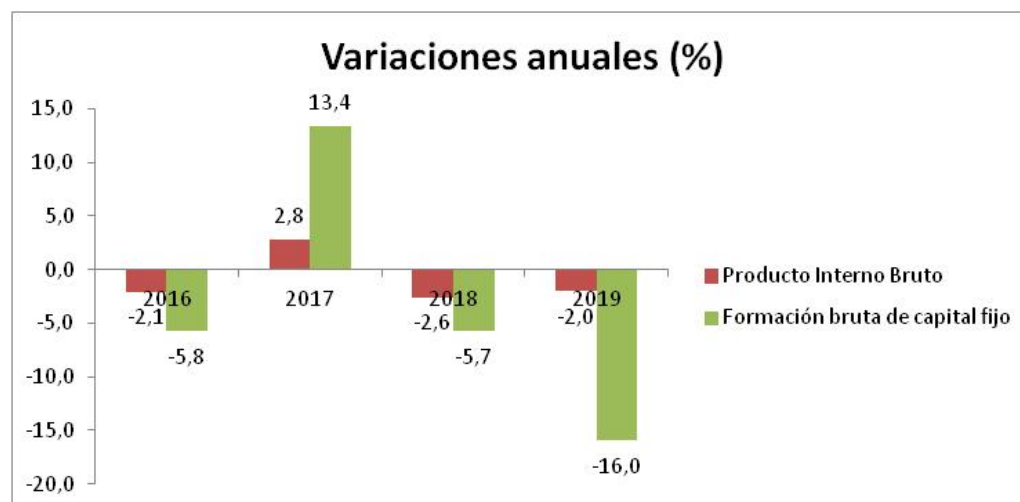
c. Impuestos al comercio exterior y tarjetas de crédito

En 2011 se estableció un requerimiento por parte de la AFIP para que las entidades emisoras de tarjetas de crédito realicen percepciones del impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, política dejada de lado en 2016 por el gobierno de Mauricio Macri, cuestión ya mencionada previamente. A finales del año 2019 al asumir el presidente Alberto Fernández se realiza una política similar de percepción de Ganancias e Bienes Personales y además se creará un nuevo impuesto denominado PAIS que tendrá un impacto significativo en el mercado de tarjetas de crédito.

Esto se da en un escenario de crisis, las políticas llevadas adelante por Mauricio Macri impactaron en las necesidades de recaudación del sector público por un lado y por el otro en una necesidad de fortalecer el sector externo.

Para entender el escenario de debilidad externa según señala Brenta (2019) la deuda pública aumento de manera acelerada y alarmante desde la asunción del gobierno en 2015, volviendo al primer plano de los problemas argentinos, aumentando en un 83% en los dos primeros años de gobierno y, teniendo que recurrir al Fondo Monetario Internacional al agotarse la capacidad de financiamiento. Esta es una deuda no se trasladó hacia sectores productivos sino que produjo renta financiera, la formación bruta de capital fijo en el primer año de gobierno cayó en

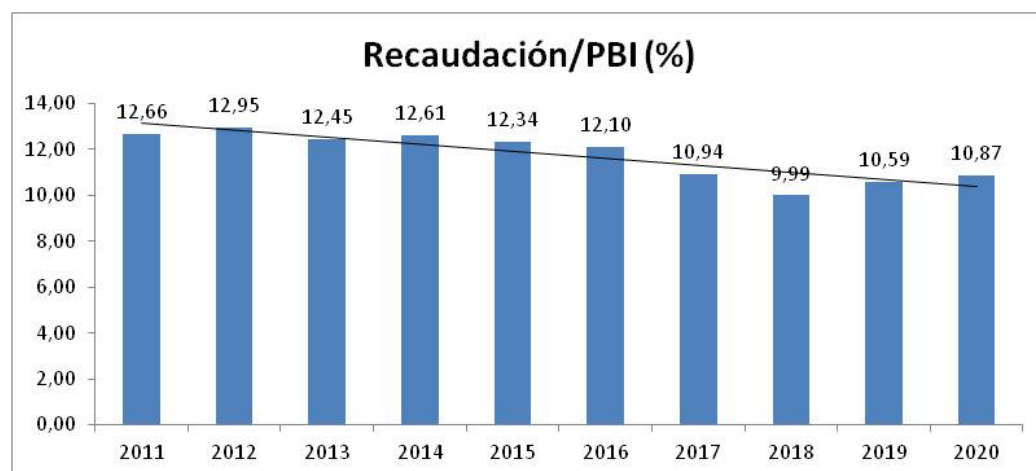
un 5,5%, aumentando al siguiente año un 10,6% siendo este un periodo de elecciones (Brenta, 2019).



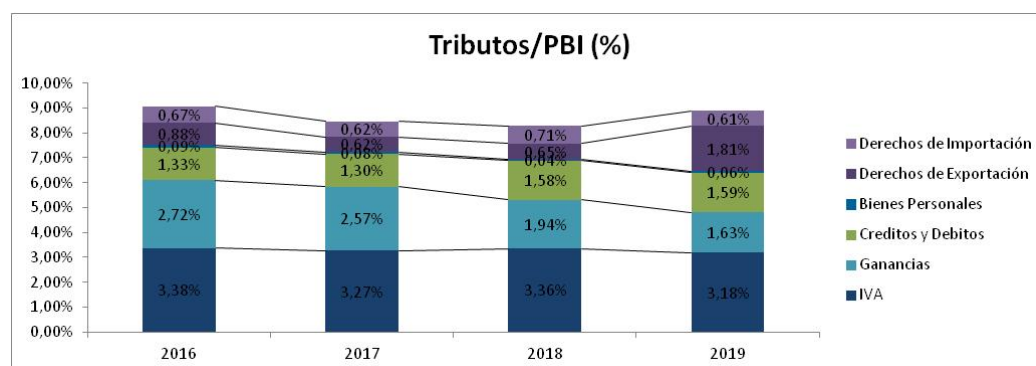
Fuente: INDEC

Se dio un proceso de valorización del capital financiero que ejerció una posición hegemónica frente al resto de los actores de la economía, siendo un elemento central una alta tasa de interés y una libertad de movimiento de capitales. Esto generó la posibilidad de grandes inversiones financieras a corto plazo y la fuga de los capitales adicionando una alta rentabilidad obtenida por la tasa de interés y el sostenimiento del tipo de cambio (Basualdo, 2020).

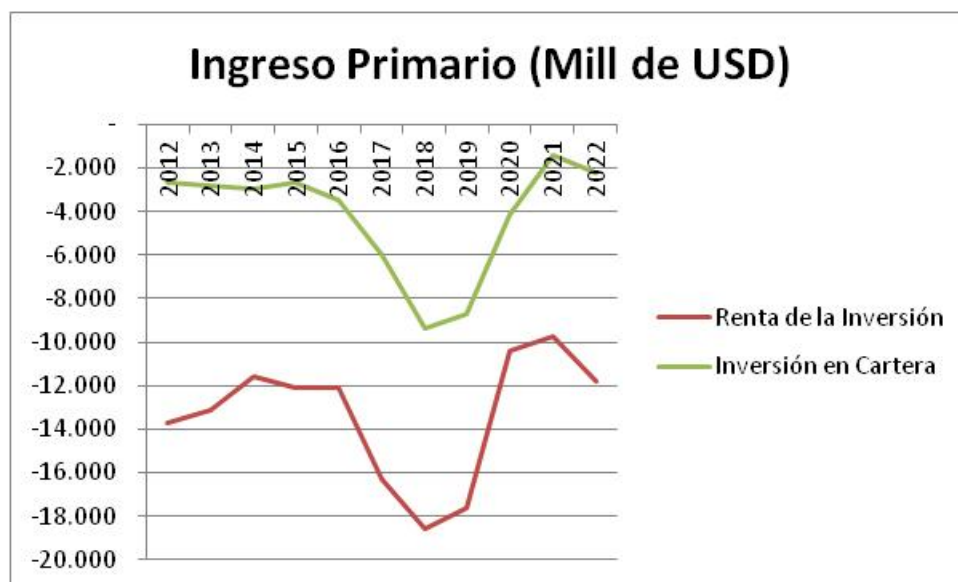
Durante el periodo además hubo un incremento del déficit fiscal. Esto se dio mediante una política de reducción de impuestos a las clases de mayor ingreso durante el primer periodo del gobierno de Macri y luego el alto déficit financiero por la demanda de pago de intereses, todo esto incluyendo un blanqueo de capitales que otorgó un ingreso extraordinario en el periodo (Basualdo, 2020).



Fuente: Banco Mundial



Fuente: Construido en base a información del PBI obtenida del INDEC y los ingresos del Sector Público Nacional obtenidos del MECOM



Fuente: Indec

La ley sancionada en respuesta a esta situación será la 27.541 de solidaridad social y reactivación productiva, en su capítulo 6 y artículo 35 se establece el impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (País). La particularidad de este impuesto será en que tendrá una gran influencia en los consumos con tarjeta de crédito.

El artículo 35 establece la base imponible indicando que se cobrará el impuesto sobre compra de billetes y divisas en moneda extranjera que no esté relacionado a pagos de fines específicos reglamentados, pagos de tarjeta de crédito o débito en moneda extranjera y contrataciones en el exterior a través de agencias de turismo. De esta manera encontramos una nueva situación en donde se crea un impuesto que impacta (teniendo en cuenta que existe una gran restricción al acceso a las divisas) principalmente en las tarjetas de crédito. Esta ley tendrá diferentes objetivos específicos entre los cuales podemos encontrar el impacto en la recaudación. El impuesto nos podrá dar una imagen de que influencia tienen los consumos en el sector externo con relación al mercado de tarjetas de crédito en la economía si lo comparamos con el IVA o ganancias que son las principales fuentes tributarias de recaudación.

El hecho imponible se podrá encontrar en el artículo 38 indicando en qué momento se cobrará el impuesto dependiendo del tipo de transacción y a qué valor en pesos Argentinos. Asimismo en el artículo 39 se establece la alícuota del 30%.

El artículo 36 indica los sujetos pasibles del impuesto, siendo los sujetos residentes en el país que realicen alguna de las operaciones citadas en el artículo 35 habiendo algunas excepciones en lo referido a gastos de salud, medicamentos, libros, utilización de plataformas o software con fines educativos, gastos relacionados a investigación científica y bienes destinados a la lucha contra el fuego y la protección civil de la población.

Es una ley nacional que establece diferentes políticas públicas de carácter económico, financiero, fiscal, administrativo, previsional, tarifario, energético, sanitario y social. Así en su artículo primero ya lo anuncia declarando la emergencia pública en dichas materias.

En su artículo segundo establece lo que podrían denominarse los objetivos a través de delegación de facultades al poder ejecutivo que estarán establecidas en la ley mencionada entre lo que encontramos en el inciso a) la sostenibilidad de la deuda pública y en el b) la reestructuración tarifaria de los servicios públicos, en ambos casos teniendo que ser compatible con la recuperación económica y productiva, además de la mejora de los indicadores sociales básicos.

En el inciso c) se promueve la reactivación productiva para PYMEs, en el d) la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, en el e) la sostenibilidad de los haberes previsionales buscando mejorar el poder adquisitivo de quienes tienen menores ingresos, procurar el suministro de medicamentos esenciales en el f) y por último en el g) impulsar la recuperación de los salarios.

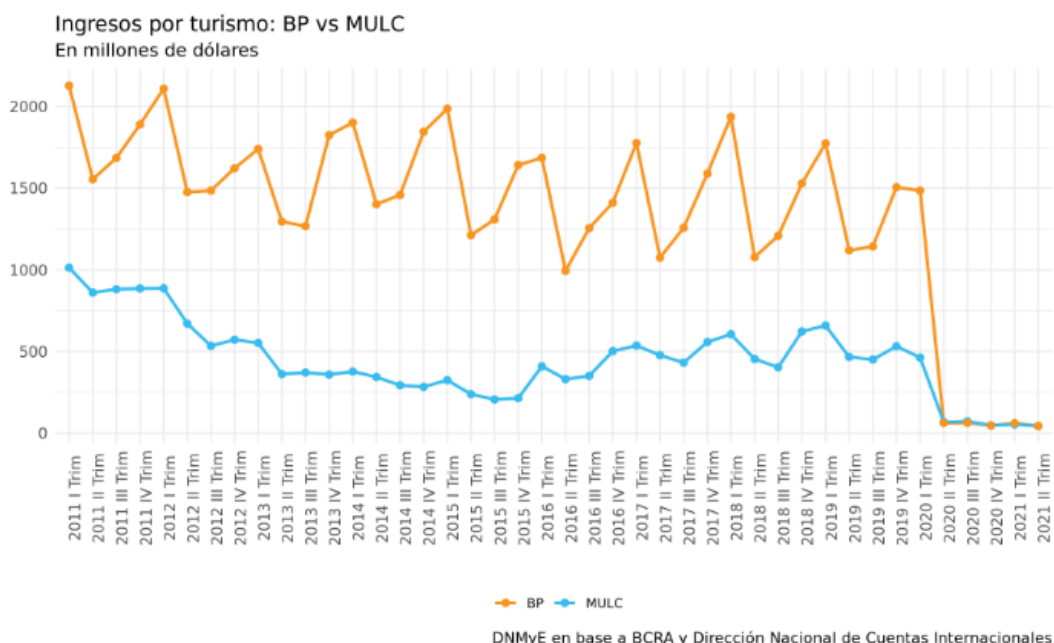
A partir de ahí cada título de la ley se relacionará a un inciso y las políticas públicas para cumplir dichos objetivos.

El artículo 37 el sujeto imponible será el responsable del pago del impuesto pero dependiendo como se realice la operación habrá agentes de retención como lo son las empresas de transporte, los operadores turísticos y las emisoras de tarjetas de crédito.

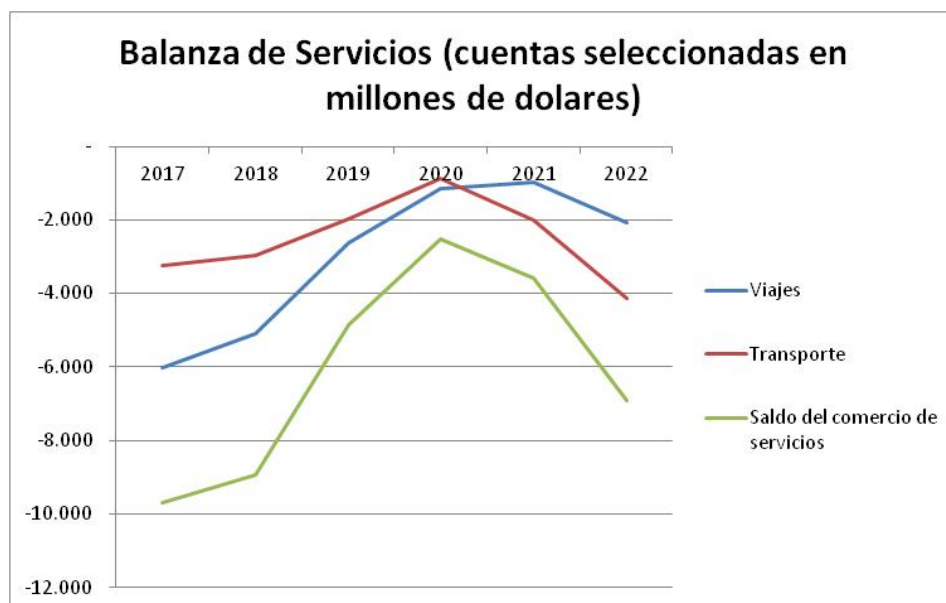
En el artículo 40 se delega en la Administración Federal de Ingresos Públicos las condiciones para el ingreso del impuesto y el artículo 41 le da facultades al poder ejecutivo para realizar modificaciones sobre la base y hecho imponible y alícuota.

Por último el artículo 42 indica de qué forma se aplicará lo producido por este impuestos siendo un 70% dirigido a la seguridad social y el 30% para financiar vivienda social, fomento de obras de infraestructura y fomento del turismo.

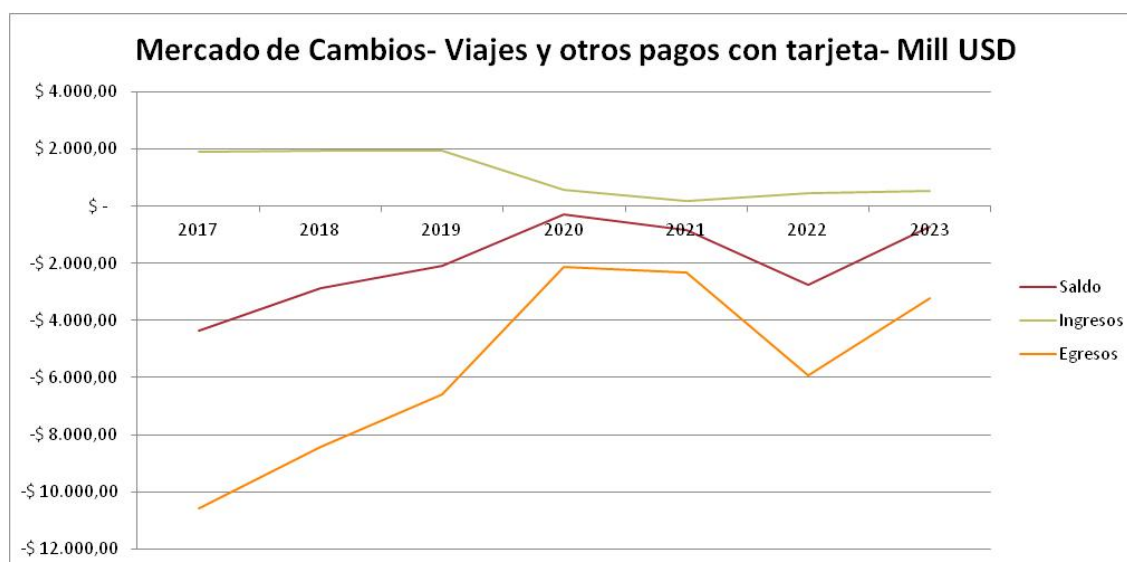
En el empeoramiento a partir del año 2016 de la balanza de turismo y la brecha con el MULC se puede ver la influencia de los tres sectores impactados por la ley (Tarjetas de crédito, operadores turísticos y compra de billetes) siendo las fuentes de generación de los saldos de la cuenta de turismo en la balanza de servicios..



Fuente: Ministerio de Turismo



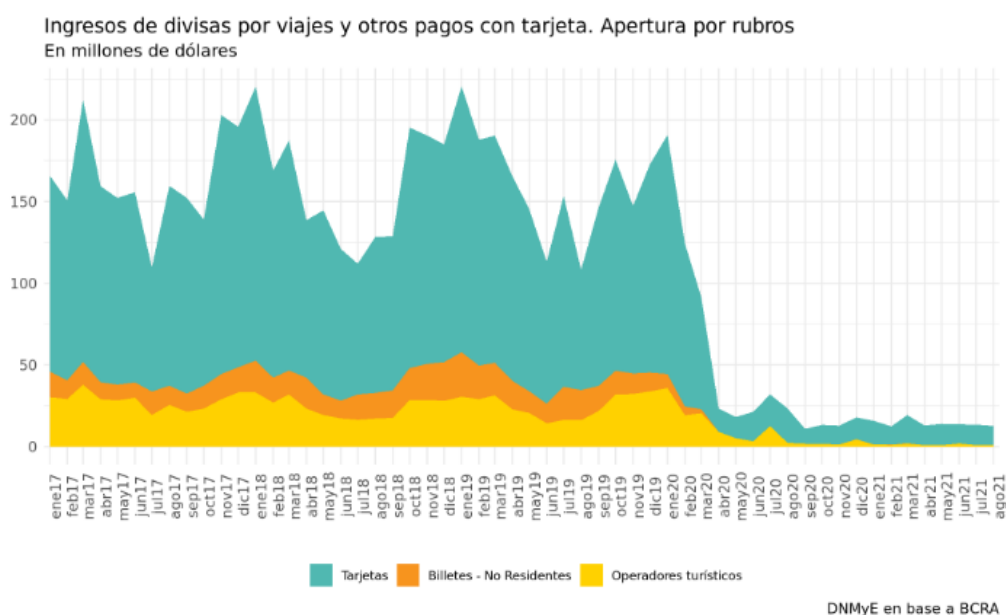
Fuente: Indec



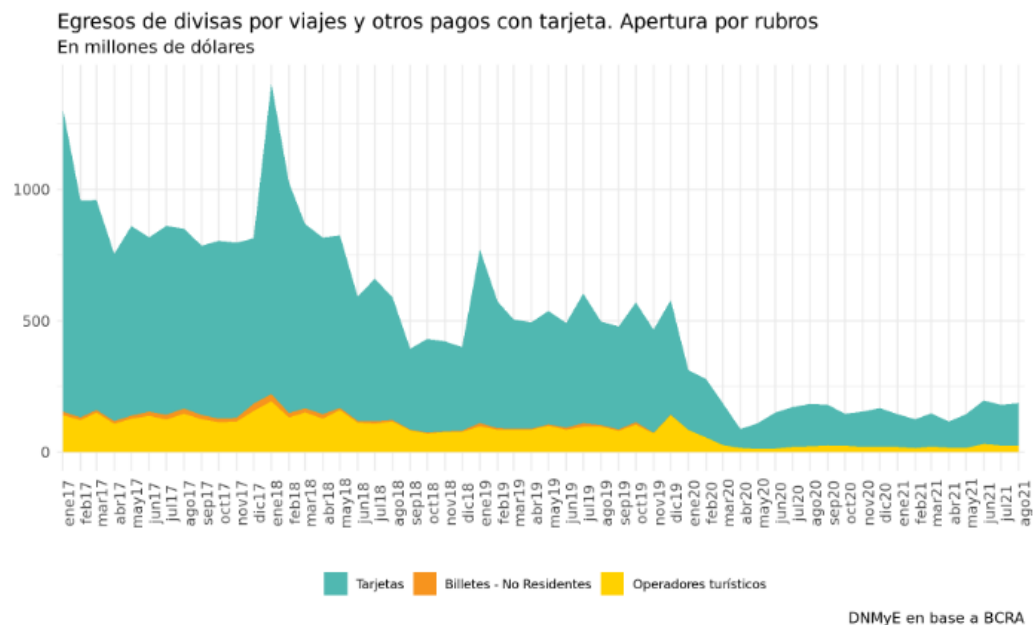
Fuente: BCRA



Fuente: BCRA



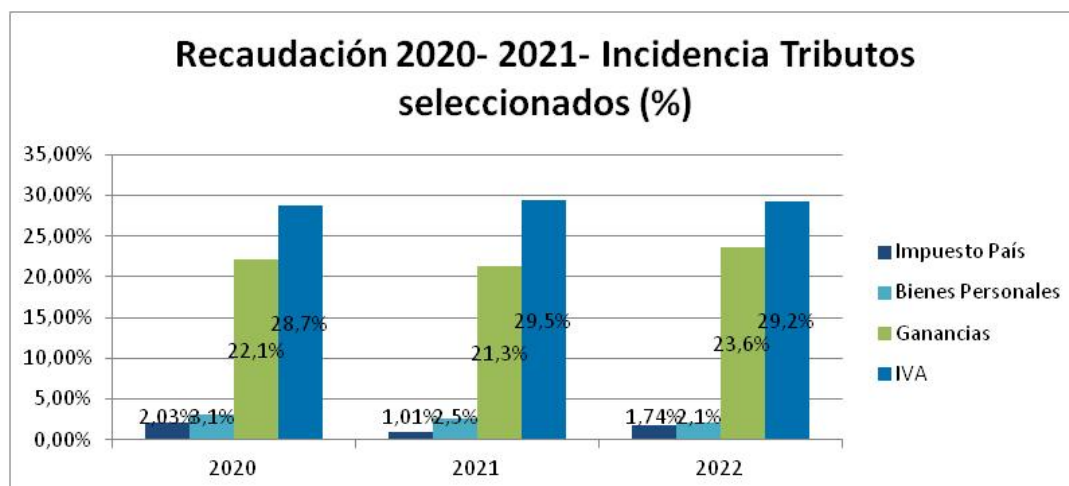
Fuente: Ministerio de turismo



Fuente: Ministerio de Turismo

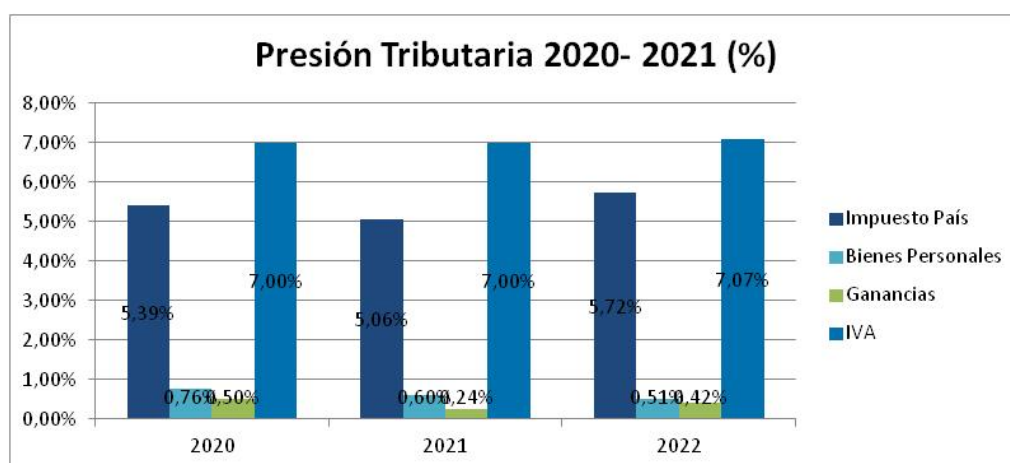
Como se puede ver a partir de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de Alberto Fernández esta situación logra revertirse reduciéndose los saldos de la cuenta de servicios. Se puede observar como a partir del año 2020 tanto la balanza por turismo como la posición neta del MULC se igualan y al mismo tiempo hay una reducción muy grande en la cuenta producto de por un lado de las restricciones impuestas pero además por la pandemia del COVID 19 que restringió la circulación de las personas.

Si analizamos el impacto en la recaudación en torno a este impuesto vemos que la incidencia es mucho menor que la de los principales tributos de la Argentina que son Ganancias e IVA. Los principales impuestos superan el 20% de la recaudación frente a valores que rondan entre el 1% y 2% del impuesto País acercándose más a un impuesto (en representatividad) como lo es Bienes Personales. Además vemos que no tiene un comportamiento uniforme ya que de 2020 a 2021 su incidencia cae en un 50% año a año y se incrementa en un 70% al año siguiente.



Fuente: Construido en base a información del Ministerio de Economía

Por otro lado la presión tributaria que representa este impuesto no llega al 1% del PBI a diferencia de los otros tributos mencionados. Y su evolución fue de cada vez menor representatividad en la actividad pasando del 0,50% en 2020 al 0,42% en 2022 con una gran caída en 2021 representada en un 0,24%.



Fuente: Construido en base a información del PBI obtenida del INDEC y los ingresos del Sector Público Nacional obtenidos del MECOM

Por lo que un impuesto sobre el mercado de tarjetas de crédito tiene influencia sobre la recaudación como cualquier impuesto pero además sobre el sector externo. Así mismo al

impactar a los sectores que tienen la posibilidad de viajar, más allá de ser un tributo indirecto afecta a sectores de mayores ingresos. Podría llamarse como impuesto anti “deme dos de Carlos Bonifatti”.

13- Perspectiva desde diferentes miradas- imaginarios

Dentro del presente trabajo se realizaron diferentes entrevistas que buscaron sumar miradas en torno a la evolución del negocio de tarjetas de crédito. Miradas desde dentro de la industria con actores que participaron en diferentes momentos de su desarrollo y personas comunes, usuarios que en momentos determinados como las crisis le dieron un uso que paso a tener un primer plano en sus vidas y condicionamientos posteriores.

a. Recuerdos desde adentro

Dentro de las entrevistas se conversó con un trabajador que ingreso a trabajar en la industria en el año 1980, al poco tiempo de instaladas las principales empresas en el país hasta a quien llamaremos Juan. Sus recuerdos en torno a las fechas y los sucesos históricos son difusos y menciona no recordar con exactitud que sucedió en cada año, pero si distingue algunas cuestiones clave que diferencia con otros países del mundo; la inflación, los impuestos y el bi monetarismo, cuestiones que recalca en cada relato de sus memorias sobre la industria.

En los primeros momentos de su historia de las tarjetas de crédito recuerda que se conocían pero no era tan habitual, lo que llevaba a que haya muchos errores por parte de los comercios. Los procesos eran muy manuales señala. Había boletines que se difundían con todas las tarjetas que habían sido canceladas. El primer recuerdo se vuelca sobre Diners a la cual considera una tarjeta muy exclusiva.

American Express era una tarjeta de compra únicamente al igual que la London Card. Esta última comenta , que cobraba intereses desde el momento en que se realizaba el cargo (la transacción), una especie de préstamo personal se podría considerar. Esta descripción ya no

da cuenta de que cada entidad podía tener sus propios esquemas de costos sin un ordenamiento jurídico que le limite la posibilidad de realizar abusos sobre precios.

Remarca nuevamente que a Diners la distingue como una tarjeta que costaba mucho, era muy exclusiva señala. Esta tarjeta tenía un edificio muy emblemático y llamativo en las intersecciones de la avenida Nueve de Julio y la avenida Santa Fe, aunque no está seguro y funcionaba como una especie de club con exclusividad, sus requisitos eran altos. En cambio la Argencard también existía en ese momento, la cual considera más popular.

Por lo tanto podemos encontrar una primera idea que da sentido a un imaginario en torno a las tarjetas de crédito en el cual se genera una exclusividad en ciertos ámbitos ya desde un momento temprano en la industria.

Luego en un momento posterior de la charla surgirá la cuestión relacionada a la pertenencia pero desde otra perspectiva, la masificación. Juan menciona que al masificarse se fueron emitiendo tarjetas de mayor nivel y por lo tanto con una pertenencia dependiendo el color y tipo de producto.

b. Moneda- Inflación

La inflación aparece como fenómeno, pero con una mirada particular, destacándose la siguiente frase: *“La inflación se vivía diferente, porque la velocidad no era tanta como ahora”*. Cuenta una anécdota para ejemplificar como vivían la subida de precios. *“Cuando cobrábamos juntábamos plata entre varios compañeros y colocábamos plata a siete días”*. Esto ejemplifica el conocimiento financiero que había entre los empleados de una empresa podía ser superior al que se manejen en otros ámbitos sociales.

Con mayor relacionamiento a la tarjeta de crédito conversamos sobre la facturación. Juan menciona que hubo facturación quincenal, lo que significa que habían dos resúmenes de cuenta al mes, conteniendo, el ultimo totalizaba los cargos del periodo incluyendo el pago de

mitad de mes. Esto contenía una gran cantidad de trabajo y controles manuales lo que le demandaba mucho tiempo a los trabajadores del sector. La inflación será de esta manera motivo de experiencias particulares en el know how de la industria local.

c. Moneda- Bi monetarismo

En un momento de la conversación Juan destaca la siguiente frase: *“Acordate que somos bi monetarios. Ese es otro tema también”*.

La distinción en que Argentina maneja dos monedas será algo que surgirá durante varios momentos de la charla y en referencia a diferentes cuestiones.

Ya ubicados en la década del noventa destaca que los establecimientos cobraban en dólares. El consumo en ese momento podía realizarse tanto con pesos como con dólares. Esto es algo que está presente en la sociedad Argentina hasta el momento de escribir este trabajo, el ahorro en dólares, la presencia de los diferentes tipos de cambio en el imaginario colectivo. Es todo parte del bi monetarismo que en la década del noventa fue la expresión de mayor naturalización de la situación que concluirá en una de las mayores crisis de la historia Argentina y que se mantendrá como uno de los mayores motivos de tensión en la sociedad.

Ubicándonos en la crisis del 2001 surge otra cuestión relacionada a la moneda que llama mucho la atención. Juan menciona que en un primer momento lo que hicieron en donde trabajaba fue dolarizar. Esto duro pocos días pero tuvo impacto en algunos resúmenes de cuenta. El problema, menciona, fue luego pesificarlos. Se habían generado resúmenes de cuenta en dólares, había que transformarlos en pesos pero ¿cómo se deberían pesificar? ¿ qué tipo de cambio se utilizaría? El momento lo recuerda como de una complejidad técnica muy grande. Situación de similar complejidad se daría con los establecimientos que capturaron las transacciones en dólares.

En otro momento de la conversación comenta que el know how y los sistemas argentinos en algún momento se buscó llevarlos a Europa con la implementación del Euro. La posibilidad de utilizar dos monedas era una opción que tenía presente. En la Argentina cualquier usuario de tarjeta de crédito que realiza consumo en moneda extranjera los va a ver reflejados en dólares en su resumen de cuenta, luego el pago lo puede realizar en pesos al tipo de cambio del día.

En el caso de otros países esos cargos se ven reflejados en su moneda local. Por ejemplo si un turista argentino vacaciona en Italia y realiza un gasto en un restaurante con tarjeta de crédito, este será en euros, sin embargo en su resumen de cuenta va a tener un cargo reflejado en dólares el cual podrá pagar en pesos al tipo de cambio del día o en dólares si es que dispone de esa moneda.

En cambio sí un turista Italiano vacaciona en Buenos Aires y realiza un gasto en un restaurante, el comercio cobrara en pesos pero en el resumen de cuenta del turista verá reflejado su consumo en su moneda local, en este caso euros.

En el momento en que se implementó el Euro, comenta, personal europeo visito el país con motivo de adaptar el sistema argentino al europeo y no comprendía cómo realizarlo, entendía que tenían que ser dos tarjetas. Esto demuestra la diferencia con otros países y la complejidad y particularidad de la economía argentina.

d. Miradas sobre la tarjeta de crédito en otros países

En el relato que se fue dando se pudieron percibir funciones y miradas sobre el mercado relacionado a diferentes países además de la ya mencionada del mercado europeo.

En el caso de Ahora 12, surge la disyuntiva en torno a las decisiones. Estados Unidos- menciona Juan- no quería implementar, no lo entendían, ¿Cómo el gobierno te va a dar plata y sin interés?

Se destaca la cuestión relacionada a las decisiones que pasan por otros países, en este caso los Estados Unidos, que como ya se menciona es el país de origen de las principales empresas de tarjeta de crédito.

También se destaca la mirada sobre Estados Unidos con una imagen de Estado alejado de la práctica de participación en el sector privado mediante alguna política pública, aunque en el análisis histórico reciente la acción llevada a cabo en la crisis de las hipotecas sub primer a través de un fomento a la demanda mediante incentivo al crédito al consumo con tarjetas de crédito podría desmitificar esa idea.

e. Miradas sobre la importancia de Argentina en el esquema global

Por otro lado la Juan referencia además de a los Estados Unidos a otros dos países que son la India y Brasil. En estos casos los relaciona a la cuestión operativa. Cada país representa una función en el esquema operativo global.

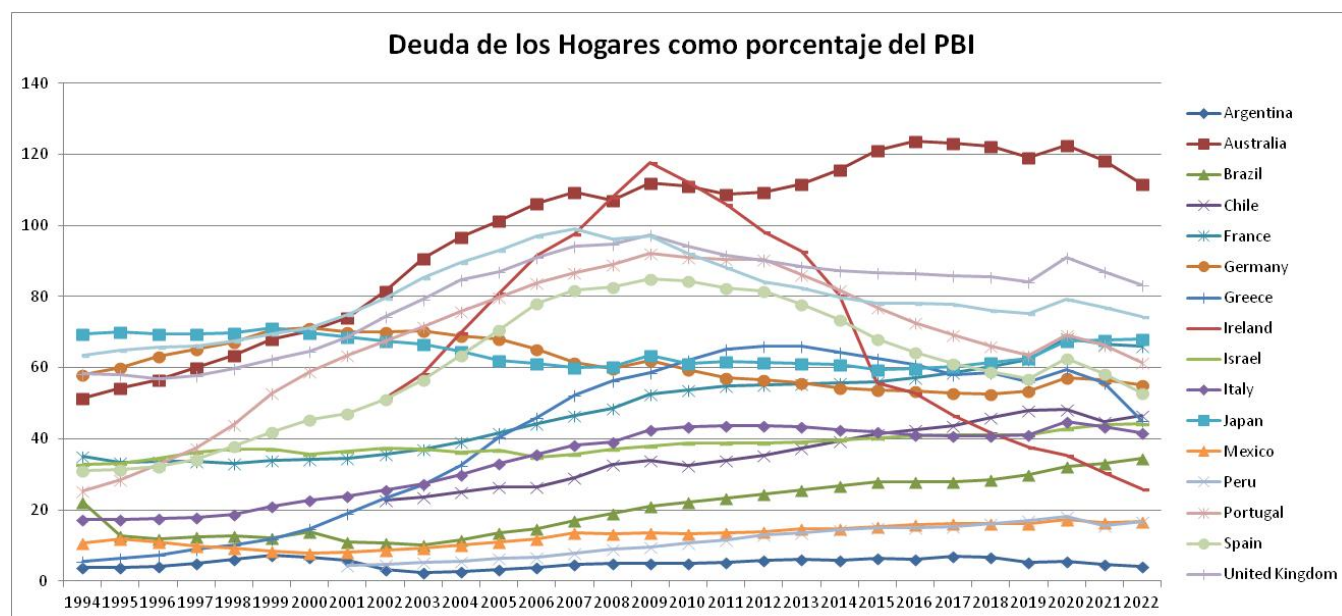
Menciona que cuando se instaló el negocio en la Argentina se trajo infraestructura de otros países y se comenzaron a realizar diferentes desarrollos locales para adaptar al mercado, señala algunos ejemplos *“Las cuotas se desarrollaron en la Argentina, el IVA y todos los impuestos locales”* hace mucho énfasis en la cuestión tributaria diciendo que se modificaron diferentes impuestos. Esto lo relaciona a inversión *“cada desarrollo es inversión”*. Sin embargo a partir del dos mil esto se modificó: *“cada país tenía su centro de proceso, había mucho personal. Después de la década del dos mil se comenzó a centralizar procesos en la India”*.

Aparece la deslocalización de los procesos, en este caso servicios que comienzan a brindarse desde otro país, el caso de la India. Esto es posibilitado por la cuestión tecnológica. Señala que *“Hasta el dos mil había un departamento de sistemas muy grande en Argentina.... cuando se puso el satélite, al tiempo empezó la migración”*; La empresa tiene un satélite, con ese satélite

se pudo realizar los diferentes procesamiento en los Estados Unidos “*Había un centro de cómputos que procesaba en Argentina y se migro a los Estados Unidos*” concluye.

Ángel y Raquel son una pareja de trabajadores de clase media los cuales tuvieron acceso desde finales de la década del ochenta a las tarjetas de crédito, debido a la situación económica es que en la década del noventa decidieron emigrar a Israel. En su paso por este país oriental cuentan cómo es la utilización de este medio de pago. Indican que todas las personas tienen tarjeta de crédito, esto lo hace mediante la frase “*todos viven en rojo*” para luego proseguir y especificar que el sistema funciona de esa manera. Especifica que es parte del sistema de funcionamiento de esa economía, no importa si uno necesita más crédito o no puede pagar, siempre hay disponible más límite de crédito para sostener el sistema bajo la lógica financiera “*no les importa que no pagues, importa que estés inserto*” recalca.

En base a lo que comentan Ángel y Raquel es interesante analizar importancia tiene la deuda de los hogares en la economía de los diferentes países.



Fuente: Fondo Monetario Internacional

Es interesante observar que un país como la Argentina no tuvo gran participación de la deuda de sus hogares en la producción de bienes y servicios, su participación es baja a comparación de otros países como Israel en el caso que mencionan Ángel y Raquel, pero también con Estados vecinos como Brasil y Chile los cuales tienen un coeficiente superior. Los casos de países como Australia o Estados Unidos superan ampliamente la importancia en deuda de hogares que podemos encontrar en América Latina.

f. El impacto de las Crisis

Ángel y Raquel se van del país durante la crisis del tequila, en una situación de desempleo que los hace emigrar de la Argentina. Comentan que a finales de la década del ochenta accedieron a una tarjeta del Banco Patricio y otra del Banco Mayo sin embargo durante la década del noventa quedaron desempleados, Ángel menciona que *“después de 1991 me costaba mucho conseguir trabajo, era el gobierno de Menem en donde se traía todo de afuera, y cuando te quedabas sin trabajo costaba mucho conseguir”*. Estuvieron tres años fuera del país, comentan que al volver quisieron recurrir nuevamente a alguno de los bancos pero no existía ninguno. El reflejo de las crisis en una primera expresión.

Juan comenta que en la crisis del 2001 la empresa tenía buenos resultados y eso hacía que se esté bien. Se sacaban planes de cuotas sin interés y siempre se respondía de alguna manera en estas situaciones.

Ángel en cambio menciona que la crisis del año 2001, ya instalado nuevamente en el país hacia algunos años, lo impacto de manera significativa *“compre hasta que pude con la tarjeta, porque no conseguía trabajo tampoco. Esa fue la peor de todas, si las otras fueron malas, esa fue la peor porque tampoco podías pedirle a algún amigo o familiar porque nadie tenía nada”* comenta. Aduce que realizaba consumos básicos en supermercado hasta que ya no pudo utilizarla más.

Luego de ello los contactos por parte de los sectores de cobranzas y la aparición como deudor se mantuvieron hasta 2005. La situación de un momento de crisis condicionó las posibilidades de acceso por un largo tiempo. En esta situación Ángel siendo un desocupado de la crisis sin conocimiento contable ni empleo relacionado al sistema financiero tenía conocimiento de las diferentes categorías de deudores menciona “llegue a ser categoría 5, es la peor del Banco Central”, el régimen de deudores del Banco Central califica a los deudores por el tiempo de vigencia de la deuda, siendo una calificación del 1 como una deuda normal y 5 un deudor de más de 120 días.

Por otro lado en la hiperinflación de 1989 no recuerdan mucho el aprovechamiento de la tarjeta en una situación de esa complejidad. Juan en cambio comenta que se desarrolló un sistema para actualizar los valores de las comisiones recurrentemente para que no queden desactualizadas frente a la gran variación de precios. Estas modificaciones de precios se podían realizar ya que no existían regulaciones que limitaran la posibilidad de incrementos.

g. Las regulaciones y la competencia

Antes de la ley de tarjetas de crédito cada empresa cobraba lo que quería comenta Juan, *“luego de la ley las empresas tuvieron que salir a la calle a afiliar establecimientos”* bajaba la comisión por servicio de un 10% promedio a un máximo de un 5% para luego pasar a un 3%. Se establecieron además los topes a las tasas de interés generando que mecanismos como el que utilizaba London card en donde cobraba desde el momento en que la transacción se había llevado a cabo no puedan realizarse.

A su vez podría fomentar la competencia pero menciona Juan que *“es difícil competir si los bancos son los dueños de las principales empresas”*.

14- Ley de Tarjetas de crédito- debates en torno a su sanción

En el año 1998 se sanciona la ley de 26.250, los debates que dieron en el congreso expone diferentes miradas e intereses en torno al mercado. Sectores impactados, desigualdad, acceso e impacto en la economía y la sociedad así como desinterés y desinformación serán expuestos en las exposiciones de los representantes del legislativo.

a. Acceso

Señala el senador Branda por la provincia de Formosa que en su inicio “eran instrumentos de compra reservados para gente de alto nivel socioeconómico, concentrada en Capital Federal y Gran Buenos Aires” (Branda, 1998) para luego en el año del momento del debate tener un escenario totalmente diferente de mayor difusión del método de pago:

“el uso de la tarjeta de crédito es una necesidad casi imperiosa para el habitante común.

En la actualidad hay alrededor de diez millones de tarjetas de crédito en la Argentina, con un volumen de casi 15.000 millones de pesos anuales y una cantidad de comercios que oscilan entre los 200.000 y 250.000” (Branda, 1998).

El senador Yoma por la Rioja a su vez hará referencia a las comisiones y la restricción y el costo en el acceso a las pequeñas y medianas empresas señalando:

“está la injusticia que se genera en los pequeños y medianos comerciantes que adhieren al sistema, en el que se les cobran comisiones del 9 o 10 por ciento cuando a los grandes supermercados no llegan al 1 o 2 por ciento. Es decir, hay una discriminación que, obviamente, va en perjuicio de los pequeños y medianos comerciantes que adhieren a este sistema y que los coloca en una situación de absoluto quebranto frente a una competencia casi desleal de los grandes comercios, fundamentalmente supermercados que pagan comisiones mucho más reducidas, reitero, del 1 por ciento” (Yoma, 1998).

El acceso por lo tanto se da por el lado del comerciante y los costos para los sectores más desprotegidos en contraposición a las grandes cadenas de supermercados según señala Yoma que representarían posiciones de poder.

El senador Avelín por su parte hará una referencia similar a la de Yoma pero en relación a la transferencia de recursos desde los sectores populares hacia el sector financiero. En su discurso señala que:

“creo que la audiencia pública fue la mejor expresión del pensamiento de cientos y cientos de pequeños y medianos empresarios. Eso es suficiente para que tengamos en cuenta la dinámica de todo este gran sector de la vida argentina, que moviliza todos los engranajes de la economía, todos los engranajes que hacen posible el desarrollo, el trabajo, la actividad, la armonía y el esfuerzo permanente de muchos argentinos.

Por eso, creo que esta audiencia pública que se ha desarrollado es la mejor expresión para que tengamos en cuenta este aspecto de la legislación, para evitar la transferencia de ingresos del sector popular al sector financiero. Se trata de cuidar al consumidor para evitar que se lo esquilme; de esa forma, creo que la responsabilidad de este Senado va orientada a ese objetivo: evitar todo lo que signifique el "apriete" a grandes sectores de la población” (Avelín, 1998)

A su vez el senador Alasino por Entre Ríos contextualizará el esquema de globalización en que se da y la desigualdad en torno a este mercado:

“Lo más importante que hace esta ley es dar prácticamente el carácter de orden público y establecer en cabeza de los usuarios derechos irrenunciables. Lo fijado en esta iniciativa me hace acordar a lo que habitualmente ocurre en aquel tipo de contratos en donde, habiendo una desigualdad de las partes, la ley establece una especie de tutelaje

sobre el derecho del que está desprotegido y fija este principio de irrenunciabilidad de los derechos en cabeza del usuario.

Esto es muy importante, porque más allá del efecto de la globalización y de establecer desregulación de los mercados, éste es un punto de inflexión en algún tipo de sistema que, evidentemente, ha producido una gran cantidad de desajustes y de abusos por parte de sectores económicamente más importantes sobre otros; así, esta post globalización en que están empeñadas democracias como la nuestra, empieza a fijar mecanismos que regulen aspectos como el que menciono, entre otros.

Creo que así como el contrato típico de protección de los más expuestos en condiciones económicas desfavorables se visualiza en el contrato de trabajo, en el que evidentemente no sólo aparece el carácter de irrenunciable sino que se establece una especie de protección muy definida en favor del trabajador, acá se repite el esquema. De nuevo viene esta iniciativa a establecer una especie de protección de un derecho que resulta irrenunciable respecto del funcionamiento de un sistema en el que hay una manifiesta desproporción entre el emisor, que habitualmente es el banco, y el que utiliza el sistema, que es el consumidor y, a veces la otra cara, que es la del comerciante“(Alasino, 1998).

b. Costo por servicio y tasa de interés

La transferencia que señala el senador Yoma está relacionada al costo por servicio, que la ley lo regulará en un máximo de un 5% en ese momento. A su vez el otro costo regulado será la tasa de interés para préstamos con tarjeta de crédito que tendrá un límite de interés financiero y punitivo.

El Senador Genoud del bloque de la provincia de Mendoza remarcará esta cuestión:

“Lo importante es que se reglamenta el contrato de las denominadas tarjetas de crédito y que, entre otros puntos, se establecen taxativamente topes para los intereses que se cobran, ya sean compensatorios o punitivos, a los usuarios por parte de los emisores. Se establece que no pueden superar más del 25 por ciento por encima de lo que se cobra de interés por préstamos personales. Cuando se trate de emisores que no sean bancos, ese 25 por ciento de más que puede cobrarse se determina por el promedio de las tasas de interés para créditos personales que fije el Banco Central. También se señaló con acierto que se pone límites a abusos que se cometen con algunos comerciantes, toda vez que se les cobran tasas muy superiores al 5 por ciento, que es lo que determina el proyecto cuya sanción seguramente se va a producir en pocos minutos” (Genoud, 1998).

El senador Yoma a su vez también referirá a los costos y dará una descripción de los abusos en torno a los intereses y comisiones:

“La inactividad de este Senado nos colocaría objetivamente del lado de los intereses financieros en detrimento de los sectores populares. Hemos pedido un cuadro a la Secretaría de Comercio y vemos que las tasas de interés que se cobran van del 29 por ciento -que es la mínima que cobra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- hasta el 60 por ciento que cobran otras entidades financieras. Cuando no son bancos los que financian, las tasas llegan hasta el 84 por ciento de interés. Me pregunto qué razonabilidad hay para que, siendo la tasa de interés de los préstamos personales del 14, 15 o 16 por ciento, se paguen intereses del 60 por ciento en la financiación de las tarjetas de crédito. Inclusive esto va en detrimento de la recaudación fiscal, recursos que los usuarios consumidores y pequeños comerciantes deben volcar al sector financiero. Obviamente, esto implica también una retracción de recursos, porque se

podrían pagar las obligaciones tributarias ya que hoy tenemos niveles altísimos de evasión” (Yoma, 1998).

Además refiere al costo por servicio que se le cobra a los comercios:

“El proyecto también se refiere al tema de las comisiones. Establece un tope según el cual la comisión a cobrar a los comercios adheridos no podrá ser mayor a 5 por ciento, lo cual es muy importante por cuanto a los pequeños y medianos comerciantes y a las PYME adheridas al sistema se les cobra hasta un 9 o 10 por ciento de comisión, mientras que a los grandes clientes se les cobra el 1 por ciento. Por eso, se establece dicho tope del 5 por ciento, así como una brecha que no podrá ser superior a tres puntos de diferencia” (Yoma, 1998).

Finalmente el senador Alasino señalará una situación similar a la marca el senador Yoma con respecto a los intereses:

“Establecer un mecanismo donde se definan intereses compensatorios que no excedan el 50 por ciento está hablando a las claras de la decisión de este Congreso de la Nación -frente a este abuso permanente reflejado en la aplicación de porcentajes del 150, 200, 300 o 400 por ciento en concepto de refinanciación de punitivos- de imponer un límite. Evidentemente, este límite es alto y, si bien permite a las instituciones que promueven la financiación establecer un mecanismo de salvaguarda, también les impide ir más allá, como acontece con los abusos que habitualmente se están cometiendo” (Alasino, 1998).

c. Debates en torno a que sea un título ejecutivo

Las principales empresas como se mencionó en apartados anteriores buscaban que no se regule la actividad con excepción de la posibilidad de que el resumen de cuenta sea un título ejecutivo que permita no tener que realizar un proceso legal complejo para poder cobrar saldos

adeudados. La ley de tarjetas de crédito finalmente descartará esta opción, los debates ponen en evidencia esta situación.

El senador Genoud hará referencia a esto:

“También se ha señalado acá que el resumen de cuenta no es un título ejecutivo. En esto, el Parlamento ha mejorado una concepción equivocada plasmada en el proyecto del Poder Ejecutivo, que establecía precisamente que el resumen de cuenta era un título ejecutivo. Se ha subsanado este error” (Genoud, 1998).

A su vez el senador Yoma señalará:

“Pero quiero señalar que en él se establece, también, que el resumen de las tarjetas de crédito no constituye un título ejecutivo. Esto se ha establecido por cuanto en algunas sedes judiciales se han dictado sentencias que han considerado que dicho resumen constituye un título ejecutivo, como lo son los cheques o los pagarés. Por eso, en el articulado del proyecto se ha fijado que el resumen de las tarjetas, si bien podrá servir para preparar la vía ejecutiva, no será un título ejecutivo perfecto” (Yoma, 1998).

Esta situación refleja que en ciertas situaciones se estaba considerando hacia ese momento el resumen de cuenta como un título ejecutivo. Además la concentración de las empresas en la Capital Federal condicionaba la situación de usuarios de las provincias ya que se daban hechos en donde las situaciones litigiosas se tenían que resolver en los tribunales en de radicación del acreedor y no del deudor. Esto lo ejemplifica muy bien el senador:

“La iniciativa en consideración también establece una prohibición en materia de prórroga de jurisdicción. Es decir, como es sabido, la llamada letra chica de los contratos de tarjetas de crédito, generalmente, no es leída por los usuarios porque no la comprenden y porque su escritura es demasiado pequeña, sin perjuicio de que a veces son

obligados a firmar compulsivamente esos contratos o reciben las tarjetas por correo a domicilio sin haberlas pedido.

Pues bien, en dicha letra chica se suele establecer una prórroga de jurisdicción, la cual en este proyecto se prohíbe. ¿Por qué? Porque, actualmente, en virtud de dicha prórroga de jurisdicción establecida por convenio, a los usuarios de Formosa, de La Rioja o de Tierra del Fuego se los obliga a litigar en los tribunales de la Capital Federal, lo cual, obviamente, hasta es de dudosa constitucionalidad, por cuanto se saca al usuario de sus jueces naturales.

Por eso, a ese tipo de cláusulas leoninas, que están definitivamente en contra de los derechos de los usuarios, también le ponemos coto al establecer que está prohibida la prórroga de jurisdicción.

En consecuencia, a partir de la sanción de este proyecto de ley, los usuarios deberán litigar, en caso de que exista un conflicto judicial, en la sede de los tribunales ordinarios de sus respectivas provincias. Es decir, en aquellos donde esté radicado el domicilio del deudor, como es lógico en las obligaciones comerciales, y no ante los tribunales de la Capital Federal" (Yoma, 1998).

d. Posiciones contrarias a la sanción de la ley

Dentro de los debates se ven reflejadas claras posiciones de poder dentro de la industria y grandes comercios por un lado frente a pequeñas y medianas empresas y usuarios por el otro así como gran desigualdad. A su vez la desigualdad se torna más pronunciada en el acceso al mercado de tarjetas de crédito por parte de los sectores que no se sitúan en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Dentro de los debates del senado no hubo menciones contrarias a la ley excepto la que pronuncio el senador Branda por Formosa. La idea de libre mercado y desregulación impero

frente a los argumentos de sus pares, la cual tiene un contenido en extremo interesante por la posición ideológica imperante en una parte de la sociedad. Así expresaba su disconformidad con la ley:

“Creo que el mayor logro de este gobierno ha sido la desregulación. En consecuencia, tratar de regular -esta es la objeción básica que le hago a este proyecto- los intereses y las comisiones por ley creo que es de muy mala práctica legislativa y una señal muy mala hacia un sistema económico que queremos llevar adelante para que tenga los efectos que deseamos.

La idea que sostenemos es que no deben existir los precios máximos. Si en las tarjetas fijamos precios máximos, estamos hablando de regulación. Entonces, se contradice la posición que ha llevado exitosamente este gobierno con lo prescripto en este proyecto. Si estamos de acuerdo con esa posición, entonces tenemos que regular todo. No es que yo diga que no hay que regular. Si tenemos que entrar en un plan de regulación, entonces habría que regular todo el sistema financiero y no hacerlo sólo en parte porque, de ser así, estaríamos emparchando situaciones que, a la larga, irán al fracaso.

Debo dejar a salvo que soy absolutamente consciente de que se trata de una cuestión necesaria y vital para el tráfico mercantil. En consecuencia, es imprescindible que la estructura jurídica que se sancione no se aparte de la finalidad económica, social y política que cumple en nuestro país el sistema de tarjetas de crédito.

Es nuestra obligación proporcionar a la sociedad una solución verdadera, concreta y real, y no una mera utopía o un sistema legislativo que pueda generar conflictos con posterioridad.

Por otra parte, mi preocupación no está destinada a proteger a empresas, bancos y cámaras empresarias; mi preocupación tiene un solo destinatario, que es la sociedad.

Creo que vamos a producir una mala legislación sobre esta materia” (Branda, 1998).

15- Conclusión

La historia de las tarjetas de crédito en la Argentina no puede ser leída al margen de la globalización productiva y financiera. El periodo neoliberal las fortaleció y les permitió crecer prácticamente sin interrupciones desde la década del setenta. El crédito al consumo, a los Estados y la financiarización de la economía reemplazaron al crédito a la industria, que fue motor de crecimiento y desarrollo en el periodo que finaliza en 1976. Este pasaje fue posibilitado por los diferentes gobiernos que, según el tiempo histórico, tuvieron una influencia directa o indirecta en su desarrollo.

Diners fue el pionero en el mundo y en la Argentina; se desconoce la existencia previa de alguna idea/entidad similar de origen local. A su turno, Argencard fue la primera de origen nacional en buscar la expansión del crédito al consumo; esto se debe a que funcionó en un periodo en el que la economía estaba volcada a la industria, y favorecía la producción local. Los productos, que eran consumidos internamente, se podían pagar a través de Argencard.

Con la dictadura cívico militar corporativa se configura la estructura económica que continua en vigencia hasta el momento de escribir este texto. La ley de entidades financieras, la descentralización de los depósitos y la ley de inversiones extranjeras posibilitaron la entrada y expansión de las principales marcas de tarjetas de crédito mundiales al país. A diferencia de otros países del mundo, esto se logró a través de una dictadura que, en su “gestión del terror”,

construyó un escenario de alta inflación y dolarización de los consumos. La política de gobierno busco favorecer un tipo de consumo alejado de lo masivo, y sin una perspectiva de desarrollo de industrial local. Este consumo además se vio reflejado en el impacto en la balanza de servicios de la cuenta corriente y el mercado único y libre de cambios siendo una clara imagen del cambio de política llevada a cabo por la dictadura. Se fomenta el consumo suntuario de bienes importados, el turismo fuera del país y la utilización de las divisas disponibles que dejan de volcarse en la reproducción industrial.

A partir de los ochenta, la capacidad de transaccionar en más de una moneda (dólares o pesos) impactará no solo en lo financiero y en los deudores de moneda extranjera. Desde un punto de vista sociológico, la utilización del dólar por parte de la población argentina modificaría su comportamiento económico, dado que adquirirían esta moneda como unidad de cuenta y reserva de valor.

Por esos años la crisis de deuda fomentará una mayor concentración y extranjerización del sector financiero. A fines de la década, ocurrieron los primeros intentos de regulación por parte del sector público para concederles a las tarjetas de crédito importancia en volúmenes y llegada a este negocio.

Durante la década del noventa se implementó nuevamente un sistema bi-monetario, en el que se realizaban consumos tanto en dólares como en pesos. También creció la concentración del sector financiero, cuestión que convirtió a los bancos en las principales emisoras; algo similar pasaba en el resto del mundo pero, sin la estructura de “doble moneda”. La “doble moneda” se torna una característica fundamental para entender el consumo argentino y las políticas públicas llevadas a cabo así como el desarrollo de la industria de tarjetas de crédito en el país y su diferencial del resto del mundo.

La ley de tarjetas de crédito se sanciona al final de la década , al 1998 , junto con otras leyes que impactan al negocio. Entre ellas podemos mencionar la de defensa al consumidor, y la de protección de datos personales. Los debates relacionados a la sanción de la ley de tarjetas de crédito expondrán la necesidad de regular una industria tan concentrada y que cada vez se torna más importante en relación al consumo y crédito. Un gobierno de extrema liberalización económica en la década de 1990, que fue el ejemplo del consenso de Washington se encontró en una posición de defensa de regular este mercado frente a las grandes desigualdades que puede generar si no se establecen ciertas reglas básicas.

Además, se intensifica la estandarización en torno a la confianza, medida que interviene en el otorgamiento del crédito. El periodo terminará con una de las mayores crisis de la historia, basada en el crecimiento de la desigualdad y la pobreza en todo el país. La crisis del 2001 quebró esquemas de confianza, que aún no se han podido reparar.

A partir del 2003 se establece un periodo de crecimiento de la economía en el cual las cifras del mercado de tarjetas de crédito estuvieron por encima de la media, este crecimiento se da sin un impacto en la balanza de servicios como había sucedido en la dictadura y en la década de 1990. Luego vendría la crisis de las hipotecas subprime en donde se buscó sostener la demanda. En los Estados Unidos, el mercado de las tarjetas de crédito fue uno de los actores principales. El gobierno inyectó gran cantidad de liquidez para mantener el crédito al consumo y salir rápidamente de la recesión. La tarjeta de crédito fue uno de los principales destinatarios de esa liquidez.

En la Argentina sucedió algo similar; el gobierno intentó sostener el consumo a través de la redistribución del ingreso hacia los sectores de menores recursos. Para el 2014 se produce el primer plan nacional relacionado con las tarjetas de crédito: el programa “Ahora 12”. Esta iniciativa fue superadora a los gobiernos de signos políticos opuestos (kirchnerismo y

macrismo). Su finalidad era incrementar la demanda y generar un aumento de la oferta de productos de origen nacional.

Sin embargo, todo esto se realizó bajo las reglas del neoliberalismo; acuerdos con las emisoras y adquirientes en donde la relación se establece en igualdad de condiciones, y el Estado busca ejercer una política que garantice un beneficio para todos los actores. Esta “horizontalidad” esconde la falta de discriminación positiva; no todos los actores tienen el mismo poder de acción y decisión. En el mercado de tarjetas de crédito existe “información asimétrica”. Los datos son la fuente de poder de las emisoras, dejando a los usuarios atomizados, sin grandes grupos de representación. Además, el mercado funciona como un oligopolio, esto queda demostrado en el informe de la CNDC. Allí, la concentración de poder de las empresas se resuelve en el ámbito del sector privado, sin intervención pública.

Este trabajo busco dar una mirada sobre ciertos actores y aspectos de la economía que son una de las tantas imágenes del periodo neoliberal que aún se sostiene al momento de finalizar este trabajo, con matices respecto a sus comienzos durante las décadas del setenta y ochenta pero que reflejan su evolución e impacto en la sociedad. Las políticas públicas que le dieron imagen a ese mercado fueron acompañando la configuración del neoliberalismo y, podrían representar una micro-historia de este último en la Argentina y el mundo. Tanto la concentración de las empresas como la extranjerización de estas son hechos que efectivamente se dieron y se pueden apreciar en este texto. Sin embargo dentro de la realidad que se plantea el Estado puede participar. Esa participación se da como la de un actor más pero con suficiente poder para influenciar el direccionamiento de parte de la actividad hacia objetivos específicos que busquen mejorar la calidad de vida de las personas. Para ejercer políticas públicas efectivas se tiene que poder entender cómo funciona el mercado, las empresas y los diferentes actores que intervienen. Las realidades locales son particulares pero no están exentas al entorno global, en otros países se pueden buscar prácticas como las

relacionadas a la defensa del consumidor y su organización, la regulación de aranceles y comisiones o la generación de políticas que posibiliten la competencia. A partir de estos conocimientos actuar sobre los principios de exclusión que rigen en el mercado, ampliarlo no solo hacia sectores de menores ingresos sino además llevarlo hacia pequeñas y medianas empresas, dándoles mayor dinamismo y posibilidades de crecimiento. No solo restringiendo el crédito al consumo de bienes y servicios finales sino que participe el mercado en la generación de valor agregado y de esta manera buscar equiparar y mejorar la calidad de los medios de pago, del crédito y se dé una retroalimentación dentro de la sociedad que genere un mayor y mejor acceso a las familias y, que sea una fuente de desarrollo hacia mejores condiciones de vida.

16- Una perspectiva futura

En un informe de Prisma Medios de Pagos se muestra que, hacia el cuarto trimestre de 2022, hay una caída en las transacciones mediante los planes “Ahora 12”; se destaca la preferencia de los usuarios por menores cuotas. Tales cifras indican un cambio contextual; las altas tasas de intereses generan que este plan ya no tenga un costo financiero 0% para el usuario. En algunos medios gráficos lo dan como finalizado luego de casi diez años de vigencia. Sin embargo, no se puede obviar el hecho de que un plan de esta magnitud se haya sostenido tanto tiempo y en gestiones de gobierno de ideologías contrarias y además de esto en el análisis de los datos se mantiene el crecimiento de las transacciones realizadas mediante el programa, ya se instaló como una opción de pago recurrente en la billetera de los argentinos. Su permanencia está fundada en el acceso de las personas a productos industriales locales, y en la rentabilidad de la industria de tarjetas de crédito.

En este nuevo escenario socioeconómico encontramos otros medios de pago electrónicos que, desde la pandemia de 2020, aceleraron su inserción; Mercado Pago es uno

de los más populares. También las billeteras virtuales se están volviendo cada vez más comunes, y agregan un intermediario más a la transacción. Los nuevos modos no pueden pensarse como una competencia real en todos los aspectos, sino en gran medida como “actores secundarios” que se suman al oligopolio existente de tarjetas de crédito. Vale la pena decir que este funciona como un intermediario entre el comercio y el adquirente. En México por ejemplo, se comenta el posible lanzamiento de una tarjeta de crédito Mercado Pago Visa.

Por otro lado, la regulación relacionada a la tasa de intercambio se vuelve más estricta; situación que reduce los costos y aumenta la oferta del producto. Además de las cuestiones financieras y de mercado, la información es un activo que está cada vez más presente. La ley de protección de datos personales de Argentina es del año 2000, actualmente se está buscando adaptarla a la realidad del mundo actual, cuestión que en México y Europa ya se implementó. La utilización de la información, y el ejercicio de poder que esto conlleva, hacen imprescindible la sanción de leyes que regulen para que la estratificación y la generación de riesgo no generen situaciones de exclusión o de abuso.

Los algoritmos que se utilizan pueden partir de datos sesgados, desactualizados e injustos, con consecuencias imprevistas, dañando a comunidades vulnerables y reforzando injusticias que se naturalizan. La capitalización de datos como método de ejercicio del poder tiene que ser regulada, y la inclusión de este debate dentro del crédito para el consumo y los medios de pagos es algo que dependerá de las acciones presentes, y de las relaciones en el futuro (Crawford, 2022).

La tecnología, los datos y la concentración parecen ser el futuro que avanza a velocidades muy rápidas. Entender este mercado puede ayudar a comprender las diferentes economías de plataformas que están emergiendo. Allí las estructuras de mercado son muy concentradas, se genera un efecto de monopolios u oligopolios con grandes despliegues

financieros e inserción en todos los rincones del mundo; desde Uber, Pedidos ya, Facebook entre otras compañías que trabajan con una dinámica similar. Como menciona Vogl (2023) se evita la lucha por la supervivencia, las nuevas industrias tienden a un capital monopolístico u oligopólico, con grandes desarrollos tecnológicos des-localizados para evadir la competencia y propiciar el desarrollo. Son mercados de dos lados, completamente globalizados, en donde se entran finanzas, publicidad y datos. Las tarjetas de crédito pueden ser un antecedente representativo para comprender las dinámicas de inserción, concentración y extranjerización de las diferentes industrias. El estudio de esta industria puede ser útil para entender el futuro y, según cómo se instrumente, posibilitará el acceso o la marginalización de distintos sectores sociales. El futuro no está escrito, las posibilidades son enormes para que se canalicen las nuevas tecnologías en favor de mejorar la calidad de vida de las personas; las políticas públicas tienen que por un lado protegerlas y por el otro fomentar el desarrollo y la competencia en este ciclo en ascenso que está comenzando y, la sociedad tiene la posibilidad de ser partícipe en la generación de un futuro mejor.

17- Anexos

1- Cuadro Operaciones Ahora 12 por provincia por año

Fuente: Ministerio de Economía

3- Cuadro Facturación Ahora 12 por provincia por año en términos reales

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	\$ 2.524.772.218,00	\$ 21.997.576.774,30	\$ 22.886.583.170,04	\$ 45.492.560.974,51	\$ 61.710.618.634,30	\$ 67.946.847.735,47	\$ 65.009.107.110,76	\$ 39.753.217.956,11
BUENOS AIRES	\$ 3.733.816.087,00	\$ 32.215.633.232,06	\$ 30.358.288.966,90	\$ 46.705.344.977,28	\$ 50.304.505.240,82	\$ 56.305.777.212,97	\$ 61.233.785.662,46	\$ 39.841.404.448,60
SANTA FE	\$ 1.161.886.430,00	\$ 9.052.251.016,29	\$ 8.462.182.009,81	\$ 12.421.850.926,01	\$ 16.818.505.621,19	\$ 15.908.962.606,53	\$ 17.288.302.824,89	\$ 11.348.827.789,16
CORDOBA	\$ 874.837.079,00	\$ 8.429.864.948,64	\$ 7.750.227.513,32	\$ 10.922.281.717,30	\$ 11.894.507.194,86	\$ 13.832.284.266,20	\$ 14.988.031.940,55	\$ 10.341.179.910,37
MENDOZA	\$ 305.281.726,00	\$ 2.763.053.729,70	\$ 2.558.086.416,68	\$ 4.259.120.751,15	\$ 4.821.659.241,04	\$ 5.545.453.895,35	\$ 6.215.776.577,53	\$ 4.497.515.419,67
TUCUMAN	\$ 290.876.213,00	\$ 3.719.918.442,77	\$ 2.420.196.689,77	\$ 2.979.434.850,08	\$ 3.432.287.155,49	\$ 4.206.411.942,94	\$ 5.325.750.994,31	\$ 4.169.001.476,02
ENTRE RIOS	\$ 301.855.328,00	\$ 2.080.006.314,33	\$ 1.898.299.007,96	\$ 2.732.735.900,79	\$ 2.908.574.028,55	\$ 2.863.769.652,63	\$ 2.985.711.878,34	\$ 1.954.620.166,38
NEUQUEN	\$ 183.741.644,00	\$ 1.696.743.360,57	\$ 1.638.547.969,21	\$ 2.213.327.336,28	\$ 2.229.162.148,48	\$ 3.016.442.336,22	\$ 3.427.049.600,52	\$ 2.475.676.246,23
SALTA	\$ 160.984.886,00	\$ 1.846.789.953,72	\$ 1.414.848.160,12	\$ 2.082.978.057,93	\$ 2.251.654.100,07	\$ 2.481.867.197,39	\$ 2.816.866.308,23	\$ 2.002.910.522,07
CHACO	\$ 213.337.757,00	\$ 3.097.843.026,87	\$ 1.258.505.960,27	\$ 1.723.470.626,21	\$ 1.956.823.832,47	\$ 2.076.855.320,36	\$ 2.025.260.328,34	\$ 1.581.011.712,98
RIO NEGRO	\$ 172.365.864,00	\$ 1.362.342.630,00	\$ 1.280.749.520,32	\$ 1.617.754.424,13	\$ 1.899.992.048,20	\$ 2.333.658.761,62	\$ 2.292.944.353,91	\$ 1.550.919.878,93
CHUBUT	\$ 140.173.297,00	\$ 1.154.880.265,02	\$ 1.108.361.720,80	\$ 1.582.083.189,73	\$ 1.770.433.628,20	\$ 1.925.319.620,31	\$ 2.066.338.735,18	\$ 1.442.725.643,61
SANTIAGO DEL ESTERO	\$ 68.867.086,00	\$ 4.589.593.440,48	\$ 643.749.496,54	\$ 778.104.199,78	\$ 831.982.930,60	\$ 920.130.118,68	\$ 961.917.264,40	\$ 809.984.305,64
CORRIENTES	\$ 149.301.039,00	\$ 1.257.036.162,87	\$ 1.037.179.711,44	\$ 1.061.825.179,56	\$ 1.112.555.017,53	\$ 1.290.110.901,87	\$ 1.410.422.053,82	\$ 995.814.667,62
TIERRA DEL FUEGO	\$ 71.216.495,00	\$ 638.033.101,90	\$ 594.931.132,82	\$ 810.456.818,60	\$ 1.047.551.070,28	\$ 1.620.472.765,42	\$ 1.744.220.110,18	\$ 1.467.983.840,68
SAN JUAN	\$ 85.825.052,00	\$ 767.510.331,18	\$ 763.730.025,42	\$ 1.094.904.448,66	\$ 1.146.937.283,70	\$ 1.293.043.332,02	\$ 1.395.626.750,27	\$ 980.683.391,73
MISIONES	\$ 116.706.159,00	\$ 940.605.602,28	\$ 770.656.424,35	\$ 933.185.129,21	\$ 1.100.515.181,31	\$ 1.348.122.747,00	\$ 1.406.438.535,29	\$ 896.410.226,18
JUJUY	\$ 69.307.607,00	\$ 837.524.227,33	\$ 631.052.427,50	\$ 821.402.996,44	\$ 787.207.981,24	\$ 933.216.142,17	\$ 1.107.433.006,79	\$ 816.480.584,55
SAN LUIS	\$ 79.380.022,00	\$ 656.312.137,94	\$ 608.424.810,42	\$ 833.951.367,95	\$ 881.450.719,68	\$ 955.068.165,66	\$ 1.128.702.220,52	\$ 758.555.805,36
SANTA CRUZ	\$ 82.611.412,00	\$ 618.323.859,23	\$ 566.791.312,42	\$ 735.529.912,92	\$ 773.268.343,03	\$ 903.341.735,32	\$ 919.821.224,42	\$ 662.566.561,77
LA PAMPA	\$ 57.405.875,00	\$ 545.217.242,95	\$ 556.359.051,05	\$ 849.458.263,01	\$ 906.683.853,39	\$ 863.530.352,00	\$ 878.767.127,91	\$ 455.385.493,28
FORMOSA	\$ 46.037.383,00	\$ 396.907.463,61	\$ 315.902.998,91	\$ 540.826.976,24	\$ 406.980.046,19	\$ 355.384.700,00	\$ 456.222.717,17	\$ 304.993.399,96
CATAMARCA	\$ 28.997.650,00	\$ 420.142.478,31	\$ 217.639.512,05	\$ 296.709.986,27	\$ 304.417.513,50	\$ 311.409.708,95	\$ 344.356.255,18	\$ 227.574.606,73
LA RIOJA	\$ 26.838.663,00	\$ 209.128.543,46	\$ 199.669.956,72	\$ 260.015.585,80	\$ 204.989.819,35	\$ 253.037.720,62	\$ 316.085.813,20	\$ 228.289.362,62

Fuente: Ministerio de Economía

4- Cuadro Facturación Ahora 12 por rubro por año en términos reales

Rubro	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alimentos, bebidas y productos de higiene personal y limpieza					\$ 1.347.911.291	\$ 1.199.233.210	\$ 1.726.977.431	\$ 1.970.058.321
Anteojos y Lentes de Contacto	\$ 188.517.333	\$ 1.524.055.148	\$ 1.247.280.162	\$ 1.308.778.840	\$ 1.665.421.991	\$ 2.378.995.896	\$ 2.537.510.140	\$ 1.807.978.221
Artefactos de iluminación				\$ 20.604	\$ 246.224.403	\$ 709.399.256	\$ 807.047.136	\$ 698.782.953
Artículos de Librería	\$ 36.773.985	\$ 114.749.462	\$ 100.057.037	\$ 269.807.226	\$ 335.122.404	\$ 378.590.946	\$ 459.603.902	\$ 395.624.551
Bañeros			\$ 2.342	\$ 465.945.369	\$ 140.654.659	\$ 25.667.511	\$ 13.759.700	\$ 1.820.730
Bicicletas	\$ 56.255.692	\$ 377.113.602	\$ 558.138.622	\$ 611.052.035	\$ 3.194.503.740	\$ 2.895.217.575	\$ 14.697.957	\$ 170.846.285
Calzado y Marroquinería	\$ 744.097.718	\$ 8.656.864.581	\$ 8.113.771.580	\$ 9.104.687.140	\$ 6.245.102.272	\$ 8.409.133.351	\$ 11.349.693.045	\$ 7.890.742.677
Colchones	\$ 184.767.481	\$ 1.918.670.974	\$ 1.636.727.561	\$ 2.532.661.745	\$ 3.828.821.758	\$ 3.554.393.075	\$ 3.473.393.004	\$ 2.622.079.772
Computadoras, Notebooks y Tablets	\$ 37.053	\$ 2.121.548	\$ 215.795	\$ 33.639	\$ 680.661.174	\$ 1.840.720.145	\$ 1.711.768.792	\$ 1.076.151.797
Electrodomésticos	\$ 2.435.758.093	\$ 16.145.274.042	\$ 12.668.044.588	\$ 35.890.020.028	\$ 56.780.412.771	\$ 58.176.851.674	\$ 55.108.223.160	\$ 30.604.906.658
Elementos durables de cocina						\$ 128.408	\$ 289.637	
Equipamiento médico					\$ 57.602.120	\$ 154.968.936	\$ 146.368.810	\$ 138.544.140
Espectáculos y Eventos culturales							\$ 1.177.253	\$ 1.711.644
Indumentaria	\$ 2.667.630.189	\$ 33.661.040.817	\$ 33.323.830.364	\$ 40.445.667.143	\$ 32.563.904.612	\$ 46.281.288.524	\$ 58.405.931.273	\$ 38.941.335.271
Instrumentos musicales	\$ 15.839.077	\$ 185.611.615	\$ 156.323.595	\$ 249.418.438	\$ 233.840.924	\$ 213.923.181	\$ 180.902.634	\$ 86.174.924
Juguetes y Juegos de mesa	\$ 143.978.784	\$ 574.993.494	\$ 904.657.694	\$ 1.532.449.529	\$ 1.558.761.096	\$ 2.119.960.326	\$ 2.457.425.488	\$ 1.560.309.422
Libros	\$ 24.342.769	\$ 178.397.712	\$ 162.586.085	\$ 631.638.057	\$ 786.698.639	\$ 780.363.035	\$ 940.541.006	\$ 580.016.046
Máquinas y Herramientas					\$ 939.662.506	\$ 1.340.448.985	\$ 1.235.341.950	\$ 624.734.869
Materiales y Herramientas para la Construcción	\$ 1.472.616.497	\$ 12.718.454.845	\$ 11.164.338.756	\$ 16.476.632.411	\$ 22.077.557.844	\$ 19.072.619.866	\$ 17.188.126.447	\$ 10.320.645.469
Medicamentos				\$ 140.711	\$ 749.632.154	\$ 2.034.747.433	\$ 3.187.593.083	\$ 2.267.152.434
Motos	\$ 80.155.134	\$ 95.978.542	\$ 1.648.635	\$ 1.124.023.093	\$ 4.812.541.190	\$ 2.041.815.777	\$ 1.906.166.777	\$ 1.291.874.297
Motos y Bicicletas	\$ 501.023.916	\$ 5.713.674.554	\$ 4.986.882.174	\$ 7.845.030.252	\$ 1.097.808			
Muebles	\$ 808.073.601	\$ 6.342.878.701	\$ 4.893.006.006	\$ 5.653.247.928	\$ 9.897.324.354	\$ 7.994.126.951	\$ 7.351.372.246	\$ 4.354.238.090
Neumáticos, accesorios, kit de conversión de vehículos a gas GNC	\$ 214.234.542	\$ 1.285.615.647	\$ 720.835	\$ 270.900	\$ 3.473.430.241	\$ 9.008.217.911	\$ 11.669.531.245	\$ 7.893.826.337
Perfumería				\$ 387.397.661	\$ 1.815.241.762	\$ 1.384.850.685	\$ 1.665.030.302	\$ 1.453.930.704
Servicios de cuidado personal					\$ 1.396.828	\$ 82.744.246	\$ 78.553.083	\$ 58.072.295
Servicios de instalación de alarmas					\$ 134.291	\$ 103.182	\$ 2.695.752	\$ 732.265
Servicios de organización de eventos y exposiciones comerciales					\$ 346.880	\$ 3.554.340	\$ 8.834.989	\$ 7.225.297
Servicios de preparación para el deporte				\$ 101.263.003	\$ 303.029.991	\$ 1.028.406.288	\$ 1.441.628.684	\$ 860.799.484
Servicios de Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas					\$ 17.166.694	\$ 1.606.219	\$ 8.554.914	\$ 8.734.536
Servicios educativos					\$ 572.128	\$ 8.516.814	\$ 17.798.222	\$ 13.842.614
Servicios Funerarios							\$ 3.741.295	\$ 3.741.295
Servicios técnicos de electrónica y electrodomésticos					\$ 245.262.276	\$ 307.715.833	\$ 293.708.268	\$ 454.783.557
Sin clasificar	\$ 4.403		\$ 6.593.356	\$ 3.892.851.406	\$ 5.271.353.113	\$ 5.305.160.646	\$ 1.865.379.815	\$ 1.727.912.344
Teléfonos Celulares 4G	\$ 1.152.655.354	\$ 10.730.840.321	\$ 9.238.192.689	\$ 11.310.902.682	\$ 8.449.303.652		\$ 35.723.614	\$ 3.253.574.482
Turismo	\$ 219.661.351	\$ 1.066.902.682	\$ 777.946.088	\$ 3.915.374.753	\$ 3.782.565.065	\$ 10.757.177.122	\$ 10.453.750.863	\$ 6.420.539.998

Fuente: Elaborado en base a información del Ministerio de Economía e Indec

5- Mercado Único y Libre de Cambios: Entidades y otros viajes con Tarjeta y Entidades y Otros por Cancelación de Tarjetas

Año	Viajes y otros pagos con tarjeta	Entidades y otros por cancelación de Tarjetas	Entidades y otros por cancelación de Tarjetas/Viajes y otros pagos con tarjeta
2016	-\$ 2.184,18	-\$ 1.832,96	84%
2017	-\$ 8.580,09	-\$ 7.303,75	85%
2018	-\$ 7.296,17	-\$ 6.099,12	84%
2019	-\$ 4.206,53	-\$ 3.680,54	87%
2020	-\$ 2.421,99	-\$ 2.051,08	85%
2021	-\$ 1.708,44	-\$ 1.493,16	87%
2022	-\$ 3.889,55	-\$ 3.215,60	83%
2023	-\$ 3.073,86	-\$ 2.391,26	78%

Fuente: BCRA

6- Mercado Único y Libre de Cambios: Entidades y otros viajes con Tarjeta

Año	Saldo	Ingresos	Egresos
2003	-\$ 663,67	\$ 816,87	-\$ 426,33
2004	-\$ 904,71	\$ 1.194,52	-\$ 603,20
2005	-\$ 1.108,14	\$ 2.007,53	-\$ 698,69
2006	-\$ 1.365,04	\$ 2.502,96	-\$ 761,71
2007	-\$ 1.504,32	\$ 3.001,61	-\$ 1.189,28
2008	-\$ 1.863,78	\$ 3.561,99	-\$ 1.790,90
2009	-\$ 1.804,01	\$ 2.848,16	-\$ 1.725,04
2010	-\$ 2.512,82	\$ 3.587,57	-\$ 2.101,26
2011	-\$ 3.160,55	\$ 3.528,77	-\$ 3.178,24
2012	-\$ 3.716,07	\$ 2.624,03	-\$ 5.591,25
2013	-\$ 3.744,21	\$ 1.570,70	-\$ 8.227,53
2014	-\$ 1.772,82	\$ 1.216,09	-\$ 5.779,32
2015	-\$ 2.578,32	\$ 952,66	-\$ 8.184,05
2016	-\$ 3.680,51	\$ 1.563,55	-\$ 8.241,99
2017	-\$ 4.378,82	\$ 1.912,26	-\$ 10.581,08
2018	-\$ 2.863,92	\$ 1.921,93	-\$ 8.442,45
2019	-\$ 2.088,26	\$ 1.929,33	-\$ 6.580,09
2020	-\$ 282,66	\$ 582,67	-\$ 2.134,79
2021	-\$ 842,97	\$ 193,99	-\$ 2.315,99
2022	-\$ 2.764,60	\$ 447,06	-\$ 5.936,81
2023	-\$ 736,22	\$ 527,75	-\$ 3.208,64

Fuente: BCRA

7- Balanza de Servicios

Año	Saldo del comercio de servicios	Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros	Servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p.	Transporte	Viajes	Construcción	Servicios de seguros y pensiones	Servicios financieros	Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.	Servicios de telecomunicaciones, informática y de información	Otros servicios empresariales	Servicios personales, culturales y recreativos	Bienes y servicios del gobierno, n.i.o.p.
2006	-763	5	-22	-836	244	19	-202	23	-814	55	813	110	-157
2007	-981	6	-8	-1.285	390	22	-263	48	-1.078	179	1.054	131	-176
2008	-2.222	9	-44	-2.139	78	-4	-326	41	-1.432	337	1.326	148	-215
2009	-1.992	3	-46	-1.141	-547	-9	-306	-21	-1.421	431	1.210	85	-230
2010	-1.804	2	-34	-1.709	39	10	-410	25	-1.560	606	1.339	59	-170
2011	-3.152	2	-75	-2.427	-236	-9	-528	-44	-1.924	826	1.388	26	-151
2012	-4.097	1	-16	-2.401	-1.104	-2	-507	-12	-2.059	689	1.628	-92	-224
2013	-5.329	-11	-101	-2.535	-1.408	-9	-482	-23	-2.149	526	1.187	-132	-190
2014	-4.641	-33	-41	-1.708	-1.023	-7	-430	-285	-1.925	192	1.027	-206	-202
2015	-5.815	-26	-64	-2.155	-2.055	-6	-403	-278	-2.016	384	1.076	-154	-120
2016	-8.452	-5	-179	-2.539	-4.713	-6	-308	-205	-1.940	534	1.313	-337	-68
2017	-9.695	-0	-219	-3.252	-6.009	-7	-335	-136	-1.994	849	1.758	-346	-5
2018	-8.935	-12	-164	-2.976	-5.107	-6	-332	-238	-1.733	835	1.133	-326	-8
2019	-4.843	-1	-260	-1.969	-2.609	-2	-275	-70	-1.404	668	1.440	-352	-7
2020	-2.536	-1	-204	-863	-1.162	-5	-291	-4	-938	458	858	-384	-0
2021	-3.602	-2	-170	-1.994	-963	-10	-383	-2	-1.153	346	1.035	-306	-2
2022	-6.909	-2	-201	-4.140	-2.093	-9	-450	-176	-1.557	611	1.519	-409	-3

Fuente: Indec

8- Balanza de Servicios- Ingresos y Egresos de Divisas- Viajes y Transporte

Año	Ingresos Transporte	Ingresos viajes	Egresos Transporte	egresos viajes
2006	1.440	3.351	2.277	3.108
2007	1.715	4.325	3.000	3.935
2008	1.735	4.664	3.874	4.586
2009	1.527	3.989	2.667	4.536
2010	1.977	4.989	3.686	4.951
2011	2.146	5.431	4.574	5.667
2012	2.304	5.014	4.705	6.117
2013	2.511	4.525	5.046	5.932
2014	2.456	4.960	4.164	5.983
2015	2.330	4.927	4.485	6.982
2016	2.022	4.967	4.561	9.679
2017	1.927	5.370	5.179	11.378
2018	1.936	5.563	4.912	10.670
2019	1.921	5.241	3.890	7.850
2020	1.250	1.727	2.114	2.890
2021	1.695	394	3.688	1.357
2022	2.213	3.474	6.352	5.566

Fuente: Indec

9- Turismo y Transporte- Ingresos y egresos- MULC y Balanza de Pagos

Año	Ingresos Balanza de Servicios		Egresos Balanza de Servicios		Ingresos MULC		Egresos MULC	
2006	\$	4.791,45	-\$	5.384,24	\$	2.502,96	-\$	761,71
2007	\$	6.040,43	-\$	6.935,01	\$	3.001,61	-\$	1.189,28
2008	\$	6.398,66	-\$	8.459,59	\$	3.561,99	-\$	1.790,90
2009	\$	5.515,48	-\$	7.203,49	\$	2.848,16	-\$	1.725,04
2010	\$	6.966,27	-\$	8.636,43	\$	3.587,57	-\$	2.101,26
2011	\$	7.577,38	-\$	10.240,59	\$	3.528,77	-\$	3.178,24
2012	\$	7.317,84	-\$	10.822,20	\$	2.624,03	-\$	5.591,25
2013	\$	7.035,99	-\$	10.978,15	\$	1.570,70	-\$	8.227,53
2014	\$	7.415,78	-\$	10.146,91	\$	1.216,09	-\$	5.779,32
2015	\$	7.256,73	-\$	11.466,51	\$	952,66	-\$	8.184,05
2016	\$	6.989,29	-\$	14.240,47	\$	1.563,55	-\$	8.241,99
2017	\$	7.296,44	-\$	16.557,12	\$	1.912,26	-\$	10.581,08
2018	\$	7.498,77	-\$	15.581,52	\$	1.921,93	-\$	8.442,45
2019	\$	7.161,62	-\$	11.740,53	\$	1.929,33	-\$	6.580,09
2020	\$	2.977,69	-\$	5.003,08	\$	582,67	-\$	2.134,79
2021	\$	2.088,76	-\$	5.045,09	\$	193,99	-\$	2.315,99
2022	\$	5.686,06	-\$	11.918,41	\$	447,06	-\$	5.936,81

Fuente: Elaborado en base a Indec y MULC

10- Deuda de los hogares en relación al PBI países seleccionados

Año	Argentina	Australia	Brazil	Chile	France	Germany	Greece	Ireland	Israel	Italy	Japan	Mexico	Peru	Portugal	Spain	United Kingdom	United States
1994	3,93	51,44	22,21		35,18	58,15	5,50		32,91	17,39	69,48	10,69		25,30	31,08	58,20	63,50
1995	3,86	54,15	12,63		33,41	60,06	6,31		33,06	17,42	70,13	11,76		28,39	31,23	58,04	64,80
1996	4,18	56,57	11,71		33,52	63,28	7,30		34,60	17,51	69,55	10,97		32,80	32,19	56,72	65,81
1997	4,84	59,98	12,53		33,73	65,21	9,01		36,20	17,85	69,34	9,68		37,27	34,34	57,65	66,00
1998	5,96	63,57	12,61		33,11	67,21	10,13		36,94	18,69	69,76	9,28		43,97	37,97	59,71	67,49
1999	7,32	67,97	12,20		34,03	70,57	11,80		37,18	21,07	71,11	8,47		52,74	42,08	62,34	69,44
2000	6,60	70,24	13,89		34,23	71,17	14,78		35,64	22,68	69,84	7,68		58,82	45,39	64,57	71,09
2001	5,91	73,94	11,10		34,63	70,07	18,90		36,52	23,95	68,52	7,97	4,33	63,45	47,11	68,61	74,81
2002	3,33	81,43	10,60	22,63	35,56	69,99	23,27	51,36	37,47	25,66	67,43	8,71	4,65	67,37	51,03	74,39	79,55
2003	2,48	90,64	10,11	23,50	37,07	70,27	27,06	58,25	37,01	27,40	66,54	9,34	5,11	71,44	56,58	79,14	85,39
2004	2,66	96,82	11,61	25,17	38,94	68,85	32,53	69,72	36,32	29,82	64,73	9,99	5,46	75,74	63,37	84,76	89,54
2005	3,14	101,41	13,49	26,33	41,75	67,94	40,55	81,05	36,66	32,92	62,09	10,96	6,30	79,82	70,76	86,84	92,92
2006	3,80	106,20	14,83	26,39	44,26	65,27	46,10	91,57	34,82	35,70	61,14	11,87	6,74	83,80	78,05	91,03	97,14
2007	4,67	109,24	17,03	29,03	46,63	61,47	52,18	97,57	35,65	38,10	60,00	13,52	7,79	86,79	81,76	94,19	99,15
2008	4,86	107,05	19,07	32,63	48,60	59,74	56,41	107,92	36,93	38,99	60,28	13,24	9,01	88,91	82,62	94,75	96,27
2009	4,89	111,99	20,99	33,91	52,56	62,07	58,71	117,56	37,89	42,38	63,53	13,49	9,68	92,18	85,00	97,39	97,09
2010	4,83	110,93	22,11	32,58	53,73	59,39	62,00	112,30	38,72	43,46	61,23	13,24	10,62	90,87	84,38	94,01	92,13
2011	5,35	108,85	23,22	33,81	54,76	57,12	65,31	106,01	38,73	43,53	61,82	13,54	11,66	90,54	82,53	91,56	88,04
2012	5,88	109,49	24,51	35,34	55,14	56,58	66,09	98,11	38,75	43,68	61,41	13,92	12,87	90,50	81,53	90,22	84,08
2013	6,19	111,62	25,71	37,28	55,56	55,65	66,12	92,81	39,07	43,26	61,30	14,57	13,52	86,14	77,73	88,51	82,52
2014	5,72	115,54	26,88	39,37	55,65	54,21	64,23	80,39	39,56	42,55	60,76	14,60	14,33	81,90	73,36	87,18	79,87
2015	6,35	121,06	27,96	41,26	56,09	53,63	62,54	55,77	40,19	41,83	59,52	15,21	15,04	77,05	68,00	86,59	77,94
2016	5,96	123,68	27,77	42,43	57,05	53,31	61,01	52,75	40,66	41,17	59,82	15,94	14,93	72,63	64,45	86,48	78,10
2017	6,91	122,99	27,92	43,80	58,44	52,92	58,10	46,67	41,03	40,76	60,28	16,01	15,22	69,17	61,15	85,83	77,76
2018	6,57	122,27	28,41	45,84	60,43	52,65	58,71	41,80	41,17	40,76	61,38	16,04	16,01	66,04	58,93	85,43	75,99
2019	5,31	119,08	29,95	48,07	62,21	53,48	55,89	37,52	40,96	41,07	62,53	16,03	17,13	63,49	56,81	84,00	75,28
2020	5,51	122,54	32,20	48,23	68,45	57,01	59,57	35,37	42,94	44,89	67,48	17,20	18,17	69,10	62,65	91,01	79,35
2021	4,53	118,21	32,93	44,77	66,64	56,71	55,61	30,52	43,87	43,27	67,84	16,55	15,62	66,41	58,35	86,88	76,94
2022	4,07	111,75	34,56	46,51	66,15	55,10	45,04	26,00	44,16	41,72	68,16	16,57	16,70	61,48	52,88	83,17	74,44

Fuente: Fondo Monetario Internacional

18- Bibliografía

- Appadurai, A. (2017) Hacer negocios con palabras. El fracaso del lenguaje como clave para entender el capitalismo financiero. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Araya, Miguel Carlos. La Ley de Entidades Financieras (N 21.526). Revista Idelcoop – Año 1978 – Volumen 5 – N 16. Derecho y Legislación.
- Asociación de Profesionales de Tarjetas de Crédito (Card Club) (2004). La tarjeta de crédito. Una historia de historias. Edición Asociación de Profesionales de Tarjetas de Crédito.
- Baczko, B. (1984). Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Nueva visión.
- Banco BBVA Frances, Balances y memoria Banco BBVA Francés años 2002, 2010.
- Banco Central de la República Argentina, Memorias años 1977, 1978, 1979, 1982, 1984.
- Banco Central de la República Argentina, Estadísticas de principales variables económicas en https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables_datos.asp
- Banco Central de la República Argentina (2022), Informe sobre el sistema nacional de pagos.
- Banco Credicoop (2008), Memoria Banco Credicoop.
- Banco Credicoop (2009), Acta de asamblea Banco Credicoop.
- Banco Mundial, datos económicos en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GC.TAX.TOTL.GD.ZS?end=2020&locations=AR&start=2014>
- Banco Mundial, estadísticas económicas en <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2014&locations=EU-US&start=2005>
- Banco Santander Río, Balances y memoria Banco Santander Río años 2002, 2003.

- Basualdo, E. (2014). Estudios de historia económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Basualdo, E. (2021). Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica Argentina, de Martínez de Hoz a Macri. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Batiz-Lazo, B., & Del Angel, G. (2016). The Dawn of the Plastic Jungle: The Introduction of the Credit Card in Europe and North America, 1950-1975 (No. 16107).
- Berrozpe, Gabriel Ernesto (2020) Cooperación y Solidaridad con Memoria por Verdad y Justicia en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cooperacion-y-solidaridad-con-memoria-por-verdad-y-justicia>
- Black, Michelle y Adams, Dia (2021) What Is The Consumer Credit Protection Act? En <https://www.forbes.com/advisor/credit-score/consumer-credit-protection-act/>
- Blanco, Javier en La Nación (2001) Las empresas chicas, obligadas a pagar sueldos por cuentas bancarias en <https://www.lanacion.com.ar/economia/las-empresas-chicas-obligadas-a-pagar-sueldos-por-cuentas-bancarias-nid331954/>
- Brenta, N. (2019). "Historia de la deuda externa Argentina. De Martínez de Hoz a Macri". Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Cabal Tarjeta de Crédito, información institucional en <https://www.cabal.coop/acerca-de-cabal>
- CAME (2014), Industria y el Plan 12 Cuotas en <https://www.redcame.org.ar/circular/5328/came-industria-y-el-plan-12-cuotas>
- CAME (2014), La CAME se reunió con el Gobierno Nacional para continuar con la implementación del Programa "Ahora 12" en <https://www.redcame.org.ar/circular/5334/la-came-se-reunio-con-el-gobierno-nacional-para-continuar-con-la-implementacion-del-programa-ahora-12>
- CAME (2015), Informe de prensa Red CAME en <https://www.redcame.org.ar/circular/5592/informe-de-prensabr-viernes-2-de-enero-de-2015>
- CAME (2015), La gestión de CAME en el Plan "Ahora 12" en <https://www.redcame.org.ar/circular/5717/la-gestion-de-came-en-el-plan-ahora-12>

- CAME (2015), SE PRORROGA EL PLAN AHORA 12 en <https://www.redcame.org.ar/circular/6603/se-prorroga-el-plan-ahora-12>
- Canelo, P. (2011) El sentido común sobre la dictadura militar Argentina y los desafíos de las ciencias sociales”. En Pérez, Germán; Aelo Oscar y Salerno Gustavo (eds.): Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Carassai, S. (2016). Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Caviglia, M. (2006). Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada. Prometeo libros.
- CELS (2022) a 20 años de la masacre de Avellaneda: ¿cómo fortalecer la organización y defender la protesta? En <https://www.cels.org.ar/web/2022/06/a-20-anos-de-la-masacre-de-avellaneda-como-fortalecer-la-organizacion-y-defender-la-protesta/>
- Centro comercial e industrial de Rafaela y la región (2017) Acuerdo para reducir las comisiones que cobran las tarjetas.
- CEPAL, Estadísticas económicas en https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=2484&area_id=712&lang=es
- Clarín (2001) Desde hoy, es obligatorio pagar los sueldos por medio de los bancos en https://www.clarin.com/economia/hoy-obligatorio-pagar-sueldos-medio-bancos_0_rywe9QwxRtg.html
- Clarín, Obligan a publicar las tasas de las tarjetas, en https://www.clarin.com/economia/obligan-publicar-tasas-tarjetas_0_Bk5Q9SJkI3x.amp.html
- Clearly Payments, Estadísticas de tasa de intercambio clearly payments en <https://www.clearlypayments.com/blog/interchange-fees-by-country/>
- Cohen, D. (2012). Homo Economicus, el profeta (extraviado) de los nuevos tiempos. Buenos Aires: Ariel

- Comercio y Justicia (2023) Después de casi una década, el Ahora 12 va desapareciendo en <https://comercioyjusticia.info/economia/despues-de-muchos-anos-el-ahora-12-desaparece/>
- Comisión económica europea, (2016) Anti trust: Regulation on Interchange Fees en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/MEMO_16_2162
- Conadep (2006) Nunca Más. Buenos Aires: Eudeba
- Crawford, K. (2022) Atlas de la inteligencia artificial. Poder, política y costos planetarios. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Cronista (2021) A 20 años del estallido: ¿cuántos muertos dejó la crisis del 2001? En <https://www.cronista.com/economia-politica/a-20-anos-del-estallido-cuantos-muertos-dejo-la-criisis-del-2001/>
- Cronista (2021) El llanto que fue ícono de la crisis del 2001: donde está hoy el almacenero chino al que le saquearon todo en <https://www.cronista.com/informacion-gral/el-llanto-que-fue-icono-del-2001-donde-esta-hoy-el-almacenero-chino-al-que-le-saquearon-todo/>
- Del Ángel, Gustavo en Arena Pública (2018) 50 años de la tarjeta de crédito en México ¿Qué podemos aprender? En <https://www.arenapublica.com/blogs/gustavo-del-angel/2018/05/01/11346/tarjeta-de-credito-en-mexico-historia-de-50-anos>
- Deyá, Roberto Lujan y Ibáñez, Carlos Enrique (2010). La tarjeta de crédito en Argentina. 40 años de historia 1961- 2001. Edición Asociación de Profesionales de Tarjetas de Crédito.
- Federal Trade Commision, información institucional en <https://www.ftc.gov/about-ftc/history>
- Ferrer, Aldo (1998) La economía Argentina. Ediciones Fondo de Cultura Económica.
- Ferreira, Pablo, Pagina 12 (1998) Mejor pagar al vencimiento en <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-21/pag11.htm>
- Ferreres en <https://dossiglos.fundacionnorteysur.org.ar/series/sector-monetario-y-financiero>

- Fondo Monetario Internacional, datos económicos en https://www.imf.org/external/datamapper/HH_LS@GDD/CAN/GBR/USA/DEU/ITA/FRA/JPN/VNM
- Fridman, D. (2008). La creación de los consumidores en la última dictadura Argentina. En apuntes de investigación del CECYP año XII, N.º 14.
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). “El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas”. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Gobierno de México, Conducef, La CONDUSEF cumple 18 años en <https://www.gob.mx/conducef/prensa/la-conducef-cumple-18-anos#:~:text=El%20nacimiento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n,los%20a%C3%B1os%201994%20y%201995>.
- Gobierno de México, Funciones de Conducef en <https://www.conducef.gob.mx/index.php?p=contenido&idc=226&idcat=4>
- Gobierno de México (2018), ¿Quieres conocer la historia de la tarjeta de crédito? En <https://www.gob.mx/shcp/articulos/quieres-conocer-la-historia-de-la-tarjeta-de-credito?idiom=es#:~:text=sus%20propios%20pl%C3%A1sticos.-,La%20primera%20tarjeta%20de%20cr%C3%A9dito%20de%20M%C3%A9xico%2C%20y%20a%20primera,tarjeta%20afiliada%20al%20sistema%20BankAmericard>.
- Gobierno de México, Ley Federal de protección al consumidor en https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_lfpc_ultimo_camdip.pdf
- Guardia, Nuria Diez (2000) Consumer Credit in the European Union en <https://www.ceps.eu/ceps-publications/consumer-credit-european-union/>
- Hayek, F. (1981), Los fundamentos éticos de una sociedad libre. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Heredia, M. (2015). Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Hoover Institution, Stanford University. Bar-Gill, Oren (2004) Seduction by plastic. American Law & economic association annual meeting. Paper 12.

- Ibarra, D. (2017) Mercados abiertos y pactos sociales. Democracia arrinconada. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- INDEC, estadísticas de Industria en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-6-16>
- INDEC, estadísticas ocupación en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-16>
- INDEC, estadísticas del PBI en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/sh_oferta_demanda_06_23.xls
- INDEC, Información sobre Balanza de pagos en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-35-45>
- Ingham, Geoffrey (1999) Money is a social relation” en Steve Fleetwood. Critical realism in economics. Routledge, London.
- Infobae México (2022) Cuáles son los motivos por los que puedes denunciar ante la Profeco los abusos de los restaurantes en <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/26/cuales-son-los-motivos-por-los-que-puedes-denunciar-ante-la-profeco-los-abusos-de-los-restaurantes/>
- Infobae (2019) Para dinamizar el consumo, el Gobierno relanzó Ahora 12 y volvieron las cuotas sin interés en <https://www.infobae.com/economia/2019/05/31/anunciaron-una-fuerte-baja-en-el-interes-de-las-cuotas-del-ahora-12-para-impulsar-el-consumo-antes-de-las-elecciones/>
- Infobae, 2020. El Gobierno relanzó el programa “Ahora 12” con tres meses de gracia antes de pagar la primera cuota en <https://www.infobae.com/economia/2020/09/09/el-gobierno-relanza-el-programa-ahora-12-con-tres-meses-de-gracia-antes-de-pagar-la-primera-cuota/>
- Instituto Movilizador de Fondos, información institucional en <http://www.imfc.coop/modules/contenido/>
- Klein, N. (2007), La doctrina del Shock. Buenos Aires: Paidós
- Las Leyes de la Dictadura (2017), La pequeña revolución de Martínez de Hoz en https://www.lasleyesdeladictadura.com.ar/index.php?a=ReadArticle&article_id=3

- Latrichano, J, (2018) Más de dos siglos de historia económica de nuestra patria. Hacia la destrucción las falacias. Buenos Aires: Ediciones Universidad Nacional de La Matanza.
- Macro Trends, Estadísticas financieras entidades de Tarjeta de Crédito (American Express y Visa) en <https://www.macrotrends.net/stocks/stock-comparison?s=pre-tax-income&axis=single&comp=V:AXP>
- Martínez de Hoz, J. A. (1981), Bases para un Argentina Moderna 1976-1980. Buenos Aires: Compañía impresora Argentina.
- Marval O'Farrel Mairal (2001) Restricciones bancarias en la Argentina - El "corralito" en <https://www.marval.com/publicacion/restricciones-bancarias-en-la-argentina---el-corralito-12460>
- Mason, Paul (2016) Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro. Ediciones Paidós.
- Milanésio, N. (2014). Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Ministerio de Economía, Datos sobre Balanza de pagos en <https://datos.gob.ar/dataset/sspm-balance-pagos-millones-dolares>
- Ministerio de Economía de la República Argentina, Datos económicos en: <https://www.economia.gob.ar/datos/>
- Ministerio de Economía de la República Argentina, Datos Recaudación en: <https://www.economia.gob.ar/download/infoeco/apendice6.xlsx>
- Ministerio de Economía, Estadísticas Ahora 12 en <https://datos.produccion.gob.ar/dataset/programa-ahora-12>
- Ministerio del Interior de la República Argentina, Datos de Mercado Único y Libre de Cambios en: <https://bitacora.yvera.tur.ar/posts/2021-10-20-mulc/>
- Ministerio del Interior de la República Argentina, Datos de Mercado único y libre de cambios en <https://tableros.yvera.tur.ar/mulc.html>
- Ministerio del Interior de la República Argentina, Datos Mercado único y libre de cambios en <https://bitacora.yvera.tur.ar/posts/2021-10-20-mulc/>

- La Nación (1998) El alto costo de las tarjetas de crédito en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-alto-costo-de-las-tarjetas-de-credito-nid88963/>
- Naciones Unidas (2015). Directrices para la protección del consumidor en https://unctad.org/system/files/official-document/ditccplpmisc2016d1_es.pdf
- Napoli, B., Perosino, M. C., y Bosisio, W. La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Página 12 (1998) Guadagni tiró buenas ondas con plásticos y ladrillos baratos en <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-07/98-07-17/pag14.htm>
- Pagina 12 (2014), Hora de largada para las doce cuotas <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-255193-2014-09-13.html>
- Piketty, T. (2019). Capital e Ideología. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Piketty, Thomas (2017) ¡Ciudadanos a las urnas! Crónicas del mundo actual. Siglo XXI Editores.
- Plotinsky, Daniel (2010). El proceso de concentración de la banca cooperativa argentina. De “tablita” al “efecto tequila” (1979/ 1997). Archivo histórico del cooperativismo de crédito.
- Plotinsky, Daniel (2015). Una década difícil. Los años 90 y los bancos cooperativos en <https://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2017/07/09/una-decada-dificil-los-anos-90-y-los-bancos-cooperativos>
- La Política Online (2017, 21 de febrero). Promoción de la apertura de las importaciones de Martínez de Hoz [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ys9GIRowehl>
- Pontoni, Alberto y Couto, Fernando (2017). Burbuja, crisis, milagro y desilusión. Melodrama y carnaval en la economía Argentina. Ediciones Cooperativas.
- Pontoni, Alberto (2009) Crisis financiera y ciclo capitalista. Cambios y transformaciones en el escenario mundial. Ediciones Cooperativas.
- Pou, Pedro (2000) La reforma estructural Argentina en la década de 1990. Finanzas y Desarrollo- Volumen 37- número 1.

- Prisma Medios de Pagos (2023) Índice Prisma Medios de Pagos Cuarto Trimestre 2022 en <https://prismamediosdepago.blob.core.windows.net/www/indices/Indice-prisma-4Q22.pdf>
- Procuraduría Federal del Consumidor, Las tarjetas de crédito: úsalas a tu favor en <https://www.gob.mx/profeco/documentos/las-tarjetas-de-credito-usalas-a-tu-favor?state=published>
- Provincia de Buenos Aires, Terrorismo de Estado en <http://servicios2.abc.gov.ar/docentes/efemerides/24marzo/htmls/conceptos/terrorismo.html>
- Rapoport, M. (2013). Historia económica, política y social de la Argentina (1880- 2003). Crítica
- Rapoport, Mario y Brenta, Noemí (2010). Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo. Ediciones Capital Intelectual.
- Reynoso, Matías (2022) Co-Branding: Cuando la unión de dos marcas hace la fuerza en <https://www.ambito.com/ambito-biz/ambito-biz/co-branding-cuando-la-union-dos-marcas-hace-la-fuerza-n5546115>
- Rochet Jean- Charles y Tirole Jean (2005) Two-Sided Markets: A Progress Report. en https://www.researchgate.net/publication/227651905_Two-sided_Markets_A_Progress_Report
- Roggero, F. (2014-2016) [Productor Ejecutivo]. Si te he visto, no me acuerdo [Serie de Televisión]. Archivo Histórico RTA; Televisión Pública. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=noBTBZgbf40>
- Rona-Tas, A. y Guseva, A. (2014). Plastic Money. Constructing markets for credit cards in eight post communist countries. Stanford university press.
- Rougier, M. y Sember, F. (2018) Historia necesaria del Banco central de la República Argentina. Entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Saldaña, Steve en Xataka México (2023) Mercado Pago tendrá tarjeta de crédito en México: funcionará con Visa y tendrá compras a meses en Mercado Libre en <https://www.xataka.com.mx/comercio-electronico/mercado-pago-tendra-tarjeta-credito-mexico-funcionara-visa-tendra-compras-a-meses-mercado-libre>

- Schorr, M. (2021). El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo XIX a nuestros días. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Schorr, M. (2018). Entre la década ganada y la década perdida. La Argentina kirchnerista. Ensayos de economía política. Buenos Aires: Editorial Batalla de Ideas.
- Schvarzer, J. (1996). La industria que supimos conseguir. Una historia político- social de la industria Argentina. Buenos Aires: Editorial Planeta
- Senado de la Nación Argentina, debates parlamentarios en <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>
- Smyth, Paul (2015). The Role of Consumer Credit within Neoliberal Capitalism & its expansion to the Surplus Population. Birkbeck University of London.
- Tanzi, Vito (2007) Historia fiscal de la Argentina. De Perón al FMI. Fondo Editorial Consejo. Profesionales de ciencias económicas de la ciudad de Buenos Aires.
- Tarjeta Cabal, Balances y memoria Tarjeta Cabal año 2002.
- Tarjeta Naranja, Balances y memoria Tarjeta Naranja años. 2001, 2002, 2005, 2009, 2010, 2015, 2017, 2019.
- Télam (2015), El plan de compra en cuotas con "Ahora 12" alcanzó 32.479 millones de pesos en ventas en <https://www.telam.com.ar/notas/201510/122290-el-plan-de-compra-en-cuotas-con-ahora-12-alcanzo-32479-millones-de-pesos-en-ventas.html>
- Télam (2021), El relanzamiento de Ahora 12 apunta a reforzar la actividad económica a través del consumo en <https://www.telam.com.ar/notas/202108/563718-ahora-12-consumo.html>
- El territorio (2014) Ahora 12 movilizó más ventas de ropa que de electrodomésticos (2014) <https://cdn.elterritorio.com.ar/notaimpresa.aspx?c=7907660504538688>
- Vogl, J. (2023) Capital y resentimiento. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Wilkis, A. y Luzzi, M. (2019) El dólar. Historia de una moneda Argentina (1930 – 2019) Buenos Aires: Crítica.
- Wilkis, A. (2013). Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular. Editorial Buenos Aires: Paidós.

- Decreto 786/82 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40538/norma.htm>
- Decreto 2128/91 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/5000-9999/7384/norma.htm>
- Decreto 214/2002 en <https://www.economia.gob.ar/digesto/decretos/2002/decreto214.htm>
- Decreto de necesidad y urgencia 609/2019 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-609-2019-327566>
- Decreto 377/2023 en : <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/290802/20230724>
- Disposición 60 - E/2016 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-60-2016-268092/texto>
- Ley 18061 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97581/norma.htm>
- Ley 20520 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-20520-183493/texto>
- Ley 21526 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16071/norma.htm>
- Ley 21572 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21572-303730/texto#:~:text=SANCIONA%20Y%20PROMULGA%20CON%20FUERZA,el%20balance%20de%20esa%20Instituci%C3%B3n.https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21526-16071/texto>
- Ley 23928 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/328/norma.htm>
- Ley 24195 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-21495-183491/texto>
- Ley 24247 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/norma.htm>
- Ley 25065 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25065-55556/texto>

- Ley 25246 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/62977/texact.htm>
- Ley 25326 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm#1>
- Ley 25561 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/71477/texact.htm>
- Ley 27.541 en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333564/texact.htm>
- Circular A5318 en <https://www.mpf.gob.ar/procelac-mercado-de-capitales/files/2018/04/Circular-Banco-Central-A-5318.pdf>
- Comunicación A5239 en <https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/a5239.pdf>
- Comunicación A5294 en <https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/a5294.pdf>
- Comunicación "A" 5388. 24 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/208873/norma.htm>
- Comunicación A 6770 en <https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/a6770.pdf>
- Comunicación A 6815 en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/219919/20191028>
- Comunicación "A" 7349 en <http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7349.pdf>
- Comunicación "A" 7334 en <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/comytexord/A7334.pdf>
- Nuevo Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en <https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/proyecto-ley-datos-personales>
- Proyecto de Ley TARJETAS DE CREDITO - LEY 25065: MODIFICACION DEL ARTÍCULO 15, SOBRE COMISIONES DETARJETAS DE CREDITO Y DE DEBITO (2016).
- Resolución 134/98 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-134-1998-49559/texto>

- Resolución 360/01 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67842/norma.htm>
- Resoluciones Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Expedientes Número: 619-333/92, 614-441/92, 064-002849/96, 064-017624/2001, SOI:0048487/2007, S01:0083016/2012, S01:0204600/2016.
- Resolución 644/97 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/46277/norma.htm#:~:text=Resoluci%C3%B3n%20644%2F97%20del%2030%2F09%2F97&text=Determ%C3%ADnase%20que%20las%20empresas%20de,cumplimiento%20a%20la%20obligaci%C3%B3n%20establecida.>
- Resolución General 3210 en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/188904/norma.htm>
- Resolución general 3450 en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/209507/norma.htm>
- Resolución general 3550 en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223132/norma.htm>
- Resolución Conjunta 1/2015 y 1/2015 de Ministerio de Producción y Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas BIENES Y SERVICIOS Resolución Conjunta 1/2015 y 1/2015 en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/138235/20151215>
- Resolución 85/2014 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-85-2014-235506/texto>
- Resolución conjunta 671/2014 y 267/2014 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235010/norma.htm>